

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**COLEGIO DE HISTORIA**

**MANUEL MARÍA DE ZAMACONA,**

**ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA**

**ANA SILVIA RÁBAGO CORDERO**

**ASESOR: MTRO. ALFREDO RUIZ ISLAS**

**MÉXICO, D.F.**

**MARZO 2011**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, Marilú Cordero  
Cruz, por cada día de esfuerzo y  
cada noche de desvelo, y José Luis  
Rábago Ponce de León, por  
seguirme cuidando donde quiera  
que estés, siempre conmigo.*

*A Alfredo Ruiz Islas, por ser y  
estar, por el camino juntos, por lo  
que nos falta por vivir.*

*Por más que uno se esfuerce en vivir una sola vida,  
los demás verán dentro de nosotros muchas más.*

Alessandro Baricco.

*Sin sangre.*

### **Agradecimientos.**

El presente trabajo es la culminación de años de esfuerzo, desvelos, horas de trabajo en archivo y sobre todo, de las esperanzas e ilusiones cifradas en cada palabra aquí escrita. No habría logrado esto sin el apoyo constante y la fe infinita de mi madre, Marilú Cordero, por cada abrazo, cada palabra de aliento, por haber sido todo para mí desde hace siete años. Por fin, aquí está el resultado de tanto empeño y tanto amor. A mi padre, José Luis Rábago Ponce de León, dedico también estas páginas, con el eterno cariño de cada día que compartimos y cada día que te he extrañado, sé que donde quiera que estés sigues cuidando mis pasos e imagino lo orgulloso que estarás.

A Alfredo Ruiz Islas agradezco todo lo aprendido, las charlas, todos los comentarios, las observaciones y la invaluable guía en la elaboración de este trabajo. Agradezco también el haberme enseñado que el tiempo no se detiene, siempre continúa y pase lo que pase jamás estaré sola. Maestro, compañero de vida, amigo, crítico mordaz y motivo de mis logros, gracias por ser el pilar de mi vida, por todo lo ya acontecido y por el futuro que nos espera.

A mi familia, a los que han permanecido a pesar de todo, ante cada dificultad. Agradezco el ánimo y todo el apoyo brindado, a mi abuelita Dora Cruz, a mi tío José Alfredo, a mi tía Mily, que también me cuidas al lado de mi padre; a Georgina Rábago, por las canciones, las navidades y tus glorias compartidas. A mi madrina Pilar Sotomayor y mi tía Aída Sotomayor, por estar siempre pendientes de cada pequeña meta lograda. A mi nueva familia, Emma Lilia Islas, Patricia Ruiz Islas y Daniel Leyva, gracias por todo el cariño.

A mis amigos agradezco compartir las penas y las alegrías, las angustias y los momentos felices: Aleida Mendoza, gracias por diez años de hermandad. A mis amigos y colegas Alejandro

Zavaleta, por él ánimo, el apoyo, el buen humor y los grandes consejos; a Miguel Ángel Ramírez, Alejandra Pinal, Liliana Totoricagüena, Patricio Romeu, Andrea Hernández y todos y cada uno de los que han tocado mi vida y han dejado buenos recuerdos y aprendizaje.

También agradezco a mis profesores por cuatro años de enseñanza, por darme el conocimiento necesario para comenzar el camino profesional, al Dr. Miguel Soto, por transmitirme su interés hacia el siglo XIX mexicano: esta tesis no habría sido posible sin todas las horas de clase invertidas, gracias por ser el primero en dar el visto bueno al tema que hoy presento.

Agradezco encarecidamente a mis sinodales, al Lic. Ricardo Gamboa por el apoyo brindado ante la situación que rodeó el proceso de elaboración del presente trabajo, al Lic. Carlos Rodríguez por reafirmar mis conocimientos sobre el siglo XIX, al Dr. Salvador Méndez, por su ayuda y asesoría acerca del liberalismo latinoamericano, y al Dr. Enrique Plasencia, por sus certeros comentarios, los cuales enriquecieron esta biografía, por la confianza en mi trabajo y por la oportunidad de comenzar mi experiencia laboral.

Tampoco puedo olvidar a las mujeres que colocaron los cimientos de lo que hoy celebro, a las maestras Elizabeth Llanos, Amanda Pensamiento y Blanca Poblano, gracias por fomentar mi afecto y afición hacia las letras, y, por supuesto, agradezco a Lilia Rodríguez por ser mi ejemplo desde hace diez años, por mostrarme que éste es mi camino, por hacerme amar la historia.

A todos, gracias por ser parte de mi vida, por formar parte de mí, por acompañarme en este comienzo; a mis ausentes, a los que estuvieron y se han alejado, a los que se han quedado, ¡gracias y buena suerte!

## Introducción

Los estudios históricos sobre el siglo XIX mexicano han favorecido, de forma notoria, el análisis de los fenómenos políticos, si bien existen algunas monografías sobre lo cotidiano y lo económico, sin pasar por alto los trabajos de amplia envergadura referidos a ámbitos regionales o estatales en los que el abordaje del periodo resulta ineludible, y sin olvidar tampoco el modo en que el periodo es retratado en los numerosos textos centrados en procesos concretos o temas muy específicos, como el desarrollo y la consumación de la Independencia, el Segundo Imperio mexicano, la guerra contra Estados Unidos o el porfiriato, por citar algunos ejemplos.

Los múltiples estudios políticos mencionados han sido escritos, en su mayoría, teniendo como base la existencia de un grupo llamado *liberal*, concebido éste como si hubiese sido un conjunto homogéneo que representaba la *modernidad* en la nueva nación, emancipada de una España que, a su vez, representaba el Antiguo Régimen. Así, aun cuando existen numerosos estudios sobre el liberalismo, éstos resultan fraccionarios o muy generales dado que, entre otras cosas, hace falta estudiar las representaciones construidas en torno a los fenómenos políticos, sus alcances, características y, por ende, la influencia de las ideas en los personajes, lo cual puede lograrse a partir del estudio de sujetos concretos, los liberales, para entender sus diferencias y similitudes, así como sus acciones en una circunstancia específica.

A pesar de que el liberalismo mexicano es un tema ampliamente trabajado por los historiadores, tanto nacionales como extranjeros, es preciso profundizar un poco más en la materia. Así, es necesario enfocarse, como he indicado, en los sujetos que construían los supuestos del liberalismo en México, los liberales —con todas las variantes que pudieran

tener—, y no sólo en los planteamientos políticos abstractos. De esta manera, al hablar sobre los actores del escenario mexicano se podría valorar al sujeto en su circunstancia para comprender su forma de actuar, sin perder de vista el contexto o los intereses personales.

Lo anterior no debe llevar a pensar que los sujetos concretos no han sido estudiados en absoluto; por el contrario, existe un número razonable de biografías centradas en los llamados *grandes personajes* —como se verá en el balance historiográfico con el que inicia esta tesis—, los actores cardinales del acontecer nacional, pero se ha dejado de lado a otros personajes que, en su momento, también fueron partícipes de las acciones decisivas para el país. Un ejemplo de ellos es quien da vida al presente trabajo de tesis, Manuel María de Zamacona, miembro del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de Puebla, ministro de Relaciones Exteriores de Benito Juárez en 1861, diputado al Congreso en varias ocasiones, miembro de la Comisión de Reclamaciones entre México y Estados Unidos, ministro plenipotenciario de México en Washington, candidato a la presidencia en 1881, director de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para mujeres, maestro de Historia Patria en la Escuela Nacional Preparatoria y ministro de la Suprema Corte de Justicia durante el régimen de Porfirio Díaz.

¿Por qué elaborar una biografía? La historiografía contemporánea ha dejado de lado a la biografía, la ha relegado en la mayoría de las ocasiones al terreno de la divulgación —o incluso al de la ficción— pues se ha revalorado el papel de la sociedad como conjunto, abandonando al individuo que también es parte de esa sociedad pero que, como unidad aislada, poco puede hacer para movilizar al grupo en un sentido determinado. Sin embargo, en mi opinión, la biografía involucra el empleo de un enfoque historiográfico igualmente válido, que permite analizar los mismos procesos pero desde la perspectiva concreta de un individuo, a fin de

cuentas, testigo presencial del fragmento de historia que se pretende estudiar. La biografía es, entonces, una manera diferente de entender el contexto, al expresar las categorías presentes en el mismo desde el punto de vista de un sujeto que, a su vez, forma parte de un grupo social determinado.

En este sentido, Manuel María de Zamacona es reflejo de una gran parte del siglo XIX. Proveniente de una familia de abogados y comerciantes importantes de la ciudad de Puebla, su vida es una ventana abierta para observar a un liberal moderado nacido en una familia tradicionalista, conservadora y con un oficio muy importante para la época: la abogacía. Asimismo, la gestión de Zamacona como ministro de Relaciones Exteriores de Juárez —aunque por pocos meses— permite también entender un poco más el funcionamiento del gobierno juarista, mientras que el lugar que ocupó Zamacona en el gabinete proporciona un acercamiento a la forma de hacer política que Juárez tenía por válida en aquel momento, sin olvidar el juego que las circunstancias lo orillaban a hacer. Examinar su biografía ayuda a comprender la difícil situación de México ante el extranjero al suspender el pago de la deuda externa, internarse en el tablero de ajedrez de las grandes potencias y tomar medidas extremas para tratar de salvar al país de una invasión. A ello se aúna otra faceta más de la vida de Zamacona, relacionada con la consolidación del proyecto liberal durante el gobierno de Porfirio Díaz, a lo que cabe añadir su trabajo en varios periódicos de la época, lo cual permite pensar un poco sobre la forma en que se manejaba la prensa en la segunda mitad del siglo XIX, labor que Manuel María combinaba con la política.

El estudio que contienen las siguientes páginas es una biografía de Manuel María de Zamacona que no sólo presenta la vida del sujeto, sino que también intenta mostrar un

panorama de la política mexicana desde esta misma, como por ejemplo en 1861, ante el riesgo de la intervención extranjera y con pocas opciones para resolverla ante los constantes cambios de un país en proceso de formación; en 1871, a propósito de una reelección de Juárez que generó numerosas reacciones entre políticos y periodistas; el cambio de la política nacional habido a partir de 1877 con el gobierno de Porfirio Díaz y el papel que jugó la Suprema Corte de Justicia durante dicho régimen, o las condiciones económicas del país en distintos momentos, junto a un sinnúmero de cuestiones que el lector podrá apreciar en los subsiguientes capítulos. En resumen, al estudiar la biografía de Zamacona se busca trascender al sujeto y brindar un panorama de la vida política y social de México en el siglo XIX, periodo marcado por procesos como la Guerra de Reforma, la Intervención Francesa, la formación de un marco jurídico e institucional en medio de la constante lucha sostenida por las diferentes facciones políticas existentes y la consolidación del proyecto liberal en el porfiriato.

Como ya se ha dicho, la biografía permite no sólo entender a un individuo y sus acciones, sino que también da elementos para conocer su concepción de la realidad: es una forma de reconstruir el contexto, de unirlo al personaje y obtener así un panorama más completo de la problemática o el acontecer de México, más exactamente de la política mexicana durante la segunda mitad del siglo XIX. Además, el caso de Zamacona reviste singular importancia pues no es un personaje tan conocido como los principales exponentes del liberalismo mexicano, a pesar de haber estado presente en la escena política y social por muchos años, en los que perteneció al gabinete de Juárez —a quien asesoró aun después de haber renunciado—, fue ministro plenipotenciario en Estados Unidos durante el gobierno de Porfirio Díaz, y terminó sus días como magistrado de la Suprema Corte de Justicia, con lo cual es posible ver que participó de

alguna forma en todos los órdenes del poder: el Ejecutivo —en los gabinetes presidenciales—, el Legislativo —siendo diputado en varias ocasiones y senador en una— y el Judicial —como magistrado de la Suprema Corte—.

La longevidad del personaje —1826/1904— permite observar las transformaciones del país, del poder y del gobierno durante un periodo prolongado. A partir de ello se desarrolla el argumento central de la tesis, consistente en mostrar una serie de interpretaciones particulares acerca de lo que es el poder, o de lo que podían entender el protagonista y sus contemporáneos sobre lo que era o debería ser, visto a través de las representaciones y fórmulas comunes que circulaban entre los políticos y los periodistas que actuaban en un contexto determinado. Esto es posible entenderlo a partir del concepto de cultura política<sup>1</sup>, el cual ha sido un enfoque poco empleado y que da sentido a la biografía, al referir al punto de vista de un sujeto porque encierra lo que se entiende y piensa del poder y la autoridad, el buen gobierno, y todo lo que se hace en pos del bien común; en suma, al conjunto de ideas que circulan sobre tales asuntos.

El enfoque mencionado es de suma importancia al analizar la postura política de Zamacona y su respuesta ante las acciones de Juárez o Díaz, considerando el respeto que sentía por el cumplimiento de la ley, específicamente de la Constitución, y su concepción del buen gobierno, pues, “[...] la cultura política, interiorizada por el individuo determina las motivaciones del acto político<sup>2</sup>”. Manuel María es sólo una parte del rompecabezas pero, al mismo tiempo, al ofrecer sus opiniones sobre la autoridad y el gobierno, da la posibilidad de ampliar el panorama y entender parte de la cultura política de su tiempo y contexto.

---

<sup>1</sup> Serge Berstein, “La cultura política”, en Jean Pierre Rioux y Jean Francois Sirinelli, *Para una historia cultural*. México, 1999, p. 389- 405.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 403.

## Metodología y objetivos del estudio

Este trabajo pretende ser una “biografía política<sup>3</sup>”, en la cual se busca rescatar a un individuo poco conocido, en un esfuerzo por “[...] delimitar mejor la historia colectiva mediante el esclarecimiento de la historia singular<sup>4</sup>”. La biografía realizada sigue, como es natural, un orden cronológico, del que a su vez se han entresacado los temas que resultan de mayor importancia para la comprensión del periodo y del personaje. A lo largo de esta tesis se trata de describir el contexto para así comprender a qué responden las acciones efectuadas a partir de los discursos contenido en los documentos. De igual suerte, al hablar de un individuo como Manuel María de Zamacona, perteneciente al grupo reducido de políticos, periodistas y literatos que concentraron las acciones del gobierno, es inevitable la reconstrucción de redes de poder, labor para la cual se recurrió a planteamientos prosopográficos mínimos.

La presente tesis tiene como objetivo trazar el panorama de la época en la que vivió Manuel María de Zamacona y comprender su entorno, los espacios políticos en que se desarrolló y la forma en la que se internó en el espacio público. Por otro lado, en este trabajo se pretende entender las prácticas y representaciones existentes en ciertos grupos de la sociedad mexicana del siglo XIX, tales como los políticos y periodistas que, regularmente, accedían a un sitio común de comunicación. Por último, el objeto principal que sustenta el hecho de escribir una biografía de Zamacona es revalorar la biografía y comprender que ésta no implica una personalización en el desarrollo de los procesos, sino que permite tener un enfoque

---

<sup>3</sup> Según el concepto que se da en Guy Bourd e y Herv e Mart ın, “La renovaci n de la historia pol tica”, en *Las escuelas hist ricas*. Madrid, 1992, p. 260.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 261.

situado en el propio contexto que permita apreciar a los mismos; asimismo, se pretende revalorar la figura de un individuo que ha sido opacado por la historiografía tradicional al haber sido la cabeza de la oposición a Juárez, quien ha pasado a la historia como un héroe indiscutible, a lo cual se unen su filiación porfirista y su derrota parlamentaria ante Sebastián Lerdo de Tejada en el II Congreso Constitucional mientras se discutía la aprobación del tratado Wyke – Zamacona.

### **Limitaciones de la investigación**

Al ser el objetivo de la tesis el estudio biográfico de un sujeto, no se trataron a profundidad los hechos en los que no tuvo mayor participación. Éstos fueron sólo mencionados y, aunque son considerados momentos claves de la vida nacional, no se puso mayor énfasis en ellos si el sujeto central del trabajo no tuvo un papel relevante. Tampoco se hizo un análisis profundo del liberalismo como ideología política, sino que se abordó sólo en la medida en la que sus postulados permiten entender al personaje y sus acciones. De igual forma, no se realizaron amplias digresiones para explicar a sus contemporáneos, quienes sólo son mencionados en la medida en que ello se requirió para la construcción de la biografía. Conviene tener en cuenta que se intentó presentar la vida del personaje en la forma más completa posible, aunque hay fragmentos de los que no se posee mucha información porque Zamacona se encontraba retirado de la vida pública, como sucede en el periodo que va de 1882 a 1891, o al inicio de su vida hasta 1847, pues no se tienen documentos que aporten información sobre su formación

escolar y, de hecho, su expediente en el Seminario Palafoxiano se extravió junto con el acervo correspondiente al siglo XIX que resguardaba dicha institución<sup>5</sup>.

Como se ha mencionado, Zamacona es de los personajes menos valorados del grupo cercano a Juárez, por lo cual existen amplios huecos en sus datos biográficos hasta 1861, cuando se colocó bajo el reflector en la escena política como ministro de Relaciones Exteriores. Para tener una idea más completa de la vida del personaje, desde la influencia familiar y sus estudios de jurisprudencia hasta sus actividades en los últimos años de su vida, fue necesario recurrir a documentos que se encuentran en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación. En un principio se pretendió buscar información en archivos ubicados en Puebla, como el del Seminario Palafoxiano, lo que no fue posible, según se ha indicado, ya que el archivo del Seminario se extravió y no se conservan documentos del siglo XIX.

### **Las fuentes empleadas**

Para reconstruir las posiciones políticas del sujeto biografiado se ocupó material de la Hemeroteca Nacional de México y de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, pues Zamacona fue editor del periódico *El Siglo XIX* y posteriormente fundó su propio periódico, llamado *El Globo*, en los cuales publicó repetidas veces sus opiniones sobre la vida política, el gobierno y las acciones de los hombres en el poder. De los artículos de prensa fue posible obtener las ideas

---

<sup>5</sup> Los papeles se extraviaron como consecuencia de revueltas, motines, asonadas, invasiones e, incluso, en ocasiones su destrucción fue ordenada por individuos concretos, para quienes su preservación no tenía objeto alguno. Pedro Ángel Palou Pérez, comunicación personal, junio 2010.

básicas que formaron el pensamiento político de Zamacona, sus concepciones sobre el gobierno, el bien común, la voluntad general, el liberalismo económico, entre otros temas que resultan claves para el entendimiento de la apropiación del liberalismo clásico por parte de Manuel María, así como su aplicación en el contexto mexicano. En cuanto a las fuentes de primera mano ya editadas, se encuentra el *Archivo de Juárez*, correspondencia y documentos publicados por Jorge L. Tamayo y *La labor diplomática de Manuel María de Zamacona*, de Antonio de la Peña y Reyes, libro que reúne la correspondencia de Manuel mientras fue ministro de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se ocuparon fuentes secundarias para reconstruir el contexto y dar sentido a los documentos. Esto es fundamental para la finalidad de este trabajo, pues más allá de recopilar los datos necesarios para armar la biografía, el contexto es lo que sostiene al individuo; en este caso, Zamacona es un vehículo para analizar cuestiones tales como la aplicación particular del liberalismo, la problemática nacional e internacional en las décadas de 1850 y 1860, o la relación entre la política y la prensa, entre otras cosas. Es decir, la doble intención es comprender al personaje a partir de la circunstancia y ver la aportación que al contexto hace el individuo. Al momento que la biografía pierde de vista al contexto se puede caer en numerosos errores, ya que se elimina al escenario, al campo de acción; por el contrario, lo que se hizo fue revalorar a Zamacona pero a partir de sus circunstancias, para de este modo comprender sus acciones. Las fuentes secundarias empleadas fueron, principalmente, el libro de Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo*, los textos de Charles Hale relativos al liberalismo mexicano, la *Historia moderna de México*, *Crónica de una quimera* de Clementina Díaz y de Ovando, así como la breve

biografía que realiza en el libro *Cancilleres de México, Tomo I, 1821- 1911*, y el texto *La Escuela Nacional Preparatoria*. También se ocupó un capítulo del libro de Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858, El tratado Wyke-Zamacona, el golpe de estado de paso del norte, Juárez y la Baja California* y, de José María Vigil, el tomo V de *México a Través de los siglos, La Reforma*, entre otros, sin dejar de lado la obra de los autores del llamado liberalismo clásico, como John Locke, Jean Jacques Rousseau y Montesquieu.

Por último, la tesis trata de comprender la diplomacia, la política y las acciones de Zamacona y sus contemporáneos, así como dilucidar por qué éstas pueden parecer ilógicas o poco apropiadas ante los ojos del presente pero que no lo son bajo su circunstancia y realidad específica, frente a las opciones existentes para solucionar los problemas de la mejor manera posible. Para ello se recurrió a las formulaciones teóricas en que se sustenta el estudio de la cultura política, entendida como el conjunto de prácticas y representaciones en torno a la autoridad, el poder, el buen gobierno y el bien común en un contexto dado, según tendrá oportunidad de observarse en distintas ocasiones a lo largo de los capítulos que componen este trabajo.

## Revisión bibliográfica

La presente revisión se divide en tres temas: liberalismo, biografías y cultura política. Se ha planteado de dicha forma para abarcar los aspectos principales de este trabajo, al ser la biografía de un político y abogado catalogado como liberal moderado, además de integrar, a partir del personaje, el contexto en el que se desarrolló y la cultura política de su tiempo, es decir, las concepciones que tenían sobre el poder y el gobierno.

### El liberalismo y los liberales

El siglo XIX mexicano, como ya se mencionó, se ha estudiado principalmente desde un enfoque político, principalmente desde la existencia de bandos en pugna durante dos terceras partes del siglo. A lo largo del tiempo predominaron los trabajos historiográficos que centraron su atención en el grupo liberal, triunfador de las guerras de Reforma e Intervención, dado que este mismo bando había hecho un profuso empleo de la historia para justificar al régimen establecido y presentarlo así como la conclusión natural del desarrollo político mexicano. A pesar de ello, los conservadores han tenido —sobre todo en las últimas décadas— un lugar dentro de la producción de la académica, incluso siendo éste mínimo, como es el caso del libro de William Fowler y Humberto Morales *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX (1810-1810)* y el texto coordinado por Erika Pani *Conservadurismo y derechas en la historia de México*.

Sobre el liberalismo mexicano se han escrito varias obras de importancia, y lo que aquí se presentará es un breve recuento de ellas. Los libros que se han tomado como referencia

principal del liberalismo en México son los tres volúmenes escritos por Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, que fueron la punta de lanza para los estudios sobre dicha ideología en México. Reyes Heróles, a lo largo de los tres tomos de su obra, busca explicar la aplicación y transformación del liberalismo; sin embargo, el análisis de las ideas queda de lado en muchas ocasiones al darse prioridad a las acciones de los sujetos pero sin consignarse un sustento teórico que integre la explicación, lo que produce la sensación de que el liberalismo es una ideología homogénea y unificadora de los sujetos que, por sí misma, actúa sobre el destino del país; el liberalismo es, entonces, algo que *debía suceder* y dominar para asegurar el progreso nacional, y se otorga prioridad al estudio cronológico de los mismos individuos, dejando en ocasiones incompleto el análisis de sus propuestas o ideas. Así, aunque el procedimiento empleado por Reyes Heróles se explique a partir de lo comentado por Charles Hale en la introducción de *El liberalismo mexicano en la época de Mora*, quien hace constar que se ha descontextualizado la obra de Reyes Heróles dado que éste pretendía dar una explicación a la política de su presente justificándolo a través de la política del siglo XIX —es decir, explicaba a su partido político como heredero del liberalismo—, no deja de ser notorio que la culminación de la obra, situada en la década de 1850, constituye una interrupción al proceso y determina su conclusión en el momento en que se produce el triunfo del gobierno liberal ante la intervención francesa, dejando de lado los años posteriores, en los que el liberalismo debió demostrar las razones que le asistían para erigirse como la corriente política predominante en el país, así como el modo en que posteriormente se fragmentaría.

Por su parte, también en el terreno de las ideas políticas, Francisco López Cámara, en *La génesis de la conciencia liberal en México*, pretende estudiar el liberalismo mexicano sin

relacionarlo con el liberalismo clásico: al autor no le interesa la forma en que las ideas llegaron, fueron apropiadas y más tarde puestas en práctica por los liberales mexicanos, sino que incurre en una falla de proporciones considerables al presentar al liberalismo mexicano como si éste se hubiera creado a sí mismo a partir de la nada. López Cámara parte del supuesto de que los criollos poseían conciencia de clase —una descontextualización usual en algunos textos anclados en el materialismo histórico— y su tesis reside en que, al ser la virreinal una sociedad en crisis estructural, debía encaminarse a una regeneración social. A pesar de las incongruencias en el enfoque, debe reconocerse que, junto con Reyes Heróles, López Cámara es de los primeros estudiosos que intenta explicar el liberalismo desde el punto de vista de las ideas.

Las obras de Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora* y *Las transformaciones del liberalismo a finales del siglo XIX*, son de suma importancia para comprender al tema que de momento se aborda. En el primer libro, Hale expone la teoría del liberalismo y la enlaza con la práctica política de un sujeto concreto, el más representativo del primer liberalismo mexicano, al tiempo que examina el contexto mexicano y en él inserta la explicación de los supuestos básicos del liberalismo clásico, lo cual resulta de suma importancia para poder apreciar la manera en la que la ideología se interiorizaba, se convertía en prácticas referidas a la realidad de la política mexicana. Para la explicación de las ideas, Hale usa como vehículo a José María Luis Mora y, a pesar de no hacerlo explícito, el suyo es un gran esfuerzo por valorar al sujeto frente a sus ideas. A su vez, en el segundo texto, Hale muestra precisamente los cambios que sufrió el liberalismo después de la década crítica de 1860, y cómo se despegó del liberalismo de la primera mitad del siglo XIX. Sin embargo, existe un gran hueco

en ambas obras, la década de 1850, pues no trata en ninguno de los dos libros la Constitución de 1857 ni sus repercusiones políticas y sociales.

Silvestre Villegas en *El liberalismo moderado en México*, pretende explicar la formación del grupo que se nombró a sí mismo *liberal moderado*; sin embargo, no logra dar una conclusión satisfactoria ni argumentar con profundidad sobre los móviles que animaban a tal facción, por lo que parece que el liberalismo moderado es tal por antítesis, porque no es radical ni tampoco es conservador. Además, el liberalismo no es tratado exactamente como ideología sino que, por el contrario, en la mayoría de los capítulos, el autor relata las acciones de los llamados liberales moderados, sin explicar a profundidad a qué responde el apelativo.

Por otro lado, el liberalismo se tratado a partir de otros temas que relacionan con él, como en el libro *Liberalismo y educación*, de Abraham Talavera, en el que precisamente se habla de las propuestas hechas por los gobiernos liberales para llevar a cabo reformas educativas; en cuanto a la problemática política, se cuentan los libros de Michael Costeloe *La primera república federal en México*, en el cual se analiza a los diferentes grupos políticos que se formaron durante los primeros años de vida independiente y, a pesar de lograr una buena descripción de los bandos, en ciertos momentos hace falta un sustento teórico, y de Torcuato S. Di Tella, *Política nacional y popular en México 1820- 1847*, en el que hay una mayor integración entre las acciones de los sujetos, la ideología y los antecedentes de las prácticas liberales.

## **La cultura política**

Por lo que respecta al estudio de la cultura política, aún resulta escasa la bibliografía existente. Entre los libros que hablan sobre cultura política se encuentra la publicación coordinada por Cristina Gómez y Miguel Soto, *Transición y cultura política. De la colonia al México independiente*, que está conformado por varios artículos, algunos —en los que se hace uso de la prensa— que desarrollan de mejor manera la formación de una cultura política durante las primeras décadas de México como nación independiente, mientras que en otros la relación con el tema es escasa, por lo cual resulta un libro desbalanceado. Incluso, es posible notar que en la introducción, y dentro de los mismos artículos, se carece de una definición de lo que es la cultura política.

En el mismo rubro están los libros *Cultura política, integración de la diversidad e identidades sociales* y *Cuatro eslabones para pensar la cultura política*, los cuales forman parte del Macroproyecto de Ciencias y Humanidades de la UNAM. En ellos, al igual que en el texto anterior, hay diferencias cualitativas entre los artículos que los integran, y de nueva cuenta no hay en ninguna de las dos publicaciones una definición de cultura política: parece darse por sentado que el lector ya sabe todo lo referente al tema al acercarse a dichos libros y se juega con los sobreentendidos que pueblan la materia, en el entendido de que lo que se entiende regularmente por *cultura política* es un número limitado de prácticas conducidas por el gobierno, como sería el caso del sufragio ciudadano, mientras que el término *cultura* se equipara a *conocimiento* o *intelectualidad*, concepto que queda muy lejos de lo que es la cultura política y de las posibilidades analíticas que son posibles a partir de su consideración.

Por último, François Xavier Guerra, en el libro *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispanoamericanas*, aborda la construcción de los espacios públicos en

Latinoamérica a partir de la modernidad, de la difusión de las ideas ilustradas que eventualmente darán pie al surgimiento de los movimientos independentistas; sin embargo, lo que Guerra no considera es la incorporación de ideas no sólo francesas en el pensamiento de los latinoamericanos, además del modo en que interactúan las ideas que surgen del contexto propio, las de influencia extranjera —no sólo francesa— y la apropiación particular del pensamiento ilustrado. Con ello, el autor limita la posibilidad de la construcción del espacio público a un fenómeno solamente posible con el advenimiento de la modernidad y a partir de la reproducción de las ideas francesas.

### **La biografía**

Para terminar con el presente balance, corresponde el turno a las biografías. Como ya se mencionó anteriormente, existen algunas biografías de los personajes más importantes y conocidos del siglo XIX, tales como *Juárez y su México* y *Hacia el México moderno: Porfirio Díaz*, de Ralph Roeder; *Sebastián Lerdo de Tejada*, de Frank Knapp y *Manuel Payno, los derrotados de un liberal moderado*, de Irina Córdoba. Estas publicaciones son biografías tradicionales, elaboradas con rigor académico, pero que permanecen en el ámbito de la narración cronológica de sucesos que atañen a la vida del sujeto, dejando de lado muchas veces al contexto y a la importancia de los demás sujetos que formaron parte de la vida del biografado. Asimismo, el tono narrativo suele ser frío —o, por el contrario, cargado de elementos literarios ajenos a la práctica historiográfica— y el abordaje de los sucesos tiende a lo descriptivo. Sin embargo, como se ha mencionado, la biografía ha sido desechada paulatinamente como vehículo para la

exposición de problemas historiográficos, al darse por sentado que el estudio de la vida colectiva posee mayores posibilidades de brindar una explicación cabal del pasado que las vidas individuales; en consecuencia, su producción es cada vez más escasa y tiende a catalogarse, *a priori*, como un resabio de la historia política de corte tradicional.

Actualmente la biografía se ha transformado, se le ha dotado de otros enfoques y utilidades: no sólo funciona para saber qué hizo un sujeto sino que, por ejemplo, se ha dado cauce a la biografía política, como la que se presenta en esta tesis, mediante la cual, a través del análisis de lo realizado por un individuo, es posible comprender mejor su contexto y viceversa, se puede analizar sus actos y dotarlos de sentido con base en el análisis de la apropiación efectuada de ciertos elementos y ver cómo se llevó a la práctica un conjunto adquirido de ideas y representaciones. Algunos ejemplos importantes de las biografías políticas publicadas en fechas más o menos recientes son *Carranza: el último reformista porfiriano*, de Luis Barrón, y *Porfirio Díaz, del héroe al dictador*, de Paul Garner.

Además de este tipo de biografías, la biografía novelada ha cobrado importancia y gran aceptación en fechas recientes, a través de libros como *Pobre patria mía* de Pedro A. Palou, referente a Porfirio Díaz, o *Juárez, el rostro de piedra*, de Eduardo Antonio Parra. Aun cuando tales textos tienen un sinnúmero de ventajas sobre una biografía realizada desde un paradigma propiamente historiográfico en lo que se refiere a la amenidad que reviste su lectura, la posibilidad con que cuenta el literato de transformar los sucesos y brindar explicaciones no siempre pertinentes o históricamente contextualizadas obra en contra de las mismas como materiales idóneos para el conocimiento del pasado.

## Capítulo I. El primer liberal de una familia conservadora.

*Cuando las Naciones disputan acerca de la libertad, se abre un anchísimo campo de debates [...] y como el conocimiento es el objeto por el que se lucha, el bando que sufra la derrota obtiene, no obstante, el premio.*

Thomas Paine.

*Las facciones combatientes luchan para apropiarse del poder, a fin de satisfacer su codicia o su venganza; entretanto el país se hunde más y más bajo cada día, mientras la población se ha brutalizado y degradado hasta un punto que da horror contemplar.*

Charles Lenox Wyke.

No había más que discutir, era caso perdido: Manuel María de Zamacona bajó de la tribuna y salió del Congreso de la Unión ante la respuesta negativa recibida de parte de Sebastián Lerdo de Tejada, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso. Lerdo de Tejada era el encargado de revisar, junto con los diputados Juan Aldaiturriaga y Manuel G. Lama, las acciones que debía tomar el ministro de Relaciones Exteriores —esto es, el propio Zamacona— con respecto a la política exterior. ¿Qué suceso enfrentaba en el Congreso a estos dos políticos y abogados? El tratado Wyke–Zamacona, que se firmaría entre México e Inglaterra.

Zamacona había asumido el cargo de ministro de Relaciones Exteriores el 13 de julio de 1861, después de la renuncia, primero, del político y periodista Francisco Zarco, y posteriormente la de León Guzmán, lo cual ocurría en medio de una severa crisis económica. Hacía pocos meses que la Guerra de Reforma había terminado, no se contaba con dinero suficiente para sostener al país y, además, pagar la deuda pública, dado que los ingresos que se

obtenían por concepto de aranceles en las aduanas no lograban cubrir los diversos gastos del gobierno mexicano.

Las opciones eran pocas y ninguna parecía fácil; así, el 17 de julio del mismo año de 1861, reunido el gabinete del presidente Benito Juárez<sup>6</sup>, los ministros y el jefe del Ejecutivo decidieron decretar la Ley de Suspensión de Pagos de la Deuda Pública. Zamacona no estaba de acuerdo: como buen abogado, sabía que esta medida —la cual consideraba impolítica y muy poco diplomática— provocaría serios problemas con las naciones a las cuales México debía dinero; sin embargo, creyó que no era correcto renunciar a su cargo a los pocos días de haberlo recibido solamente por tener tan pronto un desacuerdo con el resto del gabinete<sup>7</sup>. Por lo tanto, al pensar en la difícil tarea que se avecinaba —hacer frente a los ministros de las naciones afectadas por la ley—, decidió votar a favor del decreto y defender al gobierno de Juárez con lo que varios de sus contemporáneos consideraban su mayor virtud: la elocuencia de su discurso<sup>8</sup>.

¿Qué fue lo que llevó a Manuel María a defender una administración con la que no estaba completamente de acuerdo en cuanto a sus decisiones políticas? Para encontrar esa respuesta es necesario remontarse años atrás y ver la familia y el ambiente en el que nació y creció Zamacona, pues no está por demás decir que la formación de un individuo influye a futuro en sus decisiones y filiación política, sin olvidar, por supuesto, que la situación inestable de México durante el siglo XIX fue otra causa decisiva para los “cambios de bando” que experimentaron los hombres que formaban parte de la maquinaria administrativa del poder público.

---

<sup>6</sup> Los presentes en la reunión eran Blas Balcárcel, ministro de Fomento; Joaquín Ruiz, ministro de Justicia; Ignacio Zaragoza, ministro de Guerra y José Higinio Núñez, ministro de Hacienda.

<sup>7</sup> Jorge L. Tamayo, *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, 1973, volumen 4, p. 213.

<sup>8</sup> Antonio de la Peña y Reyes, *La labor diplomática de Manuel María de Zamacona como Ministro de Relaciones Exteriores*, México, 1928, p. VIII.

Manuel María de Zamacona y Morfi —o Murphy, según se anota en algunos textos— nació en la ciudad de Puebla el 13 de septiembre de 1826, al interior de una de las familias más importantes y conocidas de dicho estado. En el matrimonio de sus padres se reunieron el poder y el dinero pues su madre, María Micaela Morfi García y Huesca, era hija de María Manuela García y Huesca y de Manuel Morfi Cervella, un gallego que ocupaba un sitio importante en el comercio de textiles, por lo que contaba con buenos recursos económicos<sup>9</sup>. En cuanto a su familia paterna, la profesión que por excelencia seguían los Zamacona era la abogacía, tradición en la cual Manuel no sería la excepción. Su padre, Camilo María de Zamacona, había sido fiscal de la Audiencia de Puebla, abogado de la Audiencia de México<sup>10</sup>, diputado local, senador por Puebla en el IV Congreso Constitucional —3 de enero de 1831 al 15 de diciembre de 1832—, escribano público de Atlixco<sup>11</sup>—cargo que compró en 1816 y ocupó hasta 1819—, presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado, fundador del Colegio de Abogados de Puebla y miembro matriculado en el de México el 18 de enero de 1812<sup>12</sup>; además, fue jefe del departamento de Puebla en 1839<sup>13</sup>.

Algunos de los que serían parte de la familia Zamacona llegaron a Nueva España como parte de la corte del virrey marqués de Cruillas en 1740<sup>14</sup>. En dicha familia había también abogados y comerciantes importantes, entre los que se encontraban Luis Bernardo de

---

<sup>9</sup> Oscar Cruz Barney, *El Consulado de Comerciantes de Puebla*. México, 2006, p. 95.

<sup>10</sup> *Lista de individuos matriculados en el Ilustre y real colegio de abogados de México*. México, 1812.

<sup>11</sup> Archivo General de la Nación —en adelante AGN—, *Oficios vendibles y renunciables*, año 1780-1817. Vol. 24, exp. 5, fs. 306-439.

<sup>12</sup> Los Colegios de abogados eran corporaciones cuya finalidad era elevar el prestigio de la abogacía a partir de la exigencia de un pago para poder ingresar, además de presentar una limpieza de sangre.

<sup>13</sup> Linda Arnold, *Política y justicia: la Suprema Corte mexicana (1824- 1855)*. México, 1996, p. 88.

<sup>14</sup> Francisco López Molero de Pedraza y María Gertrudis Palacios, cuya hija, Gertrudis López de Pedraza Palacios se casó con Francisco Antonio de Zamacona, encargado del estanco del tabaco en Puebla. *Vid.* Alejandro Mayagoitia, “Aspirantes al Ilustre y real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760- 1823)”, en *Ars Iuris*, No. 24, México, 2000, pp. 480- 481.

Zamacona y López —tío abuelo de Manuel María—, clérigo diácono del obispado de Puebla, vicerrector del Seminario Palafoxiano, abogado de la Audiencia de Puebla —cargo que posiblemente heredó a su sobrino Camilo María—, colegial rector del Colegio de San Pablo de Puebla, cura de San Pablo Apetitlán y abogado matriculado en el Ilustre y Real Colegio de Abogados de México<sup>15</sup>. Él otorgó la recomendación a Camilo para poder matricularse en el Colegio<sup>16</sup>.

Por otro lado, el abuelo de Camilo, Francisco Antonio de Zamacona del Lano, fue factor de las rentas del tabaco, pólvora y naipes, es decir, era el encargado de distribuir dichos productos en Puebla, cargo que se le compraba a la Corona española, por lo cual puede verse que además de la abogacía, el comercio era parte de los empleos de la familia, gracias a la buena posición económica que permitió la compra del cargo. También Antonio de Zamacona y López —hijo del anterior y hermano de Bernardo— fue administrador del tabaco de Atlixco.<sup>17</sup> Manuel María fue el octavo de diez hijos del matrimonio Zamacona y Morfi<sup>18</sup>.

[...] por el lugar de su nacimiento, que fue la ciudad de Puebla, así como por la alta posición de su familia que era una de las más ligadas al partido conservador, estaba destinado a impregnarse de aquella atmósfera, pero en contacto oportuno con personas de sanas ideas, su levantado espíritu y la conciencia de su deber, le hicieron ver el mundo de sus ilusiones

---

<sup>15</sup> *Loc. cit.*

<sup>16</sup> Para poder matricularse en el Ilustre y Real colegio de Abogados era necesario presentar una limpieza de sangre, pagar por el trámite y contar con la recomendación de algún abogado que ya perteneciera a la corporación.

<sup>17</sup> Mayagoitia, *art. cit.*, pp. 480-481.

<sup>18</sup> Los hermanos de Manuel fueron Regina (1807), José Joaquín (1809), Guadalupe (1811), Eusebio (1814), Estanislao (1816), Dolores, (1819), Margarita (1820), Concepción (1825) y José Rafael (se desconoce su año de nacimiento). *Vid.* Javier Sanchiz Ruiz (sin fecha), "Camilo María Zamacona. Árbol genealógico Javier Sanchiz Ruiz", disponible en <http://gw5.geneanet.org/index.php3?b=sanchiz&lang=es;p=camilo+maria;n=zamacona> (Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2010).

en otra parte, abrazando con fe las bandera del progreso que tremolaban en nuestra patria los amigos de la libertad<sup>19</sup>.

Para seguir los pasos de Camilo, Manuel estudió algunos años en el Colegio Carolino y posteriormente en el Seminario Palafoxiano —al igual que su hermano José Joaquín<sup>20</sup>—, donde obtuvo el certificado de bachiller<sup>21</sup>. Se recibió como abogado y comenzó su carrera política ocupando algunos cargos públicos, y fue parte de la Sociedad Literaria de Puebla. Además practicó la otra gran actividad a la que dedicaría buena parte de su tiempo y esfuerzo: la literatura<sup>22</sup>. Pocos documentos pueden encontrarse de estos primeros años de Zamacona, que en 1849 escribió e imprimió “Un día en la Malintzin”, un pequeño texto en el que habla de la belleza del volcán poblano.

El primer discurso de Manuel María de que se tiene conocimiento es la Oración Cívica del 27 de septiembre de 1846, ceremonia que era común desde 1837, año en el que el festejo de la consumación de la independencia se volvió oficial y tenía igual importancia que la celebración del día 16<sup>23</sup>. Dicho discurso tiene como tema principal la conmemoración de la consumación de la independencia, pero hay una serie de subtemas interesantes para ser analizados.

---

<sup>19</sup> Ireneo Paz, *Los hombres prominentes de México*, México, 1888, Vol 2, p. 90.

<sup>20</sup> AGN, *Justicia*, vol. 133, Exp. 20.

<sup>21</sup> No se sabe si se tituló como bachiller en cánones o leyes, pero era necesario el certificado de bachiller para ingresar a la Academia Teórico Práctica de Jurisprudencia; posteriormente, el bachiller hacía una pasantía en el despacho de un abogado conocido y sustentaba un examen frente a cinco sinodales del Colegio de Abogados, quienes lo admitían o no para realizar el examen de titulación frente a la Suprema Corte de Justicia.

<sup>22</sup> Francisco Zarco, *Obras Completas de Francisco Zarco*, México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1992, volumen 9, p. 591.

<sup>23</sup> Enrique Plasencia de la Parra, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825- 1867)*. México, 1991, 172 pp. Plasencia divide los discursos cívicos en tres etapas, 1825 – 1836, 1837 – 1854 y 1855 – 1867, los cuales coinciden con la república federal, las repúblicas centrales y la Reforma y la intervención francesa, respectivamente. El primer discurso de Zamacona puede considerarse dentro de la segunda etapa, en la cual la figura de Iturbide fue reivindicada y los festejos del 16 y el 27 de septiembre cobraron la misma importancia.

Como en la mayoría de los discursos cívicos, el autor aprovecha la tribuna para hablar de sus impresiones sobre los acontecimientos más relevantes del momento, y el discurso de Zamacona no es la excepción. Poco tiempo antes, el sistema de gobierno había pasado de una república central a una federal, la cual había sido a su vez reemplazada por la primera en 1835. Los gobiernos se sucedían rápidamente, las facciones políticas se enfrentaban en el Congreso y ya habían ocurrido algunos conflictos como la guerra con Texas y un problema con Francia en 1838; sin embargo, el asunto más importante que se avecinaba era el enfrentamiento con otro país. Desde el mes de abril de 1846 México y Estados Unidos se encontraban en guerra; el ejército estadounidense había tomado Monterrey y Saltillo, así comienza la alocución de Manuel María, aludiendo al contexto en que pronuncia su arenga. El discurso se divide en los siguientes tópicos: una crítica política, un recuento histórico, la religión como eje de la vida del país y América como el futuro del mundo ante una Europa decadente.

A lo largo de la arenga es posible ver una insistente alusión a la religión, sobre todo a la providencia, la cual tiene destinado al país a un futuro prometedor. La mención de cuestiones religiosas será frecuente en los discursos de Zamacona a lo largo de su carrera y en la mayoría de sus incursiones en la vida pública. Conforme explica el papel de la evangelización, Manuel María comienza una revisión histórica, la cual abarca desde la conquista, argumentando que fueron los frailes los que llevaron a cabo la labor de incorporar pueblos idólatras a la cristiandad, lo que era parte de los designios de la providencia porque América sería el futuro del mundo, ya que Europa cada vez empeoraba más.

El celo fanático si se quiere, de los religiosos españoles, y aun la lealtad algo ruda de los soldados castellanos, sembraron en este suelo, con las sublimes creencias del cristianismo y los generosos sentimientos de la caridad evangélica, semillas que germinan hace tres siglos, y que tarde o temprano producirán frutos de vida para la humanidad moribunda. Nuestra historia no es otra cosa que el desarrollo lento pero incesante de aquellos principios<sup>24</sup>.

A lo largo del texto, es frecuente la afirmación de que América es el continente donde está el futuro de la humanidad, pues Europa se deteriora por las guerras y la degradación de la moral cristiana. La idea del Nuevo Mundo como la tierra que superará al Viejo Continente no es nueva ni original de Zamacona: desde los primeros años de la vida independiente de México es visible en los discursos cívicos la presencia de un optimismo desbordado con respecto al futuro del país, “José María Tornel y Mendivil, en su discurso del 16 de septiembre de 1827 en la capital federal, decía que los países de América, y especialmente México estarían destinados a ser el ejemplo del mundo<sup>25</sup>”. La confianza en el futuro del país se remonta hasta el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, de Alexander Von Humboldt, quien describe al territorio como un lugar con grandes recursos. Zamacona insiste en el futuro grandioso de América, incitando al público a defender el país para poder cumplir con ese designio divino<sup>26</sup>.

En el discurso de 1846, el autor reúne religión e historia para conmemorar la fecha y para terminar recriminando a las facciones políticas la situación por la que el país atravesaba. Zamacona dice que de las filas del catolicismo surgen los libertadores del territorio:

---

<sup>24</sup> Manuel María de Zamacona y Morfi, *Oración cívica que el ciudadano Manuel María de Zamacona, miembro de la Sociedad Literaria de Puebla, pronunció en esta ciudad en el aniversario de la entrada del ejército Trigarante a la capital de la república*. Puebla, 1846.

<sup>25</sup> Plasencia, *op. cit.*, p. 22.

<sup>26</sup> Para un tratamiento de mayor amplitud sobre el particular, *vid. infra*, pp. 32 – 35.

Cuando en los designios del cielo llegó la hora de nuestra emancipación, del templo salieron los que anunciaron al mundo que México ya no necesitaba de tutores; y al reclamar la libertad, no lo hicieron sólo a nombre de la razón, la religión fue también invocada y campeó en el primer estandarte nacional la imagen de la madre de Dios que vino al mundo para libertar a los pueblos<sup>27</sup>.

Zamacona une los argumentos sobre religión con una revisión histórica, y comienza hablando del papel de los evangelizadores y el cristianismo como guía de los grandes acontecimientos sociales. Por otra parte, al hablar propiamente de la consumación de la independencia, no menciona el nombre de Iturbide y, aunque lo alude, no habla de él directamente, lo cual muestra que, a pesar de tratarse de una oración cívica, el autor de la misma la utiliza como medio para expresar sus opiniones y preocupaciones de la política del momento. Posiblemente, el hecho de no hacer explícita la mención al fallido emperador, y que el discurso no gire en torno a la consumación de la independencia, se debió a que podría disminuir la fuerza de los argumentos de Zamacona: si su propósito era animar a la población a estar alerta frente a la invasión y que sus reclamos llegaran a oídos del público no presente —las facciones políticas—, ingresar de lleno en lo que originaba al acto público equivaldría, paradójicamente, a desaprovechar el foro que se le había otorgado para situarse como partidario u opositor de Iturbide lo cual, para efectos de la arenga, colocaría la atención en Manuel María —o en Iturbide— y no en su crítica política.

Poco a poco, el autor entrelaza la religión como guía de todos los acontecimientos sociales del país con el recuento histórico ya mencionado el cual, a su vez, deriva en una crítica

---

<sup>27</sup> Zamacona, *Oración 1846, op. cit.*, p. 6

política a los partidos, a los que culpa de la guerra contra Estados Unidos, los partidos que quebrantaron toda ley y sistema desde la caída del gobierno de Iturbide, “entre las ruinas de la colonia española recibimos sobrados materiales para edificar en la nación mexicana un templo al orden y a la legalidad. El pueblo no salió del yugo extranjero desenfrenado e indómito [...]”<sup>28</sup>. Zamacona opina que después de once años de guerra, México tenía todo para construirse, para lograr la unidad nacional porque la gratitud a quienes consumaron la independencia era generalizada, sobre todo hacia el libertador, a quien el cielo eligió para dicha tarea, pero no se explica qué sucedió o cómo después del fin de la guerra no se logró consenso entre los involucrados en el gobierno:

[...] hasta el libertador del pueblo, hasta la prenda viva que el cielo nos había dado para el porvenir, cayó a manos de los ingratos, de aquellos a quienes no hubiera debido libertar, porque su imbecilidad los hacía buenos para el yugo<sup>29</sup>.

Posteriormente hace extensiva la crítica a los políticos que enfrentaban la invasión extranjera, para lo cual introduce distintos niveles al discurso: primero, asume el sitio que se le otorga como orador y miembro de la sociedad literaria, lo cual lo facultaba para criticar la política nacional al momento de la invasión; posteriormente se desprende de la autoridad que ha tomado para asumirse como parte del pueblo, de la mayoría del público que está

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 8

<sup>29</sup> *Loc. cit.*

escuchando su discurso<sup>30</sup>. Zamacona se aparta de la esfera pública y la política para incluirse entre el pueblo que reclama a través de él los que juzga como errores del gobierno.

¿Cómo pudieron descomponerse bajo nuestras manos elementos combinados con tanta sabiduría? Hago mal de decir bajo nuestras manos; acaso entre todo este auditorio no haya uno solo de los que la nación debe llamar a cuentas. Unos cuantos fueron los que, por decirlo así, desconcertaron la obra de la divinidad. ¡Imbéciles! Porque nuestra emancipación siguió de cerca a la tormenta que había agitado a Francia a fines del último siglo[...]»<sup>31</sup>.

Como puede verse, el nivel del receptor no es siempre el mismo, sino que se mueve: Zamacona sabe a quién va dirigido su discurso, pero pretende que, de algún modo, su reclamo llegue a los oídos de quienes acusa. Cuando dice “nosotros” es una manera de excluirse de “esos” que han causado las desgracias del país, y busca crear un consenso mínimo en ese momento. El orador dice que el país es un desastre, en él imperan las ambiciones personales y no es posible crear leyes si los políticos no conocen antes sus obligaciones.

La moralidad es muy importante para Zamacona, quien menciona que por falta de ella es que no funcionó el sistema representativo. Para el abogado poblano, la igualdad no significa que todos pueden acceder al poder fácilmente, no significa que todo mundo puede gobernar, la igualdad en el sistema de gobierno consiste en que el gobierno debe quedar en manos de los

---

<sup>30</sup> Verónica Zárate Toscano, “Las conmemoraciones septembrinas en la ciudad de México y su entorno en el siglo XIX”, en *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal. Siglos VIII-XIX*. México, 2003, p. 175. Se asume que, durante los festejos septembrinos, el público se conformaba por varios sectores. Según Verónica Zárate, los asistentes podían dividirse en tres grupos: el pueblo, los “ciudadanos particulares” —que eran personas especialmente invitadas, las cuales no eran funcionarios pero contribuían al desarrollo de la comunidad— y, por supuesto, las autoridades, quienes daban el carácter oficial a la fiesta.

<sup>31</sup> Zamacona, *Oración 1846, op. cit.*, p. 9

más capaces, a la vez que se deben proporcionar los medios para que todos los individuos lleguen a serlo; sin embargo, en México se concede la elevación a los cargos públicos sin mérito alguno.

En lo que respecta a la moralidad como base del buen funcionamiento político, Zamacona coincide con Jean Jaques Rousseau, quien había postulado que el requisito de una sociedad sana no es la ilustración, sino una severa educación moral<sup>32</sup>:

Cualquier gobierno parte de la distinción entre gobernantes y gobernados, y, ¿qué sistema es posible, donde todos querrían ser de los primeros? De ahí la imposibilidad de reforma, de ahí las continuas invasiones al poder, de ahí una raza de hombres que tienen el motín por sistema y el desorden por una forma de gobierno. Esto no es hacer acriminaciones, es referir la historia sin citar nombres ni datos [...]<sup>33</sup>.

Al formarse las sociedades —según Locke— hay un pacto en el cual la mayoría delega en un representante su voluntad y lo faculta como gobernante, quien no puede violar los derechos naturales de los gobernados. En este caso, Zamacona critica que todos —aun los menos aptos para gobernar— pretendan llegar al poder, por eso la maquinaria política se encuentra en mal estado; así, mientras los gobiernos surgen y son derrocados, no atienden a la cuestión que al orador preocupa: la invasión extranjera. Según Locke, el gobierno representativo se crea para proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos que delegan parte de sus derechos

---

<sup>32</sup> Rousseau, *El contrato social*. México, 2010, p. 14.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 13.

naturales en un dirigente<sup>34</sup>; para Zamacona, resulta obvio que no se cumple dicha función, pues los gobernantes no se han preocupado por proteger a los ciudadanos, a los gobernados.

Al mismo tiempo que critica las acciones del gobierno, Zamacona incita al pueblo que lo escucha a defender el territorio, lo anima y dice que la providencia no lo abandonará. Aunque el ejército estadounidense se encuentre en Monterrey, hay que combatirlo: México no debe perder una guerra que, además, se combate en su propio territorio. La defensa del país se justifica a partir de la religión, no hay pecado alguno en matar a los invasores pues son “bandidos sin Dios”, los mexicanos deben pelear por su libertad, por sus familias, por su religión y fortuna:

Sí, ciudadanos, vamos a combatir por lo que hay de más santo y más noble, contra lo que puede haber de más ruin y mezquino en una empresa nacional; contra la codicia de unos aventureros que no buscan gloria sino botín en el combate<sup>35</sup>.

¿Cómo es posible que un hombre con profundas creencias religiosas incitara al pueblo a matar a otros seres humanos? Dicho argumento se justifica nuevamente a partir del liberalismo clásico: Locke dice que el deseo de la propia conservación es un derecho natural que se transfiere al gobierno, quien se debe encargar de la salvaguarda del ciudadano. Pero, cuando un sujeto o grupo de sujetos atenta contra la vida o posesiones de otro, ese otro, si el gobierno o la ley es deficiente y no lo protege, tiene derecho a defenderse por su propia mano. Así, la

---

<sup>34</sup> John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*. México, 2008, p. 73.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 11.

agresión provoca un estado de guerra, que consiste en el abuso de la fuerza de forma ilegítima<sup>36</sup>.

Eso era lo que sucedía en 1846, una nación atentaba contra el territorio mexicano, contra la vida y las posesiones del pueblo lo que, desde el liberalismo clásico, se entendía del siguiente modo:

[...] el cumplimiento del deber de conservar la vida se encuentra relacionado con el derecho a matar a otro hombre que amenaza nuestra propia conservación [...] La agresión es de hecho, una violación a la ley de naturaleza<sup>37</sup>.

Por último, Zamacona pide a los partidos que, si les queda un poco de razón, es hora de una tregua, de redimirse ante el pueblo y combatir a los invasores en lugar de combatirse entre facciones mientras el ejército estadounidense avanza; si quieren saciar su ambición, el lugar para hacerlo es en el campo de batalla, es la única forma de conseguir el perdón de la patria: “no se pide a las facciones que sacrifiquen ni su venganza ni su ambición; en cuanto a su venganza, que la aplacen para cuando hayan conquistado el campo en qué saciarla [...]”<sup>38</sup>.

Al analizar el discurso cívico de 1846 es visible que no se puede separar del contexto, dado que éste es el que da motivo a los temas que Zamacona incluye: el recuento histórico sirve como justificación de la evangelización y ensalza el papel de la religión en la vida nacional — fundamental al calificar al estadounidense de “bandido sin Dios” —, a la vez que recrimina a las

---

<sup>36</sup> Locke, *op. cit.*, p. 11.

<sup>37</sup> Robert A. Goldwin, “John Locke”, en Leo Strauss y Joseph Cropsey (compiladores), *Historia de la filosofía política*. México, 2006, p. 458.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 14.

facciones, al sistema político en general, su inmovilidad ante la invasión. Esto se relaciona con un tema de importancia para el orador, quien confiaba en que México estaba destinado a figurar entre las naciones más importantes: “Un paralelo que no puede negarse, y que de hecho es el primordial, es el de la existencia de dos sociedades nuevas en este hemisferio, en contraste con el Viejo Mundo<sup>39</sup>”. De hecho, después de la consumación de la independencia, la idea de un destino grandioso y común a las naciones americanas se hallaba en pleno apogeo; idea que comenzó a circular cuatro décadas antes, como una defensa ante los escritos de algunos ilustrados europeos y uno de cuyos primeros exponentes fue el jesuita Francisco Javier Clavijero. De esta manera, la esperanza en el futuro del Nuevo Mundo se mantuvo durante algunos años, apareciendo en discursos y libros, y aún estaba presente en la oración cívica de Zamacona, como un ejemplo de lo que el pueblo debía conservar y defender.

El espacio que se le concedió a Zamacona fue empleado como foro para informar a la gente de lo que ocurría, para incitarla a luchar cuando se requiriera, para quejarse de lo que le parecía mal hecho por el gobierno y los partidos, dejando de lado la celebración misma. El festejo septembrino pierde su sentido principal en el discurso de Zamacona, se convierte en pretexto y móvil para que el orador externe su opinión sobre la situación que el país enfrentaba y la independencia es el motivo por el cual convoca a la gente, para conmemorarla y para defenderla, ya que los encargados de garantizar la libertad obtenida no hacían lo necesario para preservarla de los Estados Unidos. Años después, Manuel tendría la oportunidad de volver a hablar ante la gente de Puebla, pero ya con una derrota a cuestas.

---

<sup>39</sup> Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821 – 1853*. México, 2000, p. 196.

En 1850, Zamacona pudo mostrar sus dotes oratorias de nueva cuenta, al serle encomendada la elaboración y presentación de la oración cívica propia del 16 de septiembre de ese año, con la que se conmemoraría el inicio de la guerra de Independencia. Posiblemente es el documento en el que, por primera vez, puede observarse con mayor claridad la postura política de Zamacona donde, al criticar a las facciones en pugna en el Congreso, muestra una visible inclinación por el grupo moderado.

En primer lugar hay que pensar en el contexto en que se pronunció el discurso, en el que la situación era muy distinta a la de la arenga anterior. Después de la invasión estadounidense, ocurrida entre 1846 y 1848, la mayoría de los políticos e intelectuales mexicanos se encontraban profundamente decepcionados, no sólo por la pérdida de territorio, sino también porque la derrota había sido la prueba más evidente, tanto de la inexistencia de una idea de nación entre sus habitantes, como de la falta de un espíritu de unión entre los mexicanos, lo cual se le reprochó con severidad, entre otros, a los poblanos, incluso varias décadas después de la guerra: “Los norteamericanos [sic] ocuparon fácilmente Puebla y fueron recibidos dulce y afectuosamente por el señor obispo de la diócesis<sup>40</sup>”. Por lo anterior, fue común encontrar en las oraciones cívicas de finales de la década de 1840 alusiones a los estragos causados por la invasión.

Sin embargo, la arenga de Zamacona no hacía mención directa de la guerra ni reiteraba la acusación a Puebla, aunque la lectura realizada en el contexto podía evidenciar una crítica política hecha al interior del discurso. De esta manera, la oración cívica de 1850 se compone de

---

<sup>40</sup> Guillermo Prieto, *Lecciones de Historia Patria*. México, 1999, p. 363.

cuatro temas principales: análisis histórico, análisis político, la arenga propiamente dicha y un proyecto de gobierno para el futuro.

Zamacona comienza haciendo una dura crítica al Partido Conservador, diciendo que, al no reconocer la fiesta del 16 de septiembre, quería retrasar once años la fecha de “nacimiento” de México:

[El Partido Conservador] proclamó hace un año, como indignos de la Nación, los recuerdos a que está consagrado este día. Frecuentemente os ha exhortado, desde entonces, a que apostatéis de la revolución de 810; a que veáis esta fiesta como el aniversario del asesinato y el latrocinio [...] <sup>41</sup>.

Lo anterior se explica porque el 16 de septiembre de 1849 había aparecido un artículo en el periódico *El Universal*, en el cual se atacaba al movimiento de Hidalgo y, por tanto, a la tradición de su festejo. El 27 del mismo mes apareció otro artículo que aclamaba la entrada de Iturbide a la Ciudad de México como “el gran día de la Nación”, y al fallido emperador como figura principal de todo el movimiento <sup>42</sup>. Ello permite observar la manera en que circulaba la información entre la capital del país y los estados, pues Zamacona criticaba publicaciones que habían aparecido en la Ciudad de México. Lo anteriormente expuesto es un ejemplo de la circulación de la información que, contrariamente a lo que podría creerse, sí llegaba a provincia, por lo menos a lugares no tan alejados de la capital, como sería el caso de Puebla, aunque también debe considerarse que Zamacona, al ser parte de una familia importante, y por hallarse

---

<sup>41</sup> Zamacona, *Oración cívica que el ciudadano Manuel María de Zamacona y Morfi, pronunció en Puebla el 16 de septiembre de 1850*. Puebla, 1850.

<sup>42</sup> Hale, *op. cit.*, p. 20.

al comienzo de su carrera política, debía estar al tanto de lo que ocurría en la Ciudad de México para poder criticar o analizar los sucesos que incumbían a la vida pública.

Para legitimar su discurso y, al mismo tiempo, la validez de la celebración del 16 de septiembre —fecha calificada por los conservadores como el inicio de la violencia y el desorden—, Zamacona apelaba a la historia, con el objetivo de demostrar que, en todas las naciones, liberarse del dominio de otra nación se conseguía mediante luchas sangrientas pues la libertad, para llegar a los pueblos, debía confrontarse con los individuos que detentan el poder y no deseaban dejarlo. Así, a partir de ejemplos tomados de la Biblia y de las autoridades de la antigüedad grecolatina —según indicaba el cánón retórico—, Zamacona mostraba que la situación vivida en la Nueva España era similar a la de otros lugares del mundo donde reinaba la opresión, y que la libertad era un germen que se desarrollaba en individuos como Miguel Hidalgo, personajes que sirvieron de vehículo a la Providencia para cumplir sus designios de hacer de México una nación libre.

Dios, para calmar en aquel tiempo remoto el desasosiego de los hombres, les envió un precursor para que los preparase bautizándolos, y entre nosotros envió a Hidalgo, para que diese el bautismo de sangre a la nación mexicana<sup>43</sup>.

Para dar una mayor profundidad a su disertación, Zamacona unió el análisis histórico al político pues, además de comprobar por medio de ejemplos por qué se debía festejar el 16 de septiembre, aprovechó el argumento del triunfo de la libertad y los años de vida independiente

---

<sup>43</sup> Zamacona, *Oración, 1850, op. cit.*

del país para hacer un análisis de la situación política que privaba en ese momento y, de paso, sobre los bandos existentes.

El orador comenzó su “disección” política con los conservadores, a quienes llamaba “hombres de la inmovilidad”, y decidió combatir el argumento de dicha facción política que afirmaba que todos los males que aquejaban a la nación se debían a la violencia desatada por la guerra de Independencia, pues Zamacona opinaba que la culpa de la crisis económica y política del país se repartía entre los dos bandos mayoritarios, tanto liberales como conservadores.

Zamacona atribuyó en su arenga el origen de toda la problemática mexicana a la existencia de ideas heterogéneas en la sociedad, es decir, a la permanencia de las ideas conservadoras en contra del progreso, en especial, las relacionadas con la creación de una industria nacional y la educación:

[...] esos hombres que denominan *orden* las cosas existentes, buenas o malas, y más especialmente el conjunto de sus prerrogativas y privilegios abusivos, y que a trueque de conservarlos eternizarían nuestra constitución llena de contrasentidos; nuestro escandaloso sistema de educación pública, nuestros Seminarios destinados a la apoteosis del error, nuestra jurisprudencia exótica y arbitraria, nuestros ruines simulacros de industria y de comercio<sup>44</sup>.

Sin embargo, Zamacona tampoco estaba de acuerdo con los liberales radicales, a quienes nombraba reformadores impacientes y los acusaba de querer acelerar el progreso, ignorando que era contrario a las leyes de la naturaleza.

---

<sup>44</sup> *Loc. cit.*

[...] cuánto han desconcertado en México la obra de la Providencia, esos reformadores impacientes y extraviados que quieren adelantarse a los siglos y eludir las condiciones naturales y rigurosas de todo progreso; pero creo que ambos partidos dividen por partes iguales la culpa de que la revolución de 810 no ha ya tenido fruto en nuestro estado social; [...] y he aquí la razón por qué el árbol que se plantó hace cuarenta años, sacudido por la impaciencia de los unos, y por la resistencia de los otros, no ha podido dar frutos de paz y de justicia<sup>45</sup>.

En el argumento anterior, Zamacona ocupa los planteamientos de Montesquieu sobre la idoneidad de la ley a partir de la naturaleza de la nación que va a formularla. Para el abogado poblano, el partido conservador no está en lo correcto al querer detener el progreso —según la apreciación particular de Zamacona—, y pretender que tanto lo político como lo social debe quedarse inmóvil<sup>46</sup>, pero los radicales tampoco hacen lo más adecuado al forzar los cambios en el sistema político, judicial y en el aspecto educativo, ya que no se puede forzar a la naturaleza misma. Para el orador, la ley debe ser adecuada a la nación y transformarse paulatinamente conforme la sociedad lo requiera. “La ley, en general, es la razón humana en cuanto se aplica al gobierno de todos los pueblos de la tierra; y las leyes políticas y civiles de cada nación no deben ser otra cosa sino casos particulares en que se aplica la misma razón humana<sup>47</sup> .

¿Adónde quería llegar Zamacona con dicho análisis? A un punto muy concreto: al decir que ambos partidos habían errado en su forma de proceder, justificaba su propia postura

---

<sup>45</sup> *Loc. cit.*

<sup>46</sup> Zamacona llama al partido conservador “hombres de la inmovilidad”. Sin embargo, debe recordarse que Lucas Alamán, en la carta que dirigió a Antonio López de Santa Anna en 1849, explicaba que si se llamaban *conservadores* era porque querían conservar las tradiciones del país, la esencia; no estaban en contra del progreso, aunque sí de los cambios apresurados que no correspondían a la naturaleza del pueblo mexicano.

<sup>47</sup> Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*. México, 2010, p. 7.

política, el llamado *liberalismo moderado*. Zamacona afirmaba que ambos partidos habían estado a punto de destrozar al país, los liberales prácticamente entregándolo a Estados Unidos y los conservadores a España; no obstante, por suerte existía un grupo minoritario que “[...] cree que Dios guía a la Nación por el camino de las mejoras graduales, y burla la impaciencia de los que le piden frutos abortivos<sup>48</sup>”.

Los argumentos que presentaba Zamacona en su discurso llevan a pensar en las diferencias que existían entre los dos grupos que criticaba y aquél del que formaba parte, el moderado. Conviene decir que es posible entender al liberalismo moderado como la postura sostenida por un grupo de políticos que estaban a favor de las ideas liberales, como la libertad y el respeto a la figura del individuo, pero que no estaban de acuerdo con las reformas profundas como deseaban los radicales.

Al respecto de los moderados dice Manuel María que eran un grupo que amaba a todos los héroes nacionales, tanto a Hidalgo como a Iturbide, era un partido tolerante y conciliador que aceptaba tanto a los conservadores como a los progresistas. Sin embargo, la postura de Zamacona difería incluso de la existente entre los moderados. Basta recordar que, cuando los liberales radicales pedían continuar a guerra contra los Estados Unidos hasta el último cartucho, los moderados optaban por negociar para evitar la pérdida de más territorio; incluso, José Joaquín de Herrera —presidente de México al inicio del conflicto— expuso que México no estaba en condiciones de sostener una guerra, por lo cual sería mejor negociar antes de que ésta se desatara. Tanto Herrera como Manuel de la Peña y Peña —quien firmó los tratados de Guadalupe Hidalgo con los que se dio fin a la guerra de 1846 - 1848— habían pertenecido al

---

<sup>48</sup> Zamacona, *Oración 1850*, *op. cit.*

grupo moderado<sup>49</sup>, lo mismo que Zamacona quien, como se ha observado, arengaba al pueblo para que defendiera la Nación, el suelo patrio entregado por la Providencia.

El hecho de catalogar a Zamacona como liberal moderado es evidente si se observa que los argumentos presentados en la oración cívica de 1850 coincidían con la idea de un progreso paulatino; asimismo, sin tomar para sí las ideas o el proyecto de nación de alguno de los otros partidos, y a pesar de exaltar las virtudes del grupo moderado, en su oración planteaba un proyecto a futuro que dejaba en evidencia su ubicación en una posición media que resultaba irrealizable, al pretender que, en algunos años, todas las facciones políticas pudieran convivir en armonía, y el gobierno se constituyera con los mejores elementos de todas las ideologías:

Desde ese día nos dedicaremos todos a reparar los errores de todos; a establecer no un gobierno conservador o progresista, sino un gobierno tutelar, a la vez progresista y conservador, bajo cuya sombra florezca el principio democrático, fecundado por la inteligencia del pueblo; a fundar, no una monarquía o una República, sino una sociedad de paz y fraternidad; a sustituir a los códigos de los hombres el código de la naturaleza; a desvirtuar la fuerza, y poner en vigor la voluntad de Dios<sup>50</sup>.

Con lo anterior puede verse que el proyecto de Zamacona se ubicaba en medio de liberales y conservadores, pero no proponía una solución práctica a los problemas del país. Con

---

<sup>49</sup> Como se ha mencionado en la revisión bibliográfica con la que inicia la presente tesis, el liberalismo moderado ha sido entendido como si equivaliera a la completa moderación del sujeto en toda su postura política. A Zamacona se le ha considerado liberal moderado a partir de la oración cívica de 1850 por su afán de conciliar a conservadores y radicales, incluso por inclinarse un poco más hacia los moderados del Congreso; sin embargo, no en todo momento está de acuerdo con ellos: la posición política de Zamacona, a lo largo de su vida, no dependía tanto de las propuestas políticas de unos y otros, sino de su estricto apego al cumplimiento de la ley. *Vid. Infra*, pp. 46 – 47.

<sup>50</sup> *Loc. cit.*

argumentos tan conciliadores no se definía ni se inclinaba por ningún grupo; acaso, lo único que lograba era mostrar una tibieza extraordinaria.

Las oraciones cívicas, como ya he mencionado, estaban destinadas al pueblo, que se reunía a festejar el 16 de septiembre en un lugar público. Sin embargo, en esta ocasión Zamacona utilizó un lenguaje complicado en el que intercalaba ejemplos de biología, física e historia a lo largo del discurso, lo que lleva a pensar a qué público realmente se estaba dirigiendo, a cuál de los tres grupos anteriormente mencionados.

¿Para qué hacer un análisis de la política mexicana y proponer el liberalismo moderado como la mejor opción? A la parte popular de los invitados es muy probable que no les interesara la política y, sobre todo, que no la entendieran, menos aún de la forma en que Zamacona habló ese día, mostrando sus dotes de orador, periodista y escritor. Sin embargo, los invitados especiales y las autoridades sí comprendían perfectamente cada palabra de lo dicho en la arena de 1850, pues más que el simple recuerdo del tránsito de México hacia la libertad y las vicisitudes más recientes, Manuel María presentaba una queja a quienes se encargaban del gobierno; así, el discurso se dirigió al sector que comprendía y participaba en la política local: militares, diputados y toda autoridad civil presente. También hay que tomar en cuenta que los argumentos de Zamacona no sólo fueron recibidos en ese momento por los representantes del gobierno: posteriormente, como folleto, o a partir de su publicación y crítica en la prensa, se integraron al espacio público, haciendo circular las ideas más allá del espacio de enunciación. El abogado hacía un llamado a optar por el liberalismo moderado para subsanar los errores pasados; además, la existencia de un circuito de comunicación entre el gobierno y las clases

acomodadas permitiría que, en poco tiempo, éstas se enteraran también de lo dicho por Zamacona.

Como se ha expuesto, la importancia del discurso aquí presentado reside en que por medio de él puede analizarse la situación política posterior a la guerra extranjera, así como la opinión de un habitante de una ciudad atacada y juzgada como falta de patriotismo al mediar el siglo XIX. Por otro lado, sirve también para ver una de las tantas ideas que, sobre el gobierno y el poder, circulaba en 1850 en Puebla, así como la finalidad del discurso que, en lugar de encaminarse a “educar ciudadanos” —como puede verse en otras oraciones cívicas—, era un llamado no para el pueblo, sino para quienes eran parte integral de los problemas expuestos por Manuel María. A pesar de dirigirse a un público específico, la oración cívica conserva en todo momento el tono de la arenga, el llamado a la celebración y a la fiesta en recuerdo de Miguel Hidalgo, de la libertad y de los cuarenta años transcurridos desde el inicio de la Guerra de Independencia.

Manuel ocupó la celebración como vehículo para exponer de nueva cuenta sus ideas. Hidalgo se convierte en una figura con un valor abstracto, al eliminarse al sujeto y dejarse sólo el significado que lo relaciona con el espíritu patriótico, al que se aúna la serie de significados que el orador quiere difundir. En el caso de Zamacona, el mensaje se centra en lo que opina sobre el gobierno, sobre las facciones en combate y en el ofrecimiento de una solución que sólo puede ser comprendida por quienes forman parte de la política misma. En conclusión, Manuel María de Zamacona ocupó el discurso cívico como medio de expresión para mostrar algo más que un festejo, para demostrar los estragos de la guerra con los Estados Unidos, sumada a las constantes luchas de facciones que impedían el progreso del país.

Algo importante para analizar es el hecho de que Manuel María, a pesar de pertenecer a una familia de conservadores, creía en el proyecto liberal, en la Constitución, en el individualismo, la república y el respeto a las leyes, si bien no estaba del todo en desacuerdo con la propuesta conservadora porque también era tradicionalista y, como su formación de abogado le dictaba, el radicalismo de los liberales no le parecía lo más adecuado para el país. De hecho, la constante alteración de las leyes era lo que a Zamacona no le agradaba de los liberales radicales, y parecía preferir el planteamiento de los conservadores, centrado en la realización de un cambio a menor velocidad, que el propuesto por los liberales; además, el conservadurismo apostaba por la conservación de las tradiciones y la creación de leyes basadas en la realidad mexicana, no copiadas de otras naciones<sup>51</sup>.

A pesar de la influencia de su familia, su instrucción como abogado lo inclinó por el proyecto liberal, ya que vio en la ley el remedio a los males que sufrió México desde su surgimiento como nación independiente; es decir, el derecho positivo fielmente obedecido terminaría con la inestabilidad política y los conflictos entre facciones. Como la Constitución en la que Zamacona creía era la de 1824, y posteriormente sería la de 1857 —a la que calificó como “trasunto del evangelio<sup>52</sup>”—, parece claro su apego por las leyes emitidas por los gobiernos liberales. Lo anterior puede explicarse por la influencia del liberalismo clásico de John Locke en el pensamiento de Manuel María, quien creía en el respeto a los derechos naturales, así como en la importancia de la propiedad, la libertad y valor del individuo, aspectos que contemplaban las legislaciones liberales. De igual suerte, su ferviente constitucionalismo es muy similar al de

---

<sup>51</sup> William Fowler y Humberto Morales (coordinadores) *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX*. México, 1999, p. 216.

<sup>52</sup> Peña y Reyes, *op. cit.*, p. X.

José María Luis Mora en la década de 1820: Mora creía que la ley era un remedio infalible, capaz de transformar a la sociedad, misma creencia de Zamacona. Muy posiblemente la idea de constitución que tenía el abogado poblano era la que ofrecía Benjamin Constant:

[la Constitución] fija las relaciones recíprocas entre el pueblo y su jefe, y les indica a ambos a un mismo tiempo los medios de sostenerse, apoyarse y favorecerse mutuamente, y que para conseguir esto, es necesario determinar la esfera de los diversos poderes, darles el lugar que les toca, designar la acción de los unos sobre los otros, y preservarlos de todos los choques no previstos y luchas involuntarias<sup>53</sup>.

Lo que no debe perderse de vista mientras se analiza la filiación política del abogado poblano en cuestión es que el liberalismo era la corriente política y de pensamiento que había imperado en el mundo durante el siglo XVIII y, sobre todo, el XIX. El liberalismo llegó de Europa enarbolando la igualdad jurídica y la libertad, así como los derechos naturales, el valor del individuo como tal<sup>54</sup> y, sobre todo, las razones necesarias para justificar el nuevo orden establecido del otro lado del océano, como había ocurrido en Francia y otros países europeos, donde los gobiernos liberales sustituyeron paulatinamente a los Estados absolutistas. Las ideas liberales llegaron por muchas vías a los territorios iberoamericanos: la independencia de las Trece Colonias inglesas en Norteamérica y la Revolución Francesa con su declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano mostraron a las dependencias españolas los alcances prácticos de la ideología, si bien el contacto más directo y la primera práctica política de corte

---

<sup>53</sup> Benjamin Constant, *Curso de política constitucional*. Madrid, 1820, p. XV.

<sup>54</sup> Locke, *op. cit*, pp. 73 – 97 *passim*.

liberal se dio mediante la participación de diputados americanos en las Cortes de Cádiz. Ésa fue la influencia más cercana, el contacto con el liberalismo español, por lo que resultaría inevitable que los habitantes del México independiente buscaran un gobierno liberal tarde o temprano.

En medio del ambiente casi por completo liberal que privaba en México se desarrolló la reacción, el conservadurismo que, por lo mismo, tendría muchos puntos de contacto con su contraparte, sobre todo porque los primeros políticos mexicanos tenían influencia del pensamiento expuesto en las Cortes de Cádiz. Lo anterior puede llevar a pensar que no era difícil para Manuel María ser partidario del liberalismo a pesar de la tradición de su familia paterna: el liberalismo era la corriente más socorrida del momento.

Zamacona comenzó a forjar su posición política desde joven pero, una vez más, siguiendo la forma de vida que le enseñó su padre, empezó a abrirse brecha en la vida pública poblana en las décadas de 1840 y 1850 —como puede verse en los discursos ya mencionados antes—, mismos años en que Camilo ocupaba también un asiento como miembro del poder legislativo de Puebla. De la juventud de Manuel existen muy pocos datos —incluso, entre 1850 y 1857 es difícil encontrar rastros de su actividad—; sin embargo existe un discurso que pronunció en Puebla con motivo de la promulgación de la Constitución de 1857.

En el discurso aludido es en donde puede verse por vez primera el profundo constitucionalismo de Manuel María y su inclinación hacia el liberalismo, pues comienza diciendo —a partir de los postulados de John Locke, y desde la crítica que éste hace a las posturas de Hobbes— que todo ser humano tiene derechos naturales, inalienables, los cuales no pierde nunca, sólo confía una parte a un gobernante que garantice la protección de la libertad y propiedad de los ciudadanos, además de poseer libertad para pensar sin censura. El

hombre no debe ser propiedad de otro hombre: “[...] nadie debe hacer daño a otro en su vida, salud, libertad o posesiones<sup>55</sup>”; sin embargo, las sociedades, al formarse, dejaron de lado ese principio, con lo que comenzaron las tiranías, y la única manera de acabar con ellas era proporcionándose leyes, asegurando los derechos por escrito:

[...] una forma solemne y escrita que los asegura contra una nueva usurpación; y esas tablas en que se esculpe el catálogo del hombre libre, esa página en que se consignan los derechos del hombre y del ciudadano copiándolos del libro de la naturaleza, es lo que se llama Constitución de un pueblo<sup>56</sup>.

Para Zamacona, la Constitución significaba seguridad, rectitud y, sobre todo, es garante del buen gobierno, por eso es importante poseer un instrumento constitucional y respetarlo, al ser la herramienta que amparará a los individuos, que les evitará ser reducidos a servidumbre y que, por tanto, disminuirá las desigualdades sociales. El hecho de que Zamacona crea en la Constitución y en su papel como único medio de preservación de la sociedad, de la igualdad y la libertad, permite comprender cómo, años más tarde, dicho argumento será la base para comprender sus acciones frente a los avatares de la política nacional durante los regímenes de Benito Juárez y Porfirio Díaz, ya que para Zamacona no había motivo suficiente ni aceptable para violar o modificar la Constitución liberal de 1857.

A lo largo del discurso, el autor, como en sus otras intervenciones públicas, trata de crear consenso, de convencer a quienes lo escuchan de los beneficios que traerá consigo una nueva

---

<sup>55</sup> Locke, *op. cit.* p. 4.

<sup>56</sup> *Loc. cit.*

Constitución, la misma que recién se ha promulgado. La forma que utiliza para evidenciar que la ley es lo único que mejorará la situación del país es mostrar a los receptores de su discurso todos los problemas que han atravesado por la falta de una magna ley que los ampare y presente por escrito los derechos naturales que poseen:

¿No es verdad que la mayor parte de entre vosotros no ha probado jamás los beneficios de la vida civil? [...]¿No es cierto que a más del pasto moral, a más de la verdad y la justicia se os niega hasta la vida material?<sup>57</sup>.

A pesar de residir su interés en un aspecto concreto —la defensa del nuevo orden impuesto por la flamante Constitución—, el discurso provocó al menos una reacción en la prensa, concretamente en el *Diario de avisos*, periódico en el que se hizo una crítica mordaz a Zamacona:

La generosidad condicional del ciudadano Zamacona es muy propia de esos que desprecian las riquezas ajenas y aman con idolatría las suyas, [...] pues para vivir en este pícaro mundo le basta su Evangelio y su caridad<sup>58</sup>.

La crítica se producía al reducir el periódico la reproducción de la arenga de Zamacona, no a los elementos de fondo, que giran en torno a la explicación de la ley recién promulgada, sino que se limita a criticar los últimos párrafos del texto, en los cuales el autor comenta que, de no

---

<sup>57</sup> Zamacona, *Discurso que el C. Manuel María de Zamacona pronunció en Puebla el día 12 de abril de 1857, al promulgarse la Constitución de la república*. Puebla, 1857, p. 7.

<sup>58</sup> *Diario de Avisos*, México, 23 de abril de 1857, p. 2.

ser padre de familia, se convertiría en sacerdote para donar sus rentas y sus fueros, pues para vivir sólo le bastaban el evangelio y la caridad, lo que fue duramente comentado y permitió tachar a Zamacona como alguien dotado de una falsa generosidad. Si bien es posible efectuar tal lectura a partir de su afirmación, por otro lado debe pensarse que el sujeto sólo hace lo que entra en su espectro de posibilidades, lo que encuentra como lógico o válido, y para Zamacona parecía natural mencionar tal acto de desprendimiento aun sin encontrarse en posibilidades de llevarlo a cabo. Como sea, el final del discurso parece poco atinado.

Sólo dos meses después del desplegado constitucionalista que se ha mencionado, el nombre de Manuel María figuró de nuevo en la prensa de Puebla en relación con su incursión en la burocracia local, cuando el *Diario de avisos* del 30 de mayo informó que Manuel había renunciado a la Secretaría de Gobierno, sustituyéndolo Francisco Ortega. Al final aparece un pequeño comentario: “Con éste, van tres secretarios en quince días<sup>59</sup>”. Después de esta breve noticia no hay más comentarios sobre la actividad de Zamacona, quien reaparecería hasta la Guerra de Reforma —ya en la Ciudad de México y no en Puebla— apoyando al grupo liberal, sobre todo a Benito Juárez, lo que posteriormente le valdría un puesto importante en el gabinete presidencial y, con él, la conducción de la negociación internacional por la cual ha sido mayormente conocido.

---

<sup>59</sup> *Diario de avisos*. México, 30 de mayo de 1857, p. 4.

## Capítulo II. De la Guerra de Reforma a la Intervención Francesa:

### el camino con Benito Juárez

*La prensa periódica ha llegado a tomar tal vuelo y a abarcar de tal modo la vitalidad de las naciones, que como una especie de daguerrotipo de lo presente, tiene cierto aspecto de importancia aún para la posteridad.*

Manuel María de Zamacona.

*El efecto de la libertad en los individuos es que éstos pueden hacer lo que quieren; pues bien, hemos de ver primero qué es lo que quieren hacer, antes de arriesgarnos a felicitarlos por algo que pronto pueda ser motivo de nuestras quejas.*

Edmund Burke.

### La Guerra de Tres Años

A finales de la década de 1850, aunque no se sabe con exactitud en qué año, Manuel María de Zamacona se instaló en la Ciudad de México. En tanto, liberales y conservadores de todas partes de la república se enfrentaban en una de las luchas más significativas del siglo XIX mexicano: la Guerra de Reforma, iniciada en 1857. Manuel María de Zamacona no fue la excepción entre la gente que apoyaba los postulados del bando liberal y tomó parte en la guerra, durante la cual — a pesar de no tener una destacada participación— fue encarcelado en 1860. Durante los años en que se desarrolló el conflicto, Manuel contaba con cierta reputación como político y escritor —reputación que había adquirido en Puebla— y, sobre todo, era identificado plenamente en el bando liberal.

Manuel y otros liberales de poco renombre intentaron dar un golpe de Estado contra el gobierno conservador establecido en la Ciudad de México; el abogado ofreció su casa como lugar de reunión para planear el movimiento pero los conspiradores fueron descubiertos por el ejército conservador y la noche del 18 de agosto de 1860 fueron detenidos y encarcelados. Al conocer la noticia de la detención del jurista y de otros liberales, poco pudo hacer Benito Juárez para ayudarlos a salir del confinamiento; sin embargo, procuró mantener a salvo a las familias de los prisioneros<sup>60</sup>.

Posiblemente ésa fue la primera, o una de las primeras veces que Juárez escuchó el nombre del abogado poblano, por lo menos relacionado con la causa de los liberales y, por lo tanto, con la propia causa del presidente. Un suceso tan sencillo como el encarcelamiento de Zamacona por ayudar en una conspiración contra el gobierno conservador establecido en la capital tal vez fue el primer paso que acercó a Manuel con Juárez, y más adelante propiciaría su incorporación al gobierno.

Los días transcurrían en la cárcel de Santiago Tlatelolco sin esperanzas de un próximo rescate para Zamacona y sus compañeros. Para esas fechas, Manuel María ya estaba casado y tenía dos hijos: Amelia y Manuel. El poblano recibía noticias de su familia por medio de cartas; a su vez, Juárez tuvo conocimiento de la situación por medio de un informe que le dirigió Ángel Cabrera: “Creo que el buen corazón de usted y el recto juicio que se le conoce harán algo a favor de nuestro amigo, preso y con familia que mantener, como nos consta a todos sus amigos<sup>61</sup>”.

---

<sup>60</sup> Tamayo, *op. cit.* volumen 5, pp. 802 – 804.

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. 803.

Dos meses después, por razones que ni el mismo Zamacona comprendió, fue liberado. Apenas salió de la cárcel no tardó en informarse de la situación política que prevalecía en la república y, más aún, en la capital del país. Sin temor de ser aprehendido de nuevo, Manuel se dispuso a emprender un viaje para hallar a algún general liberal a quien pudiera ofrecer sus servicios y proporcionarle la información que poseía sobre el estado del gobierno conservador en la capital, así como la forma en la cual pensaba era factible tomar la Ciudad de México lo más pronto posible. Según creía,

La situación brinda con oportunidades preciosas y se podría hacer mucho, trabajando metódicamente, aunque no fuese sino en el sentido [...] de crear dificultades al Gobierno reaccionario para sus operaciones financieras, de intimidar a las clases influyentes de México con las catástrofes de que la población está amenazada, de dar a todos los jefes de fuerza liberales noticias oportunas y de obtenerlas a la vez de lo que pasa fuera de aquí siquiera para poder explotar los sucesos en su efecto moral<sup>62</sup>.

A pesar del intento, Manuel no obtuvo resultados de su viaje; de hecho, Felipe Berriozábal lo desanimó, pues le comentó que no había un general en jefe de las fuerzas liberales a quien acudir. Decepcionado por no poder ayudar a su partido, y sin haber obtenido logro alguno de su periplo, pensó como último recurso ir a Guanajuato y buscar a Manuel Doblado: con algo de suerte, posiblemente Doblado aceptaría los servicios de Zamacona y utilizaría la información que llevaba consigo.

---

<sup>62</sup>*Ibidem*, volumen 3, p. 69.

No obstante, tampoco este proyecto pudo concretarse, pues la salud del poblano se había deteriorado durante su encarcelamiento; sintiéndose sin fuerzas para ir a Guanajuato, decidió volver a la Ciudad de México, desde donde buscó el apoyo de Doblado con la única arma que le quedaba intacta: la pluma. Zamacona le escribió una carta —de la que no se sabe si existió respuesta— y vale anotar que no era la primera vez que acudía al guanajuatense Manuel Doblado Partida<sup>63</sup>: desde su confinamiento en la cárcel de Santiago, Zamacona escribió una primera carta que no fue respondida. Años después, en una carta dirigida a Benito Juárez, Manuel recordaba la poca relación que tuvo con Doblado:

Recuerdo que apenas salía yo a la vida pública cuando fui objeto de avances muy lisonjeros por parte de don Manuel Doblado, que entonces ni me conocía personalmente. Me dirigió a Puebla cartas muy seductoras; me obsequió con una lujosa edición que mandó hacer de mis discursos políticos y, sin embargo de todo, no he podido figurar nunca en el círculo de aquel personaje<sup>64</sup>.

### **La labor como periodista: el traductor de la realidad**

Después de sus fallidos intentos por acercarse a Doblado, Zamacona abandonó la posibilidad de participar activamente en la Guerra de Reforma. Al triunfo de los liberales, Manuel se incorporó a la redacción del periódico *El Siglo Diez y Nueve*, dirigido por Francisco Zarco, político y escritor que entabló una entrañable amistad con el poblano a partir de su convivencia en el periódico.

---

<sup>63</sup> *Ibid.* p. 68- 70.

<sup>64</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 9, p. 267.

Las similitud de sus opiniones, así como la cercanía de sus apreciaciones acerca del gobierno, propiciaron que estos personajes, ambos futuros ministros de Relaciones Exteriores — Zamacona ocupó la cartera de Relaciones tras la renuncia de Zarco—, se defendieran mutuamente en los momentos más difíciles de sus carreras políticas<sup>65</sup>.

Al ser llamado Zarco al gabinete de Benito Juárez, Zamacona quedó como redactor en jefe de *El Siglo Diez y Nueve*. Desde la redacción de dicho periódico, Manuel María criticó y elogió al gobierno, según lo sintiera conveniente, al presidente y a su gabinete, las decisiones de Estado y la política exterior, que poco a poco se dificultaba cada vez más por la falta de dinero de México para sostener la deuda pública en niveles más o menos estables.

“El país, más que pobre está empobrecido; las fuentes de la riqueza pública no están agotadas, sino cegadas; tan luego como la mano del poder se aplica a desenvolverlas, comienzan a fluir inmediatamente<sup>66</sup>”. La situación económica a ojos de Zamacona tenía remedio si el gobierno lograba una reorganización hacendaria; sin embargo, no proponía cómo hacerla. Meses después comprobaría que no era tan fácil estabilizar la economía y enfrentar los compromisos monetarios con el extranjero.

Manuel María trabajó como editor de *El Siglo Diez y Nueve* del 21 de enero al 1° de junio de 1861, aunque comenzó a escribir editoriales para el periódico desde el 15 de enero, fecha en que la publicación comenzó de nuevo a circular, lo que se había interrumpido durante los tres años que duró la Guerra de Reforma. En total, Zamacona escribió ciento seis editoriales y treinta

---

<sup>65</sup> Zarco, *op. cit.*, p. 600.

<sup>66</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 15 de abril de 1861, p. 2.

y cuatro crónicas parlamentarias, en las cuales plasmó lo que veía en el Congreso tras ser elegido diputado<sup>67</sup>.

En sus editoriales, Zamacona escribió sobre temas diversos, como la necesidad que existía de realizar una reforma y reducir el ejército, el trabajo que debía realizar el gabinete del presidente de la República ante la difícil situación económica por la que atravesaba el país, la relación entre la Constitución de 1857 y la reforma, la situación de la Hacienda, la libertad de imprenta, la ley de nacionalización de bienes eclesiásticos, la política exterior, las libertades que ofrece el gobierno liberal a la sociedad y diversas opiniones sobre la reacción y sus publicaciones en la prensa, entre otros muchos temas de menor importancia o que respondían a acontecimientos que para Zamacona merecían algún comentario.

Sin embargo, entre su trabajo editorial es posible encontrar referencias constantes que pueden ilustrar sobre su pensamiento político. Como editorialista, Zamacona se erigió en autoridad para tratar los temas que, de manera primordial, marcaban su participación en *El Siglo Diez y Nueve*; era el contacto entre las acciones de gobierno y el público que leía el periódico, que a su vez era un canal de opinión dado. Manuel María, al igual que los demás editorialistas de la prensa de ese momento, se convertía en una especie de traductor de la realidad, la cual pasa por el filtro de su opinión y llega a los lectores; examina los temas que le parecen de interés, los hace entendibles para el auditorio, opina sobre aquello que es posible que construya futuro y genere expectativas, de tal modo que los editoriales escritos por el poblano durante los meses que fue redactor en jefe cumplieron la función de informar a partir

---

<sup>67</sup> Vid. *Infra*. pp. 67 – 68.

de efectuar una comparación entre lo que le parecía importante o correcto según sus concepciones de lo que era el buen gobierno y lo que hacía el gobierno juarista.

En los textos de Zamacona hay una constante reiteración al cumplimiento de la ley como única manera de terminar con la inestabilidad política del país. Para Manuel María, el triunfo liberal en la Guerra de Reforma era sólo el principio de una regeneración social, del final de los constantes cambios en el poder y los que llamaba “vicios” implantados por los conservadores, tales como el poder de las corporaciones —sobre todo la Iglesia—, en cuanto a posesión de propiedades.

Manuel comentaba que, después de tres años de guerra, era necesario comenzar la reorganización del país lo antes posible porque, a pesar de que en el aspecto formal todas las partes integrantes de la federación habían vuelto al orden republicano y democrático, la realidad era distinta: aún algunos estados se mantenían con gobiernos extraordinarios luchando contra los restos del ejército conservador. Así, la única manera de que el país comenzara su marcha hacia el progreso era que todas las provincias se apegaran al régimen constitucional, pues la ley escrita era para Zamacona el único instrumento legítimo que llevaría a México a una etapa nueva de prosperidad; en este sentido, su fidelidad a la Constitución de 1857 residía en que era un código liberal, que reflejaba los deseos de la voluntad general y cristalizaba los principios del liberalismo clásico en los que creía Zamacona: libertad e igualdad.

Nosotros reputamos al gobierno general investido con todas las facultades necesarias para consumir la restauración de la legalidad y a este objeto no se habrá llegado hasta que el

mecanismo normal de la federación y de cada uno de sus miembros quede completamente restablecido<sup>68</sup>.

Los tres años de guerra habían terminado con el triunfo de la facción que defendía la legalidad y la Constitución —según las apreciaciones de Manuel María—, pero una vez apaciguado el territorio, lo que el gobierno debía hacer inmediatamente era regularizar la “máquina de la administración”; para ello, el cabal cumplimiento de la ley era la manera de garantizar la soberanía y la independencia, así que el partido en el poder tenía la obligación de hacer efectiva la legalidad constitucional,

[...] si la semilla que acabamos de cosechar se derrama sobre un campo mal preparado y lleno de desigualdades, es muy de temerse que las reformas proclamadas por la revolución, y realizadas en una parte, vayan a quedar no sólo estériles, sino lo que es peor todavía, desacreditadas<sup>69</sup>.

Sin embargo, la inclinación de Zamacona por la legalidad y por el grupo liberal que simbolizaba el cumplimiento de los deseos y convicciones del abogado poblano, tenía una excepción, pues para Manuel María, antes incluso que la misma Constitución, se encontraba la consumación de la reforma, asunto que era más importante y debía realizarse a cualquier costo. Manuel María comentaba que la constitución de 1857 se había convertido en una especie de “arca de la alianza” del partido liberal, pero una vez terminada la guerra era necesario separar la legalidad de la reforma y brindar a ésta un mayor poder de acción. Dentro

---

<sup>68</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1861, p. 1.

<sup>69</sup> *Loc. cit.*

de dicha disertación explicó su concepción sobre Benito Juárez quien, para Manuel, cumplía dos papeles: uno, como presidente de la República, como garante de la justicia y la constitución; otro, como reformador social y responsable de hacer cumplir en toda la Federación dichas reformas. Para lograrlo, Zamacona proponía una situación extraordinaria, el paso forzoso que debía darse a favor del progreso: hacer a un lado la Constitución, de ser necesario, y confiar en el buen juicio de Juárez para gobernar en pro del bien común.

El consolidar esas conquistas bien vale la pena, no de barrenar la Constitución, sino de limitarla en estos momentos a los puntos que rozan con la fisiología normal de la República. En nombre de la revolución, en nombre del partido liberal, conjuramos a sus órganos en la prensa, para que no inspiren dudas y perplejidades al gobierno, ni enerven el arrojo con que se ha decidido a consumir la reforma, echando sobre sí la responsabilidad de algunas medidas extra constitucionales a reserva de responder de ellas ante la nación<sup>70</sup>.

Lo que Zamacona proponía era hacer uso de la *prerrogativa*, noción política insertada por Locke en el *Ensayo sobre el gobierno civil*, y que es la facultad del Poder Ejecutivo para actuar por el bien público sin esperar indicaciones de la ley y a veces, si la ocasión lo amerita, incluso en su contra<sup>71</sup>. Posteriormente, el pueblo juzgará si el gobernante ha actuado en pro del bien común o si se ha convertido en tirano, es decir, a partir del principio de conservación que ya se ha mencionado antes, la sociedad decidirá si se siente o no amenazada, y si el gobernante ha usado la fuerza en su contra sin autoridad o derecho, lo cual le daría derecho de revelarse. De tal forma, a pesar de que el Poder Ejecutivo cuenta con un margen de acción independiente

---

<sup>70</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 3 de febrero de 1861, p. 1.

<sup>71</sup> Goldwin, "John Locke", en Strauss y Cropsey, *op. cit.*, p. 479.

del legislativo, es el pueblo —de quien emanan la soberanía y el poder mismo del gobernante— quien juzgará si se le ha beneficiado o perjudicado.

Ese poder de obrar según discreción para el bien público, sin prescripción de la ley y aún a veces contra ella, es lo que se llama prerrogativa; pues ya en ciertos gobiernos el poder legislativo es intermitente y por lo común demasiado numeroso, y así, pues, demasiado lento para la celeridad que la ejecución requiere y [...] es imposible prever y estar pronto con leyes particulares para todo accidente y cada necesidad que pudieren concernir al público [...]<sup>72</sup>.

El concepto de prerrogativa será importante para entender las causas que orillarían a Zamacona, algunos años después, a encabezar la oposición a Juárez en las elecciones y en el Congreso: Manuel haría la distinción entre prerrogativa y tiranía, lo que le permitiría ver en qué momento Juárez habría comenzado a abusar del poder que el pueblo había depositado en él.

Además de hablar del cumplimiento de la ley, Zamacona se dedicó a explicar la importancia de la jurisprudencia por sí misma, por ser un “síntoma” del progreso de una nación. Las que él llamó *clases letradas* lograron —según Manuel María—, dicho progreso a partir de la *jurisprudencia filosófica*, es decir, a partir de la adaptación de la ley a las circunstancias específicas de un país y a la razón, sin importar la antigüedad que tuviera el código vigente —con lo que hacía una severa crítica al bando conservador, dado que éste apelaba a la tradición—. Por tanto, el valor de una legislación se encuentra en su aplicación social, y lo que hicieron los liberales de la guerra de Reforma fue convertir en materia de

---

<sup>72</sup> Locke, *op. cit.*, p. 100.

aplicación las ideas de la justicia y el derecho<sup>73</sup>. No era suficiente conservar la tradición en las legislaciones o considerar su valor histórico, sino que debían adecuarse a la razón.

[...] tras la legitimidad histórica de las legislaciones se busca la legitimidad racional, y de aquí la alianza actual entre la jurisprudencia y la filosofía, y la iniciativa de los jurisconsultos y filósofos está llamada a ejercer en los destinos sociales de la especie humana<sup>74</sup>.

Para Zamacona, el hecho de que existiera una Constitución como la de 1857 era un progreso para México, pues contenía todo lo necesario para velar por el bien común y encarnaba los deseos de la voluntad general desde los supuestos del liberalismo clásico, es decir, las garantías individuales derivadas del *iusnaturalismo*: el derecho a la propiedad, la igualdad y la libertad en todos los sentidos aplicables —libertad de expresión, reunión, prensa, entre otros—<sup>75</sup>.

Otro de los temas recurrentes en el trabajo editorial de Zamacona es, precisamente, la función e importancia de la prensa. como ya he mencionado, Manuel María asumía la función de “traductor de la realidad”:

El periodista en México tiene que ser muy mirado y circunspecto, si no quiere que una noticia tomada al vuelo, o un párrafo de tres líneas, trastornen las miras y los propósitos de

---

<sup>73</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 7 de febrero de 1861, p. 1.

<sup>74</sup> *Loc. cit.*

<sup>75</sup> *Vid. infra*, p. 63.

un gran número de lectores y les hagan formar ideas extraviadas sobre la situación pública<sup>76</sup>.

Para Manuel María, el periódico constituía el medio de expresión más representativo de las libertades otorgadas por el gobierno, ya que simbolizaba el respeto a la libertad de imprenta y de opinión, que era una de las armas más importantes de Zamacona y de la que se valió ampliamente en su trabajo como editorialista, lo que le integraba al espectro de la opinión pública.

La opinión pública se forma a partir de la recepción y circulación de información. Durante el siglo XIX, en México, la mayoría no tenía acceso a los canales de transmisión establecidos y la prensa era un medio muy importante para la circulación de información, aunque el fenómeno sólo es visible en la medida en que hay una respuesta a las publicaciones; de otro modo, no es posible analizar cómo era recibida y leída la información plasmada en la prensa. Los periódicos, como menciona el mismo Zamacona, eran el espacio utilizado por literatos, filósofos, políticos, periodistas y quienes pertenecían a la que denomina *clase letrada*, es decir, los que estaban capacitados para entender y hablar de los acontecimientos relevantes.

[...] El periódico proporcionaba de esta forma una especie de menú para la conversación cotidiana, y las conversaciones, seleccionadas y reelaboradas por los periodistas, que también participaban en estos debates, se convertían en el tema de reflexión en los

---

<sup>76</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 14 de febrero de 1861, p. 1.

periódicos del día siguiente. Cualquiera que fuera su tendencia política, cada lector estaba consciente de absorber información y comentario al mismo tiempo que otros lectores<sup>77</sup>.

Parte de la formación que constituye la opinión pública se da a partir de la dialéctica entre prensa y conversación en los distintos espacios sociales de reunión: los lectores absorbían la información dada por los editores y ponían en circulación sus propias opiniones, lo que hacía que éstos procesaran de nuevo la información obtenida. De esta forma es como se comprende que Zamacona escribiera sobre distintos tópicos —los que se consideraban “de actualidad”— pero siempre en los mismos ejes temáticos.

Otro de los temas que pueden contemplarse en los editoriales de Manuel María es la idea de “pueblo”, que muestra de nueva cuenta su filiación con los principios del liberalismo clásico. En un fuerte ataque al ejército “reaccionario”, Zamacona explicaba que no debía existir antagonismo entre la clase acomodada y el pueblo —categorización que no le agradaba, pero tenía que emplear para efectos del lenguaje del momento—, la sociedad no debía dividirse porque

[...] el pueblo es la nación. Todo lo que presenta identidad de raza, de nacionalidad, de idioma, de intereses, forma un pueblo. Obreros, artistas, sabios, mercaderes, propietarios, negociantes, todos se reúnen en la gran unidad popular<sup>78</sup>.

---

<sup>77</sup> Robert Darnton, “Mademoiselle Bonafon y la vida privada de Luis XV”, en *El coloquio de los lectores*. México, 2003, p. 108.

<sup>78</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1861, p. 1.

Lo que Manuel María plasmaba en el periódico era una concepción moderna de pueblo y de nación: todos son el pueblo aunque, claro, en la práctica habría que analizar quiénes en realidad forman el “todo”; sin embargo, en un aspecto meramente teórico, esa totalidad englobaba a todos los habitantes del territorio mexicano, los que eran parte del pacto federal, lo cual partía a su vez de la concepción francesa de “pueblo”: al existir unidad de intereses en la integración de la nación y buscarse el bien común se construía la voluntad general, integrada por todos los sectores sociales. Aunque no todos son sujetos de opinión, son representados por un Poder Legislativo que trabajaba para el beneficio del pueblo. La base de dicha concepción se encuentra en los postulados de la Revolución Francesa y en el liberalismo clásico, donde se establece que uno de los derechos principales del individuo es la igualdad: “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común<sup>79</sup>”. Por eso, para Zamacona, el pueblo es la nación, todos los sujetos son iguales y libres —mientras se mantengan en el marco de la ley—; la soberanía y la voluntad residen en todo el pueblo, no en un sector determinado —a diferencia de la concepción estadounidense de “pueblo”, donde sólo pertenecían al pueblo los propietarios de bienes— y todos, en consecuencia, son la nación.

Dichos principios de libertad y de igualdad quedaron también plasmados en la constitución de 1857: “El pueblo mexicano reconoce que los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales [...] en la República todos nacen libres [...]”<sup>80</sup>. Es por lo

---

<sup>79</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, (sin fecha), “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 1789,” disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> (Fecha de consulta: 23 de abril de 2010).

<sup>80</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, “Constitución política de la República mexicana de 1857”, (sin fecha) disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf> (Fecha de consulta: 20 de diciembre de 2010).

anterior que la Constitución de 1857 era para Zamacona el máximo código que podía tener la República: para él, la ley escrita no podía ignorarse o violarse, por ser además el resultado de la voluntad general que deseaba un modelo republicano que garantizase los derechos del pueblo y su soberanía. Para complementar el concepto anterior, el principio de igualdad se manifestaba en los artículos 12° y 13°, el primero referente al no reconocimiento de títulos de nobleza en el país y el segundo que declaraba la imposición de una ley única para juzgar a todos los individuos, con lo cual se eliminaban los fueros.

Por último, otro de los temas principales que pueden hallarse en el trabajo periodístico de Zamacona era la situación económica del país, la cual, a pesar de ser difícil, podría tener solución —según el optimismo del abogado— gracias a las leyes establecidas en la Constitución de 1857, tales como la libertad de comercio referida en el artículo 28°, “[...] al desterrar para siempre las prohibiciones a título de protección a la industria, ha hecho una promesa lisonjera que el comercio ansía por ver realizad en toda su plenitud<sup>81</sup>”. Zamacona, además de optar por el liberalismo político, también lo hizo por el liberalismo económico y fue partidario del libre comercio, representado por la eliminación de los aranceles a las importaciones y los monopolios<sup>82</sup>. Además, Manuel María explicaba que el comercio sólo se desarrollaba libremente cuando se le eximía de la acción legislativa, lo que equivalía a evitar la intervención estatal en la vida regular de dicho comercio.

Por otro lado, Zamacona exponía que los esfuerzos debían encaminarse a producir aquellos artículos que resultaban favorables para la misma economía mexicana, los que podían elaborarse a bajo costo y con buena calidad; dicha medida

---

<sup>81</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1861, p. 1.

<sup>82</sup> Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. México, 2008, p. 513.

[...] rectificaría la dirección de la industria nacional, encaminándola a aquellos ramos en que, secundada por el genio peculiar de nuestra raza y por el carácter de nuestro suelo [...] no podría ser vencida en el mercado<sup>83</sup>.

Del mismo modo, deberían importarse aquellos productos que resultaran más baratos al ser comprados a otro país que siendo producidos en México. En dicho argumento, Zamacona coincidía con lo propuesto por José María Luis Mora algunas décadas antes:

[...] las producciones verdaderamente ricas y valiosas de México son las de las regiones bajas, especialmente las inmediatas a las costas: éstos son los verdaderos frutos de exportación de la república, y si llegan a poblarse estos terrenos de modo que haya suficientes brazos para hacerlos producir todo aquello de que son capaces, el despacho exterior será bastante para constituir la riqueza del país<sup>84</sup>.

México, entonces, debía dedicarse a producir aquello que se diera en abundancia, de forma barata y con calidad de exportación. Dicha propuesta fue hecha no sólo por Mora y Smith, sino por otros dos de los considerados fundadores de la escuela clásica de pensamiento económico: Jean Baptiste Say y David Ricardo. Este último, sobre todo, explicó de manera clara cómo y por qué era ventajoso el intercambio entre naciones:

---

<sup>83</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1861, p. 1.

<sup>84</sup> José María Luis Mora, *México y sus revoluciones*. México, 1986, Vol. I, p. 14.

Es tan importante para la felicidad de la humanidad entera aumentar nuestros disfrutes por medio de una mejor distribución del trabajo, produciendo cada país aquellos artículos que, debido a su clima, a su situación y demás ventajas [...] le son propios, o intercambiándolos por los producidos en otros países<sup>85</sup>.

En cuanto a las mejoras a la economía nacional, Zamacona aprovechó la emisión de la ley de nacionalización de bienes para discutir cuestiones relacionadas con la propiedad y la economía, y la ubicó como la gran oportunidad para sacar de la crisis al país; sin embargo, el ministro de Hacienda, Guillermo Prieto, debía pensar bien en dicha ley, pues para el abogado poblano era claro que Prieto no consideraba a fondo el aspecto social de la nacionalización, ya que sí se obtendría dinero de los inmuebles, pero uno de los objetivos debería ser la mejor distribución de la propiedad, subdividirla y ponerla en venta para que las clases medias, y aun los más pobres, tuvieran la posibilidad de adquirir un inmueble. Si se lograba la redistribución de la propiedad en la forma que proponía Zamacona, los resultados se reflejarían en una mejor condición vida para el pueblo llano, que constituía el mayor sector de consumo y que, si tenía propiedades, mejoraría también su poder adquisitivo, por no decir que, al comprar bienes y productos, la industria se reactivaría.

Zamacona creía en la pequeña propiedad como una forma de progreso, y no serviría de nada quitarle bienes al clero si éstos serían comprados de forma íntegra por las clases privilegiadas que, de nuevo con poder económico, podrían constituir una amenaza para el gobierno liberal.

---

<sup>85</sup>David Ricardo. *Principios de economía política y tributación*. México, 1959, p. 101.

Este mal consiste en dejar la propiedad eclesiástica en manos de personas que se han hecho indignas del beneficio de la ley, y que no pueden reputarse sino como procuradores de las corporaciones. Ya hemos visto que la propiedad dispersa entre estas manos se consolida como por golpe mágico al primer asomo de reacción, y sirve constantemente de cebo para las maquinaciones subversivas contra el régimen liberal<sup>86</sup>.

A partir de los editoriales que Zamacona escribió en *El Siglo Diez y Nueve*, es posible observar la forma en que apropió y aplicó los conceptos fundamentales del liberalismo clásico. Así, se percibe su concepción sobre el buen gobierno y por qué el gobierno liberal era un buen gobierno, al garantizar los derechos naturales del hombre y plasmarlos en una Constitución, lo que desató una guerra con quienes se oponían a tales preceptos. Muestra también que el gobierno conservador era una tiranía porque se encontraba fuera de la ley, era un gobierno ilegítimo y no respondía a las necesidades de la voluntad general sino a los intereses de un sector de la sociedad. El abogado poblano creía firmemente en la igualdad, en la propiedad, en la libertad y, sobre todo, en el respeto a la ley escrita.

Comprender las concepciones políticas de Zamacona ayuda a esclarecer las acciones que tomaría en el momento en el que fue parte de ese gobierno que le parecía el indicado. De tal forma, su formación liberal determinó sus argumentos y acciones en los siguientes años, cuando tuvo en sus manos las relaciones diplomáticas de México y cuando, como miembro del Congreso, se quejó ampliamente de un gobierno que, para él, había dejado de ser bueno al transgredir la ley. En el análisis de la prensa hecho en las páginas anteriores se encuentra la posible explicación a una de las preguntas iniciales del presente trabajo: ¿por qué Zamacona

---

<sup>86</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1861, p. 1.

encabezó la oposición a Juárez después de haber participado con él y elogiado su gobierno? Cada uno de sus actos como figura pública resulta congruente si no se pierde de vista su ideología.

Precisamente, lo mencionado determinó la forma en que Zamacona se incorporó al espacio público o, mejor dicho, a los espacios públicos, ya que no existe sólo uno y no preexiste al sujeto, sino que son simultáneos y se reconfiguran con la incorporación o disminución de los discursos. Manuel María buscaba la forma de hacer oír su opinión, ya fuera en la tribuna o en la prensa, pero trataba a toda costa de hacerse visible. Cabría seguir los tres significados de lo público expresados por Nora Rabotnikof para comprender lo público y, por supuesto, la inserción de Zamacona en el espacio público<sup>87</sup>:

- a) Lo público como lo que es de interés para todos los miembros de una comunidad; es decir, lo que atañe a la sociedad y a la autoridad que de ella emana. Lo concerniente al Estado.
- b) Lo público como lo no secreto, lo conocido, lo sabido, lo que aparece ante la vista de los otros.
- c) Lo público como lo abierto, lo accesible para todos, lo contrario a la clausura.

A partir de lo anterior, puede pensarse que Zamacona forma parte del espacio público porque perteneció al gobierno emanado de la voluntad general, a la cual compete toda acción realizada por el gobierno que eligió como su protector y representante. Además se convirtió en

---

<sup>87</sup> Nora Rabotnikof, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*, México, 2005, pp. 9 – 48 *passim*.

una figura vista, reconocida, de quien sus contemporáneos sabían y cuyas opiniones respetaban o debatían. Por último, su trabajo como periodista y como diputado fue algo visible, algo que podía llegar al alcance de quienes pudieran adquirir el periódico o de quienes lo escucharan en el Congreso, lo cual también terminaba plasmado en el periódico pues, después de abandonar el puesto de redactor en jefe de *El Siglo Diez y Nueve*, continuó escribiendo crónicas parlamentarias de las sesiones que él mismo presencié.

Una vez contemplado el aspecto ideológico del sujeto y su función en el espacio público como periodista, es tiempo de pasar a la siguiente faceta de su vida, ya como parte del gobierno, como ministro de Relaciones.

### **El Ministerio de Relaciones Exteriores y la crisis de la política exterior.**

Después de adquirir buena fama como periodista, Zamacona fue elegido diputado por el estado de Puebla para la II Legislatura del Congreso de la Unión, cuyas sesiones ordinarias se inauguraron el 9 de mayo de 1861<sup>88</sup>. No era la primera vez que Zamacona alternaba ocupaciones entre un cargo público y la literatura —ya lo había hecho en Puebla—, pero sí era la primera ocasión en que combinaba la redacción y la tribuna en la Ciudad de México, donde ya era conocido por sus contemporáneos y, sobre todo, por el partido liberal.

La etapa de la vida del poblano que comenzó con el doble juego de la pluma y la voz fue la que le permitió formar parte de la construcción del espacio público en la república liberal, y

---

<sup>88</sup>Zamacona fue diputado desde la segunda hasta la sexta legislatura del Congreso, es decir, de 1861 a 1872. El 17 de septiembre de 1875, durante la octava legislatura, fue nombrado Segundo Senador Propietario por el Distrito Federal. Vid. María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857 – 1911)*, México, 2006, p. 174.

gracias a su participación directa en el gobierno fue que pudo escribir sobre el mismo y expresar sus opiniones acerca del poder y de la ley, tanto en el plano de lo real como en el de lo ideal, al enunciar lo que ocurría en la política mexicana y lo que, para Zamacona, debería pasar.

Mientras era diputado y periodista, Manuel escribió el editorial que le abriría la posibilidad de ser contemplado por el presidente de la República para formar parte del gabinete. En un ejemplar de *El Siglo Diez y Nueve* del mes de mayo de 1861, criticó la situación económica del país, la cual le parecía francamente lamentable. Tal parecía que dicho estado era un mal de nacimiento, cuyos síntomas eran un endeudamiento cada vez mayor y una Hacienda pública sin ingresos suficientes. ¿Cuál podría ser la solución a las dificultades financieras de México? A Manuel la respuesta le pareció sencilla: apelar a un breve receso en el pago de la deuda exterior, sugerencia que realizó con el mayor tacto y diplomacia posibles:

[...] la suerte de México está en manos de las potencias amigas, y si son sinceras sus protestas de simpatía, podrían hacer a la República el mayor servicio, limitando por algún tiempo sus exigencias a términos compatibles con la reorganización de la Hacienda nacional [...] pero todo arreglo de esta especie tiene por condición una tregua generosa más o menos amplia, y no faltarían a la República títulos racionales e históricos para pedirla. ¿Por qué hemos de creer a nuestros acreedores extranjeros incapaces de concedernos esa tregua de vida y salud? [...] ¿Qué lograrían con ser inexorables y matar, por decirlo así, la gallina de los huevos de oro<sup>89</sup>?

---

<sup>89</sup> Ralph Roeder, *Juárez y su México*, México, 1972, p. 434.

Lo que Manuel no sospechó es que su idea sería adoptada por el gobierno, aunque de forma totalmente opuesta a la que él tenía en mente, motivo por el cual las naciones acreedoras de México dejarían de ser “amigas” y no estarían dispuestas a ofrecer ningún tipo de tregua, sobre todo Francia que, siendo la nación a la que menos se debía, resultaría mayormente favorecida por la situación y la facultaría para poner en marcha los planes imperialistas de Napoleón III. Así, mientras Zamacona escribía lo que le parecía una forma sensata de aliviar la falta de recursos monetarios, no podía siquiera imaginar que meses después cambiaría su cómoda silla en la redacción de *El Siglo Diez y Nueve* por un complicado ir y venir de cartas y visitas a las legaciones extranjeras para defender a su país de la guerra.

La complicada crisis económica en la que México se encontraba por causa de la Guerra de Reforma —entre otros factores— provocó la renuncia de Francisco Zarco al Ministerio de Relaciones Exteriores y su regreso a la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*. Para sustituirlo, se llamó al Ministerio a León Guzmán, quien también renunció al poco tiempo. Después de publicar el artículo ya citado, y que parecía ofrecer una solución a la problemática del momento, el indicado para sustituir a Guzmán parecía ser Manuel María. Así, como ya se mencionó, el 13 de julio de 1861 asumió la cartera de Relaciones, y debió afrontar casi inmediatamente la Ley de Suspensión de Pago de la Deuda, con la cual estaba en profundo desacuerdo. Ante tal disenso, la alternativa que le quedaba era presentar su renuncia inmediata, pero se abstuvo porque hubiera provocado un escándalo —según expondría Zamacona unos años más tarde— y

terminó por aceptar la ley aprobada por el gabinete que integraban Balcárcel, Ruiz, Zaragoza y Núñez<sup>90</sup>.

¿Por qué Zamacona estuvo a punto de renunciar al ministerio, si él mismo había propuesto meses antes la suspensión de pagos? Simplemente, porque ésa no era a cabalidad la idea que él había publicado en el periódico, donde había mencionado que suspender el pago de la deuda era un asunto delicado y debía hacerse por medio de una tregua, haciendo uso de la diplomacia y llegando a un acuerdo con las naciones a las que se les debía dinero, todo lo cual implicaba el acuerdo de las dos partes interesadas; no obstante, la ley del 17 de julio era todo lo contrario, e implicaba una decisión unilateral sin convenio de por medio:

[...] combatí la idea de de tomar esta medida sin prepararla por medio de arreglos diplomáticos. La opinión contraria prevaleció en el Gabinete y yo, por evitar el escándalo de una renuncia a la media hora de haber tomado posesión [...] decidí encargarme de la cuestión [...] <sup>91</sup>.

Zamacona unió el hacer al decir y, sabiendo la difícil situación que se avecinaba, tomó las riendas del ministerio. Sin embargo, la noticia de la suspensión de pagos corrió como reguero de pólvora entre la prensa mexicana, lo que provocó un disgusto terrible a los ministros Charles Wyke y Alphonse Dubois de Saligny, de Inglaterra y Francia respectivamente.

---

<sup>90</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 4, p. 564. Años después, Zamacona publicó en el periódico que él mismo fundó que su renuncia al gabinete a unas cuantas horas de tomar posesión hubiera provocado una crisis ministerial. *El Globo*, 26 de junio de 1867, p. 1.

<sup>91</sup> Tamayo, *op. cit.* volumen 5, pp. 231 – 232.

Como era obvio, los reclamos no se hicieron esperar y llegó una carta de cada ministro plenipotenciario a Manuel María. Wyke, con más calma que Saligny, expresó en esa primera nota a Zamacona la desagradable sorpresa que se había llevado al ver publicado en los periódicos del día 19 de julio el primer artículo de Ley de Suspensión de Pagos, pero lo que consideraba peor había sido la total descortesía de no haber sido informado directamente por el ministro mexicano, quien lo visitó el día 17 de julio por la mañana y no le mencionó nada sobre dicha ley; por lo tanto, tomaría la noticia como falsa hasta que Manuel María le dijera lo contrario. Además, Wyke argumentó lo que le pareció más natural ante la situación económica de México, que no era desconocida para sus acreedores: “El gobierno del infrascrito ha comprendido que el deudor, cuando es honrado y tiene propósito firme de llenar sus compromisos, puede tomar una actitud digna al presentarse a su acreedor para declararle su impotencia temporal<sup>92</sup>”. A pesar de que Zamacona tenía el deber de defender a México, no podía menos que estar de acuerdo totalmente con el reclamo de Wyke.

La nota de Saligny —quien también representaba los intereses de España<sup>93</sup>, a falta de un ministro de dicho país— reclamaba lo mismo que la del inglés, pero en un tono más despectivo, característico del ministro especializado en hacer salir de sus cabales a cualquier diplomático — de lo cual el francés ya tenía fama<sup>94</sup>—.

El gran error de Manuel María consistió en no informar a tiempo a los ministros extranjeros de la resolución tomada por el gobierno. Algo apresurado, y aún temiendo lo peor al

---

<sup>92</sup>*Ibidem*, volumen 4, p. 672.

<sup>93</sup> El ministro español Juan Francisco Pacheco había sido expulsado de México tras reconocer al gobierno conservador de Miguel Miramón.

<sup>94</sup>*Cfr.* Alejandro Villaseñor y Villaseñor, *El 14 de marzo de 1858, El tratado Wyke-Zamacona, el golpe de Estado de Paso del Norte, Juárez y la Baja California*, México, 1962, p. 43- 113.

iniciar el contacto con Wyke y Saligny, el abogado y ahora ministro envió una circular a todas las legaciones establecidas en el país; sin embargo, ya era tarde para calmar los ánimos de las naciones afectadas, y no le quedaba más a Manuel que esperar las quejas y tratar de hablar con los enojados ministros por separado. ¿La fecha de la circular? 21 de julio. Habían transcurrido cinco días desde que la ley vio la luz pública: efectivamente, algo tarde para querer enmendar el error de que la noticia corriera primero entre las páginas, la tinta y la crítica de los periódicos.

A pesar de reconocer su error, Manuel se excusó con Saligny mediante otra nota — escrita también con algo de molestia por la actitud grosera del francés— en la que, con la mayor cortesía posible, le mencionaba que se hubiera enterado de la forma correcta sobre la ley de 17 de julio

[...] si sus ocupaciones le hubieran permitido recibir al infrascrito, que ocurrió ayer a la Legación francesa tan luego como el mencionado decreto fue comunicado a esta Secretaría [...] para hacer a su S.E. algunas explicaciones confidenciales [...] <sup>95</sup>.

Incluso, Zamacona insinuó en su carta que Saligny sí se encontraba en la legación y no había querido recibirlo.

Fue de tal manera como se iniciaron las negociaciones entre Zamacona y los ministros de Inglaterra y Francia, siendo el segundo siempre más difícil de tratar que Wyke, llegando incluso a insultar la inteligencia y capacidad del ministro mexicano <sup>96</sup>.

---

<sup>95</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 4, p. 676.

<sup>96</sup> Villaseñor, *op. cit.*, p. 63.

Así transcurrieron los meses, entre cartas, propuestas, negativas, exigencias de los extranjeros para que la ley que inició el conflicto fuera derogada, la impotencia de Zamacona por no poder negociar con Saligny sin sentirse ofendido, más cartas, amenazas y, finalmente, la ruptura de relaciones de Francia e Inglaterra con México.

Charles Wyke, en una nota dirigida a Zamacona el 23 de julio, le comentaba que, independientemente de las consideraciones personales que tenía por el ministro mexicano, era representante del gobierno británico y de sus intereses, por lo que se veía obligado a exigir que, si no se derogaba la ley del 17 de julio

[...] dentro de 48 horas contadas desde este momento, suspenderé, hasta que no reciba nuevas instrucciones, toda relación oficial con el gobierno mexicano, pues el mantenerlas bajo tales circunstancias, sería incompatible con la dignidad de la nación que tengo el honor de representar<sup>97</sup>.

Por su parte, Saligny envió a Zamacona una nota similar, en la que decía que si la ley de suspensión de pago de la deuda no se derogaba en 24 horas rompería relaciones diplomáticas<sup>98</sup>. La ley no fue derogada, y el 25 de julio los gobiernos de Inglaterra y Francia rompieron relaciones con México.

A semejantes problemas en la política exterior se sumaron los problemas internos, pues el Congreso pedía enérgicamente que renunciaran varios miembros del gabinete, lo que orilló a Manuel, en el colmo de la desesperación ante las trabas que encontraba en el Legislativo y lo

---

<sup>97</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 5, p. 684.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 687.

difícil de la negociación diplomática, a proponer la renuncia del gabinete completo si el Congreso podía colocar personas más competentes y con las que no tuvieran rencillas políticas<sup>99</sup>.

A pesar de la ruptura oficial de relaciones diplomáticas, Zamacona continuó la correspondencia con los ministros europeos. Finalmente, después de cinco meses de intentos vanos, Wyke comenzó a ceder y aceptar los términos para la elaboración de un tratado, en el cual los puntos principales —en un inicio— eran el pago íntegro de la deuda con Inglaterra y la instalación de enviados británicos en las aduanas mexicanas para cobrarse por sí mismos el monto de la deuda. Manuel pretendía, al firmar un tratado con Inglaterra, romper la alianza que se había formado entre ésta, Francia y España y así evitar la intervención que ya se anunciaba. Si lograba que el tratado Wyke – Zamacona fuera firmado y ratificado, podría contar México con ayuda inglesa en caso de desatarse una guerra con Francia y España, lo cual parecía seguro ante las constantes negativas de Saligny para negociar.

El gran logro de Zamacona fue que Wyke admitiera que los comisionados ingleses sólo revisarían los libros de cuentas de las aduanas y no tocarían el dinero recibido en éstas, por lo que permanecerían en calidad de observadores. El acuerdo anterior fue el que inició la polémica en el Congreso; en concreto, el artículo VI del Tratado Wyke – Zamacona, firmado el 21 de noviembre, expresaba que:

Los agentes consulares ingleses y los agentes de los tenedores de bonos en los diferentes puertos de la República podrán exigir la manifestación de todos los libros y papeles de las aduanas que se refieren a los intereses de sus comitentes, así como los manifiestos y

---

<sup>99</sup> Peña y Reyes, *op. cit.*, p. 121.

conocimientos de los buques y todos los otros documentos que, con el objeto arriba indicado, crean necesario examinar. Cada mes se entregará, en cada una de las aduanas, al Cónsul inglés residente en el puerto, una noticia de los derechos pagados y de la liquidación de las asignaciones correspondientes a los tenedores de bonos en Londres y a los interesados en la Convención, y en los lugares donde no haya cónsul inglés, esas noticias se darán a los agentes, si los hubiere, de los respectivos fondos<sup>100</sup>.

Como puede verse, los enviados ingleses no tendrían acceso al dinero. Sin embargo, al ser sometido a la aprobación del Congreso, el tratado fue rechazado por la Comisión de Relaciones Exteriores. Sebastián Lerdo de Tejada, quien encabezaba la antedicha comisión, argumentó desde la tribuna del Congreso que el tratado era inaceptable porque violaba la soberanía nacional al permitir extranjeros en las aduanas. A pesar de los intentos de Zamacona por demostrar que no existía peligro alguno para la soberanía del país y de un mensaje en el mismo tenor que, con una argumentación excepcional, expuso Zamacona, la negativa fue rotunda e inapelable. El tratado fue rechazado y Manuel María, sin más que hacer, presentó al día siguiente su renuncia, que no fue aceptada en el momento.

Zamacona intentó aún defender por última vez el producto de cinco arduos meses de negociaciones, y apelando a sus conocimientos jurídicos intentó demostrar que el tratado no involucraba una intervención sino que era un acuerdo totalmente legal, pues todos los mecanismos estipulados para las aduanas no implicaban la participación directa de los agentes británicos:

---

<sup>100</sup> Villaseñor, *op. cit.* p. 91.

La facultad que a éstos se concede es sólo la de examinar la documentación de sus asignaciones, facultad que no puede negarse a un acreedor sin que el deudor eche sobre sí una presunción desfavorable<sup>101</sup>.

La discusión del tratado terminó en una confrontación entre Zamacona y Lerdo de Tejada, la cual ganó el último a pesar de la conocida elocuencia del ministro de Relaciones. Los argumentos de ambos abogados se centraron en definir si existía o no una intromisión en la soberanía nacional; por lo tanto, se convirtió en una lucha ideológica, de conceptos, del concepto mismo de “soberanía”.

Para Zamacona, nada había de extraño en que México permitiera a Inglaterra supervisar los ingresos de las aduanas para que certificaran el avance en el pago de la deuda. Según él, no existía ninguna violación a la soberanía nacional porque el gobierno mexicano estaría otorgando la autorización a los ingleses de examinar los libros de cuentas de las aduanas; la nación, buscando preservarse y evitar una guerra, otorgaría tal permiso porque su voluntad no era comenzar una nueva guerra: tal era el argumento de fondo para Manuel María. En cambio, para Lerdo, la sola presencia de los ingleses era un insulto a la dignidad de México porque ningún extranjero debería tener injerencia en lo que sólo compete al país —como eran sus ingresos—, en lo que sólo pertenece a la voluntad y propiedad de la nación. Finalmente, los argumentos de Lerdo obtuvieron un apoyo unánime en el Congreso y Manuel María insistió en su renuncia para no tener responsabilidad en el desastre que podría avecinarse con las naciones afectadas por la ley del 17 de julio.

---

<sup>101</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 4, p. 243.

Lerdo se convirtió en “[...] el héroe de la jornada como ha sido siempre en las discusiones de sesión secreta<sup>102</sup>”. Manuel, con la batalla perdida ante en Legislativo, no tuvo más que presentar a los diputados el ultimátum que Wyke anunció, en el cual pedía que se derogara la Ley de Suspensión de Pagos y se establecieran comisionados en las aduanas marítimas.

El ministro de la Gran Bretaña se arrepiente en estos momentos de haber abierto negociaciones, y de no haber imitado al representante del imperio francés, a cuya dureza servirá hoy de pretexto lo que acaba de pasar con respecto del tratado concluido con Inglaterra [...] y la revolución progresista y la reforma, hechas a tanta costa, no serán ya la fuente del bien para muchas generaciones, sino un episodio pasajero, que habrá servido para preludiar la disolución y el avasallamiento de la República<sup>103</sup>.

Esta serie de sucesos derivaron en la única opción posible para el ministro mexicano, quien presentó su renuncia definitiva el 24 de noviembre. Ante el Congreso, mencionó que “[...] al salir los señores diputados de la sesión del viernes, la República y su revolución se habían quedado sin un amigo en el exterior<sup>104</sup>”. Zamacona vaticinó la reacción del gobierno inglés ante el rechazo de las negociaciones y que la intervención se llevaría a cabo sin vacilar, no sólo con miras económicas sino políticas, pues Francia y España carecerían de obstáculos para ello al no existir ya las simpatías de Inglaterra hacia México.

El gobierno mismo sabía el gran problema a que se enfrentaba y, para mitigar la reacción del extranjero, propuso derogar la Ley de Suspensión de Pagos, a lo que Zamacona se opuso

---

<sup>102</sup> Frank Knapp, *Sebastián Lerdo de Tejada*, México, 1962, p. 114.

<sup>103</sup> José María Vigil, *La Reforma*, en Vicente Riva Palacio (coordinador), *México a Través de los siglos*, México, Tomo V, (s/a) p. 496.

<sup>104</sup> Peña y Reyes, *op. cit.*, p. XV.

pues sabía que ésta ya no se amoldaría a las exigencias de las potencias europeas. Las sospechas de Manuel eran ciertas: Wyke ya no se conformó solamente con la derogación de la ley, sino que exigió la presencia de los agentes ingleses en las aduanas y su intervención directa en el manejo de los ingresos, no sólo su supervisión.

Al renunciar Zamacona al Ministerio de Relaciones, ocupó su lugar Manuel Doblado. Finalmente lo inevitable ocurrió y, a pesar de los intentos de éste, quien consiguió negociar con Wyke y con el enviado español Juan Prim —que había llegado a México poco tiempo antes—, Francia no quiso marcharse del territorio mexicano y las intenciones de expansión de Napoleón III quedaron al descubierto: comenzó la Intervención Francesa.

### **La Intervención Francesa. Ruptura con Juárez y desaparición de la escena pública**

Después de renunciar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Zamacona se mantuvo cerca de Juárez, por quien sentía especial afecto. El jurista poblano siguió formando parte del círculo inmediato del presidente de la República, siempre al pendiente del desarrollo de las negociaciones de Doblado con los enviados extranjeros.

Benito Juárez, a pesar del fracaso del tratado en el Congreso, no perdió la confianza en la capacidad de Manuel María en los asuntos diplomáticos, y bien sabía de la elocuencia del poblano y sus vastos conocimientos de derecho, por lo que le envió a terminar las negociaciones entabladas por Doblado con el enviado del gobierno de Abraham Lincoln, Thomas Corwin, que condujeron a la firma, el 6 de abril de 1862, del tratado Corwin – Doblado, por el que Estados Unidos prestaría a México once millones de dólares con los que pagaría por

cinco años los intereses de la deuda contraída con Inglaterra, a cambio de la hipoteca de tierras y derechos de minas en cuatro estados del norte de México. Como contraparte, si Estados Unidos no recuperaba su dinero en un plazo de seis años, los derechos de minas y los terrenos pasarían a su poder.

El mismo presidente facultó a Manuel para la tarea mencionada el 16 de abril:

[...] juzgando conveniente para complementar el dicho convenio con arreglo a su artículo 4º, elegir una persona digna y autorizada y, teniendo entera confianza en la ilustración y patriotismo del ciudadano Manuel María de Zamacona, le he nombrado para que con el carácter de Plenipotenciario *ad hoc* arregle y termine con S. E., Sr. Thomas Corwin [...] cuanto convenga al entero cumplimiento del referido tratado, a cuyo fin le confiero el presente pleno poder<sup>105</sup>.

Sin embargo, el tratado no se ratificó y Manuel regresó sin resultados. Mientras tanto, las tropas francesas avanzaban hacia Puebla, lo que preocupó al gobierno. El 21 de marzo de 1863, Juárez celebró su cumpleaños de manera muy sobria, pues sabía el riesgo que corría la República invadida por los franceses: por la mañana recibió a quienes acudieron a felicitarlo y al mediodía ofreció un pequeño brindis a algunos amigos, entre quienes imperaba la preocupación por el asedio de Puebla. Entre los asistentes se hallaban Juan Antonio de la Fuente, Manuel Payno, Guillermo Prieto, Francisco Zarco, Pedro Santacilia y Manuel María de Zamacona. Prieto improvisó algunos versos en el brindis, Zarco caracterizó a Juárez como símbolo de la

---

<sup>105</sup> Tamayo. *op. cit.*, volumen 6, p. 276.

independencia de México y la unidad de América, Santacilia brindó por el espíritu de la Reforma y Zamacona dirigió algunas palabras al presidente:

[...] la Nación misma dudó, por algún tiempo, si sería temeraria la confianza de su jefe en el destino de México; pero bajo la evidencia de los hechos, el pueblo mexicano ha tenido que convertirse a la fe. [...] Brindo pues, por el hombre de la fe [...] <sup>106</sup>.

Ésta fue, posiblemente, una de las últimas reuniones del grupo liberal en la Ciudad de México. El 29 de abril se inició el segundo periodo de sesiones del Congreso, cuyo primer asunto a tratar fue la concesión de facultades extraordinarias al Ejecutivo ante el avance del ejército francés. Al llegar la noticia de la ocupación de Puebla se declaró estado de sitio en la capital y se ordenó a los franceses residentes en la Ciudad de México alejarse a cuarenta leguas con rumbo a Querétaro o Morelia; también se ordenó que mujeres, niños y ancianos abandonaran la ciudad. Por fin, el 29 de mayo se decretó que los Poderes de la Federación se trasladarían a San Luis Potosí, el día 31 el Congreso cerró sus sesiones y ese mismo día por la noche el presidente, su gabinete y otros políticos liberales emprendieron la marcha.

Zamacona, convencido de que debía ayudar en la defensa de la República, partió con el grupo de Juárez a San Luis Potosí. La tarea más importante que cumplió mientras permaneció el gobierno en dicho lugar fue la publicación del *Diario del Gobierno de la República Mexicana*, del cual era el redactor en jefe. El diario fue publicado por primera vez el 8 de febrero de 1863, aún en la Ciudad de México, y comenzó a editarse en San Luis Potosí a partir del 16 de junio. Su

---

<sup>106</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 7, p. 432. La descripción de la comida ofrecida por Juárez a sus amigos aparece al inicio del capítulo "Inicia el sitio de Puebla", pero el compilador no menciona si la información fue obtenida de periódicos o de correspondencia particular.

objetivo era contrarrestar las publicaciones del Imperio mediante la difusión de las ideas de los liberales y las acciones del presidente. A pesar de los esfuerzos de Zamacona por mantener la publicación, la falta de dinero se hizo evidente, dado que luchar contra la Intervención se llevaba la mayor parte de los ingresos que obtenía el gobierno, por lo que Manuel se vio obligado a reducir los números a tres publicaciones a la semana y a cambiar el nombre por el de *Periódico Oficial del Gobierno de la República Mexicana*. Manuel María logró imprimir ciento ochenta y cuatro números de la primera etapa y sólo treinta de la segunda<sup>107</sup>.

Las peripecias de Zamacona durante su estadía en San Luis Potosí no habían hecho sino comenzar. Después de una serie de quejas de Manuel Doblado a Juárez, consiguió el entonces ministro de Relaciones Exteriores que se le retirara el cargo de ministro de México en Estados Unidos a Juan Antonio de la Fuente y se le otorgara a Matías Romero. Los siguientes blancos de la inconformidad de Doblado fueron la mancuerna de *El Siglo Diez y Nueve*: Francisco Zarco y Manuel María de Zamacona. Sin embargo, en esta maniobra Doblado no apeló directamente al presidente —como lo hizo para exigir el nombramiento de Romero—, posiblemente al temer que, por la cercanía que sus presas mantenían con Juárez, éste no accedería a borrarlas del campo de acción de Manuel Doblado quien, además, no contaba con razones justificables para exigir el alejamiento de los periodistas del grupo de San Luis Potosí. Finalmente, Doblado envió un comunicado a Zarco y a Zamacona donde les informaba que, por orden del presidente, debían salir en un plazo de tres días con rumbo a Monterrey, y un mes después debían estar fuera de la República<sup>108</sup>.

---

<sup>107</sup> Teresa Rojas Rabiela, *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de Noticias I*. México, 1992, p. 65.

<sup>108</sup> Silvestre Villegas, *El liberalismo moderado en México, 1852- 1864*. México, 1997, p. 272.

Al día siguiente de recibido el mensaje, 6 de septiembre de 1863, ambos políticos se presentaron a las 2 de la tarde ante el presidente, desconcertados, para preguntarle por qué los desterraba, ya que no encontraban motivo para semejante acción. Al entrevistarse con Juárez se encontraron con la sorpresa de que el presidente no tenía conocimiento del comunicado y, por supuesto, supieron que él no había dado orden alguna sobre el destierro de ninguno de los dos periodistas.

Benito Juárez mandó llamar a Doblado, quien se presentó esa misma tarde. El ministro reconoció que él había dado la carta, haciéndola pasar por orden presidencial, y se disculpó por no haber informado nada a Juárez. El presidente le dijo que no podía desterrar a los personajes en cuestión aunque hubieran cometido algún delito, pues al ser ambos diputados —y Zarco presidente del Congreso— contaban con fuero, y las facultades extraordinarias prohibían actuar en su contra. Doblado prometió revocar la orden, aunque la presencia de los dos “consejeros” del Ejecutivo impedía al ministro trabajar con la libertad que necesitaba, ya que desde que ocupó el Ministerio de Relaciones, Zarco, sobre todo, le hacía franca oposición desde la redacción de *El Siglo Diez y Nueve*, y no perdía oportunidad para atacar y criticar cada acto realizado en materia de política exterior.

A pesar de que Doblado tenía motivos para quejarse de los políticos y periodistas por sentirse presionado ante los ataques que le hacían en la prensa, Juárez le hizo entender que no era motivo suficiente para tomar decisiones de ese tipo. Al ver Doblado que nada conseguiría de Juárez, le presentó su renuncia argumentando que imposible para él trabajar bajo tales circunstancias. La renuncia del ministro fue rechazada y Sebastián Lerdo de Tejada e Ignacio

Comonfort procuraron disuadirlo, pues no era conveniente que renunciara en medio de la situación en que México se encontraba, en plena guerra y con el gobierno fuera de la capital.

Aunque revocó la orden de expulsión de Zamacona y Zarco, Doblado no se dio por vencido tan fácilmente y envió un recado a Zarco citándolo en su despacho. En la reunión, Doblado informó a Zarco que tenía ocho días para irse de San Luis Potosí porque, si bien había retirado la orden inicial por petición del presidente, en lo personal no había cambiado de opinión.

He revocado la orden de destierro contra usted porque me he encontrado con que el Presidente respeta lo que llama la ley; pero, no obstante, yo que he venido resuelto, como el año pasado, a no respetar nada, ni a nadie, intimo a usted a que si dentro ocho días no sale de San Luis, lo haré salir por la fuerza, para lo que tengo elementos y recursos bastantes<sup>109</sup>.

Zarco acudió inmediatamente con Juárez y le comentó lo que acababa de ocurrir con Doblado. El presidente citó de nuevo al ministro quien, al comprender que sería imposible la empresa de alejar a los redactores de *El Siglo Diez y Nueve*, presentó de nuevo su renuncia, la cual fue aceptada por Juárez. Cuatro días después, el presidente conformó un nuevo gabinete con Lerdo de Tejada como ministro de Relaciones y Gobernación, José María Iglesias como ministro de Justicia, José H. Núñez en Hacienda y Comonfort en el Ministerio de Guerra.

Después del episodio anterior, Zamacona continuó con el grupo que acompañaba al gobierno hasta que el 30 de julio de 1864, encontrándose en Saltillo, dirigió una carta a Juárez,

---

<sup>109</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 8, p. 101.

la que marcaría el final de la relación entre el presidente y su ex ministro de Relaciones. En dicha carta, Manuel expresaba su inconformidad con las acciones desarrolladas por el gobierno durante la guerra. Además, le informaba al presidente que, después de siete meses esperando una oportunidad para ayudar a la patria, había decidido retirarse a Puebla o a Tlaxcala junto con su familia para dedicarse a la tarea de agricultor, con la que se había familiarizado en otros tiempos. Según expresaba, le era necesario irse porque su dinero se había casi terminado y debía buscar un lugar seguro para su esposa y sus tres hijos, quienes se encontraban en la Ciudad de México<sup>110</sup>. Juárez, sin tardanza, respondió:

¿Conque se va y me abandona? Yo tengo un deber muy sagrado que cumplir en el puesto que ocupo y seguiré mi destino [...] Aquí o en cualquiera otro punto de nuestro territorio [...] sosteniendo la libertad y la independencia de mi patria<sup>111</sup>.

Zamacona envió una última carta, en la que se sinceraba con el presidente y le explicaba de nuevo que debía marcharse con su familia:

En la carta de usted de antier que acabo de recibir, encuentro de nuevo el acento de amistad y cariño que, por algún tiempo, he estado echando de menos en sus palabras. ¡Gracias por ellos, señor Presidente, porque me dolía alejarme de aquí con la idea de que los sentimientos de usted para conmigo se habían resfriado sin culpa de mi parte<sup>112</sup>!

---

<sup>110</sup> *Ibidem*, volumen 9, p. 267.

<sup>111</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México. I*. México, 1956, pp. 75 – 76.

<sup>112</sup> Tamayo, *op. cit.*, volumen 8, p. 267.

En su misiva, Manuel le recordaba a Juárez que siempre había visto en él la figura destinada a poner orden entre el caos que era México; asimismo, le agradecía su amistad y cercanía de varios años, y finalizaba reiterándole que partía para proteger a su esposa e hijos. Terminaba la carta con una promesa que, al paso de los años, quedaría olvidada en algún rincón de la memoria de Manuel María: “Repito a usted que, dondequiera que me halle, seré siempre el más adicto de sus amigos y el más obediente de sus servidores<sup>113</sup>”. El tiempo y las circunstancias se encargaron de hacer que las palabras de Zamacona fueran incumplidas debido a que, menos de diez años después, éste se encontraría en la tribuna levantando la voz contra Juárez.

A partir de 1864, Juárez y Zamacona se alejaron, su amistad se enfrió por el tiempo y la distancia y para 1867, año en que se encontrarían de nuevo como figuras públicas después de la derrota del Segundo Imperio, ya Manuel discrepaba con las decisiones y acciones del presidente.

---

<sup>113</sup> *Loc. cit.*

### Capítulo III. Entre Juárez y Díaz. La oposición y la defensa de la legalidad

*¡Que se pierda Juárez pero que se salve la Constitución!*

Roberto Esteva.

*Pues bien, ¡que la nación me escupa el rostro, que infame mi memoria, el día en que la dictadura tenga el más mínimo apoyo en mi palabra o en mi pluma!*

Manuel María de Zamacona.

#### Desde la redacción

En la búsqueda de algo de paz, Manuel María se marchó a Puebla en 1864, año a partir del cual estaría distanciado de Benito Juárez; ya en su estado natal, procuró permanecer junto a su familia después de los meses fuera de la capital con el grupo de Paso del Norte. Tres años después de su llegada, Zamacona presencié la toma de la ciudad de Puebla por Porfirio Díaz, en 1867: “[...] la casa del señor licenciado Don Manuel María de Zamacona, situada en la cima del cerro de San Juan, me sirvió de alojamiento durante todo el sitio, y recibí en ella marcadas pruebas de franca y cordial hospitalidad<sup>114</sup>”. Manuel envió a su familia a Cholula, pero él permanecía durante el día junto a Porfirio Díaz tratando de ayudarlo en lo que podía; por la noche se reunía con su esposa e hijos. A partir del trato constante con Porfirio Díaz, posiblemente fue que Zamacona se definió por el carismático militar en cuanto a preferencias políticas.

---

<sup>114</sup> Porfirio Díaz, *Memorias II*. México, 1983, p. 181.

Después del fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo el 19 de junio y la derrota de los conservadores que apoyaban el Segundo Imperio, Juárez entró triunfalmente a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867, tras cerca de cuatro años de lucha. El júbilo invadió a los habitantes de la capital e incluso a la prensa, por lo que en cada editorial podía leerse una felicitación al presidente y a su grupo. Zamacona fue el primero en mostrarse escéptico con respecto a la alegría que invadía la ciudad, y en un editorial del periódico que él mismo había fundado, *El Globo*, amargamente recordó que, a pesar de la victoria obtenida, lo que se necesitaba era pensar qué hacer para organizar la vida política y económica del país pues, tras tantos años de guerra, imponer el orden y buscar soluciones era un aspecto de vital importancia:

Hubiera sido de desearse que el mismo tacto en cuya virtud ha explotado el gobierno tan felizmente lo pasado, le hubiera inducido a despejar un poco más el porvenir, al tocar las dificultades que nos lo tienen medio cerrado [...] <sup>115</sup>.

Manuel intentó reducir el júbilo ocasionado por la llegada de Juárez y construir un escenario propicio para Porfirio Díaz en las elecciones que debían realizarse pronto; para ello, no sólo ocupó la figura misma del militar, sino que también procuró exaltar los logros del Ejército de Oriente. Para Manuel María, Díaz era el personaje idóneo para encabezar la oposición en las elecciones, dado que acababa de lograr un triunfo indiscutible en la capital de Puebla y no había incursionado en política, por lo que su credibilidad surgía de sus esfuerzos en el ejército. La decisión estaba tomada: Zamacona se convirtió en uno de los porfiristas más

---

<sup>115</sup> Tamayo, *op. cit.*, p. 264- 265.

destacados y protagonizó una abierta oposición a Benito Juárez desde la redacción de *El Globo* y en sus discursos frente al Congreso. Juárez se percató de que la oposición crecía y tomaba fuerza, al tiempo que los porfiristas comenzaban a organizarse. Por tanto, en un afán por conciliar facciones, empezó a otorgar puestos públicos a gente de la naciente oposición, entre ellos a Manuel María.

Al regresar el gobierno republicano, el presidente debía devolver las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso desde 1863; mientras eso ocurría, era necesario organizar instituciones interinas para comenzar a poner orden en lo político y en lo económico. Entre esos órganos provisionales se contaron una Corte de Justicia y un Ayuntamiento. Para el Poder Judicial interino, el 1º de mayo de 1867 se nombró presidente de la Suprema Corte de Justicia a Sebastián Lerdo de Tejada, y ministros a Pedro Ogazón, Vicente Riva Palacio, José María Lafragua, Rafael Dondé y a Zamacona, entre otros. Juárez decidió dar los nombramientos anteriores en el afán de conciliar a sus partidarios y a los opositores pero el intento no fue exitoso, ya que de inmediato renunciaron Zamacona, Riva Palacio y Dondé<sup>116</sup>. Algunos años después, Manuel María explicó ante el Congreso que había renunciado al cargo tan apresuradamente porque pensaba que no podía aceptar ser magistrado de la Corte sólo porque el presidente lo decidía. Sin importar si Juárez tenía facultades extraordinarias en ese momento, para el abogado y diputado poblano aceptar el cargo era usurpar un puesto que no le correspondía, pues sólo por medio del sufragio es que podía constituirse el Poder Judicial de la nación. Además, se le ofrecieron otros puestos que tampoco aceptó:

---

<sup>116</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 136.

Al mismo tiempo se me inducía indirectamente a apoyar la política de la convocatoria [a elecciones de 1867], próxima a expedirse, presentándose el incentivo de tres o cuatro comisiones simultáneas y lucrativas: la dirección del museo, la redacción del *Diario Oficial*, la incorporación a una de las comisiones de códigos. Yo lo rehusé todo, no volví a poner un pie en la presidencia, enarbolé en la prensa y en la tribuna la bandera de la oposición contra el hombre transfigurado de Paso del Norte<sup>117</sup>.

Según Daniel Cosío Villegas, Zamacona no fue el único que se colocó rápidamente del lado de Porfirio Díaz,

[...] los jefes de armas le consultan sobre el partido que deben tomar en los conflictos políticos locales, o sobre sus problemas militares; muchos le solicitan orientaciones políticas para apoyar a tal o cual candidato, o acuden a él para iniciar y sostener empresas periodísticas o mercantiles; de no pocos recibe la oferta de una consagración a su servicio [...] o que le tienen una estimación fanática<sup>118</sup>.

El enemigo ya no provenía del extranjero, ni la lucha se emprendía entre distintos proyectos de nación: para 1867, “[...] el liberalismo dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador<sup>119</sup>”. Al no tener que luchar contra un partido contrario, el conflicto se desarrolló al

---

<sup>117</sup> Martín Quirarte, *Relaciones entre Juárez y el Congreso*. México, 2006, pp. 381 – 382. Zamacona, a pesar de ser parte de la oposición al gobierno, fue tomado en cuenta por Juárez a su regreso a la Ciudad de México; sin embargo, Manuel María no aceptó ningún cargo en ese momento ni le fue ofrecido ya otro posteriormente por la administración juarista. De hecho, ocuparía de nuevo un puesto público hasta 1873. *Vid. infra*, pp. 116 ss.

<sup>118</sup> *Ibidem*, p. 117.

<sup>119</sup> Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, 2002, p. 15.

interior del mismo partido liberal, fragmentándose entre los que apoyaban a Juárez y el creciente grupo porfirista —posteriormente también se unirán los lerdistas a la contienda política—, que contaba tanto con partidarios de Porfirio que lo admiraban por sus logros militares, como sujetos que lo apoyaban porque estaban en contra de Juárez y su uso de las facultades extraordinarias. La división fue totalmente visible al darse a conocer, el 18 de agosto, la convocatoria para la elección del presidente de la República, los diputados al Congreso de la Unión, el presidente y los magistrados de la Suprema Corte de Justicia. La novedad de la convocatoria residió en su artículo 9º, en el cual se convocaba a los votantes en general no sólo a sufragar para definir los cargos de elección popular, sino también a expresar su voluntad sobre si el Congreso podría modificar la Constitución Federal en los puntos siguientes: la división del Congreso en dos Cámaras y la posibilidad de que el presidente de la República impusiera un veto suspensivo a las primeras resoluciones del Legislativo<sup>120</sup>.

En el acto de votar los ciudadanos para nombrar electores en las elecciones primarias, expresarán además su voluntad acerca de si podrá el próximo Congreso de la Unión, sin necesidad de observar los requisitos establecidos en el artículo 127 de la Constitución Federal, reformarla o adicionarla sobre los puntos siguientes: Primero: Que el poder legislativo de la Federación se deposite en dos cámaras fijándose y distribuyéndose entre ellas las atribuciones del Poder Legislativo. Segundo: Que el presidente de la República tenga la facultad para poner veto suspensivo a las primeras resoluciones del Poder

---

<sup>120</sup> Luna Argudín, *op. cit.*, p. 196.

Legislativo para que no se puedan reproducir sino por dos tercios de votos de la cámara o cámaras en que se deposite el Poder Legislativo [...] <sup>121</sup>.

¿Cuál era el objetivo que perseguía Juárez con tales disposiciones? En primer lugar, fortalecer al Ejecutivo, pues según lo establecido en la Constitución de 1857, el mayor peso lo tenía el Congreso y no el presidente; por lo tanto, si la mayoría en un Legislativo unicameral era de oposición, el presidente encontraría muchas dificultades para gobernar. Además, había una innovación en la convocatoria: según el artículo 127 de la Constitución, la propuesta de Juárez debería, en realidad, ser votada por dos terceras partes de los diputados del Congreso Federal, y luego debía ser aprobada por mayoría absoluta de las legislaturas locales. Lo novedoso era, entonces, apelar a la voluntad general para legitimar las propuestas del presidente; en otras palabras, se buscó la aprobación del pueblo para modificar la Constitución, lo cual terminó de fracturar al partido liberal porque los porfiristas adoptaron un constitucionalismo a ultranza en contra de Juárez. “[...] unos y otros, amigos y adversarios, todos invocan la Constitución <sup>122</sup>”.

Zamacona atacó con todas sus fuerzas la convocatoria desde la redacción de su periódico, al exigir la derogación del documento que originaba la polémica y mencionar que la única forma de pacificar el país era, en primer lugar, respetar las leyes y, en segundo lugar, no tocar la Constitución. Sebastián Lerdo de Tejada, como secretario de Gobernación, fue el encargado de explicar ese mismo 14 de agosto, por medio de una circular —que apareció en la prensa hasta el día 22—, la convocatoria lanzada por Juárez, argumentando que era necesario el establecimiento de una segunda cámara en el Legislativo porque el presidente tenía muchas

---

<sup>121</sup> Roberto Casillas (editor), *La restauración del Senado*. México, 1985, pp. 5-6.

<sup>122</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 81.

dificultades en un Congreso unicameral. Además, apelar directamente al pueblo era, para el presidente, un método válido, porque el pueblo mismo como soberano podía reformar la Constitución, pues era por esa soberanía que la voluntad general había elegido representantes que hicieran por escrito el código normativo vigente. En dicha circular se pedía la elección de funcionarios federales y locales en cada uno de los estados de la república<sup>123</sup>.

El contraataque de Zamacona a la convocatoria a elecciones fue muy claro: si el pueblo era el soberano y por su voluntad se había hecho un conjunto de leyes iguales para todos, entonces cualquier reforma debía hacerse por las vías establecidas y legales que otorgaba la Constitución dado que, por más que la soberanía residiera en el pueblo, nadie tenía derecho a modificarla por medios ajenos a la ley:

Los que conocían el buen sentido del presidente y la fidelidad con que ha guardado antes de ahora las protestas que lo ligan al país; los que reputábamos a sus consejeros incapaces de dejarse poseer por un vértigo de perdición, negábamos el ascenso a aquel rumor, demasiado fundado por desgracia, y lo atribuíamos a los enemigos personales del jefe de la República, a los de la República misma, que querían introducir desconfianza y cisma en el gran partido liberal [...] Hacemos con tal fin al Gobierno la más amistosa y vehemente exhortación; pero si ella fuese en vano, la haríamos al país, para que diese al mundo el admirable espectáculo de hacerse el conservador pacífico de la ley y del orden público ante el poder que sale de las vías constitucionales y para que, encerrándose en ellas y no dejándose empujar a los medios revolucionarios, desoiga el llamamiento que se le hace a

---

<sup>123</sup> Casillas, *op. cit.*, p. 15- 27.

violar las leyes y se limite, sin tomar parte en la reforma subversiva, a elegir representantes al IV Congreso Constitucional<sup>124</sup>.

En el editorial anterior puede notarse que Zamacona, en primer lugar, expresaba que su sorpresa ante la convocatoria, independientemente de su contenido, había iniciado en el momento en el que Juárez y su gabinete, que durante varios años habían defendido la Constitución mexicana, su territorio y su forma de gobierno, una vez terminada la guerra pretendieran modificar la ley que protegían.

El mensaje del abogado y orador tuvo gran éxito entre los porfiristas y todos aquellos que diferían con Benito Juárez:

Zamacona tenía un verdadero genio para colocar las cosas en un callejón sin salida; en parte es de suponerse, porque siendo, como era, un gran orador, se escuchaba al escribir, y su estilo grandilocuente y flamígero lo llevaba con frecuencia al punto en que, si la gente quiere obrar bien, primero ha de pensar como él piensa [...] <sup>125</sup>.

La discusión en torno a la convocatoria giró entonces sobre el polémico artículo 9º; además, el otro tópico del debate era si Juárez tenía o no poder para publicar dicha convocatoria en los términos en que lo había hecho. Sus partidarios argumentaban que sí, pues las facultades extraordinarias con las que contaba el presidente seguían en vigor. Juárez renunció a las facultades omnímodas hasta el 8 de diciembre de 1867 así que, presuntamente,

---

<sup>124</sup> *El Globo*, 19 de agosto de 1867, p. 1.

<sup>125</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 159.

podía lanzar la convocatoria de la forma en que le pareciera mejor; sin embargo, sus opositores, encabezados por Zamacona, decían que las facultades no incluían la modificación de la ley si el territorio ya estaba pacificado. Cada grupo tenía sus opiniones y argumentos, pero los porfiristas consiguieron una “bandera” propia gracias a que Juárez no retiró ni modificó la convocatoria: los partidarios de Díaz se armaron de un constitucionalismo a ultranza, atacando en cada oportunidad a los juaristas.

Para poder competir en las elecciones que se avecinaban era necesario formar un partido, pero no en el concepto actual sino más ligado a la tradición de los *clubes políticos*, en la que un grupo de ciudadanos se organizaba y citaba a convenciones que, por medio de los periódicos, daban a conocer su programa electoral y proponían al que les parecía el mejor candidato<sup>126</sup>. De tal forma, comenzaron algunas reuniones para dar forma a la propuesta porfirista, quedando Zamacona como encargado de elaborar los principios políticos del grupo, en los que se declaraba que la *Convención Progresista* —nombre que decidieron dar al grupo y sus reuniones— tenía fines prácticos y no subversivos, trabajaría por la paz y la consolidación de las instituciones, subrayando que sólo actuarían por medio de los mecanismos legítimos, “[...] el trabajo electoral, la asociación, la tribuna y la prensa<sup>127</sup>”. El 1° de septiembre, eligieron delegados a la convención que se haría en el Distrito Federal —hipotéticamente debían hacerse otras en cada estado de la República— el 16 de septiembre, reunión a la cual asistieron Ignacio Ramírez, Vicente Riva Palacio, Ignacio Manuel Altamirano, Guillermo Prieto y Manuel María de Zamacona, entre otros. En dicha reunión se definió a Porfirio Díaz como candidato y se adoptó el constitucionalismo como principio político.

---

<sup>126</sup> Luna Argudín, *op. cit.*, p. 133.

<sup>127</sup> Cosío Villegas, *op. cit.*, p. 139.

Manuel María continuó su labor de preparar el terreno para su candidato desprestigiando la convocatoria de Juárez, al tiempo que la popularidad del presidente disminuía. En *El Globo* frecuentemente se presagiaban sucesos adversos, por ejemplo, que la reelección de Juárez terminaría con la gloria obtenida en época de guerra. Mientras tanto, Zamacona mostraba a Díaz como la opción ideal para las votaciones, lo describía como un hombre modesto y republicano, adicto a la ley fundamental, enérgico, emprendedor y capaz: “Este hombre es un don del cielo en los momentos en que el país necesita una entidad respetable y popular que sirva de escudo a la Constitución, herida por la mano que deposita actualmente el poder supremo<sup>128</sup>”.

A pesar de los intentos constantes de Zamacona por influir en la opinión de los votantes desde la prensa, Porfirio Díaz y su grupo perdieron las elecciones; sin embargo, Manuel fue elegido diputado nuevamente. Como era inevitable, aprovechó la oportunidad para atacar a Juárez y lamentar la derrota de Díaz, aunque explicaba que su distanciamiento con el gobierno no había sido propiciado por problemas personales sino por su total disgusto con la conducta del mismo, la cual le parecía ilegal por la reelección de Juárez y por sus intentos de modificar la Constitución por vías no establecidas.

Los editoriales de Zamacona aparecidos en *El Globo* en la segunda mitad de la década de 1860 son muy diferentes a los que escribió en *El Siglo Diez y Nueve* al comenzar la misma. Por supuesto, hay que tomar en cuenta que si la circunstancia cambia, el discurso lo hace también; además, de ello, algo que se convierte en un aspecto notorio es la estructura de los discursos: Manuel María dejó de recurrir a ejemplos históricos y de insertar reflexiones sobre el

---

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 165- 166.

liberalismo como materia abstracta, al ya no ser necesario convencer a los lectores porque los liberales habían alcanzado el poder. Por ello, se enfocó en la problemática política del momento, se volvió aún más reiterativo con su constitucionalismo arraigado y se dedicó a señalar cada acción del gobierno que le parecía incorrecta o ilegal, a la par que exaltaba las virtudes de Porfirio Díaz. En suma, Zamacona se concentró en realizar una buena campaña electoral para su candidato.

Con lo anteriormente expuesto es posible observar que Manuel María no dejó de ser partidario de Juárez por cuestiones personales relacionadas con el conflicto de 1861 sino que, independientemente de la cercanía que llegó a tener con Díaz, Zamacona se mantuvo firme a sus inflexibles principios liberales y ultra constitucionales, visibles desde sus primeras apariciones públicas en Puebla y ampliamente explicados en su trabajo editorial de *El Siglo Diez y Nueve*. Para Zamacona, la reelección de Juárez significaba una amenaza al liberalismo como doctrina y transformaba al gobierno que, de haber sido el encargado de la protección del bien común mientras había sido encabezado por un sujeto considerado como el garante de la ley, se convertía en una tiranía, liderada por un tirano con mayoría en el Congreso. Éste fue sólo el principio de la carrera de Zamacona como opositor al gobierno, cuyo punto más álgido lo alcanzaría en las elecciones de 1871.

### **Desde la tribuna.**

A pesar de la derrota de Porfirio Díaz en la elección para presidente de la República, presidente de la Suprema Corte de Justicia y como magistrado de la misma, Zamacona y otros cuantos

porfiristas fueron elegidos diputados al IV Congreso Constitucional, en donde continuaron con la discusión sobre la convocatoria a elecciones con el fin de fortalecer a la oposición poco a poco, para lo cual siguieron enarbolando el principio político que les parecía más importante en ese momento: el constitucionalismo, y con él, la postura inflexible de que el país debía vivir bajo el marco legal establecido y las instituciones marchar de acuerdo a la ley.

Una vez pasadas las elecciones, la primera discusión que entablaron los porfiristas fue con respecto a la aprobación de las credenciales de Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias y Blas Balcárcel como diputados. El problema era que, legalmente, los susodichos no podían ser parte del legislativo porque eran ministros del Ejecutivo. Como era de esperarse, Zamacona cuestionó la decisión de permitir la incorporación de los tres personajes mencionados y llamó al Congreso a recordar que, cuando habían tenido que clausurarse las sesiones en 1863 debido a la invasión extranjera, el procedimiento había considerado la posibilidad de que, al restablecerse la paz, el presidente y sus ministros darían cuentas de las facultades extraordinarias a la siguiente legislatura, así que no era correcto que esas “cuentas” fueran rendidas por los ministros que, en caso de ser aceptados como diputados, lo estarían haciendo a sí mismos. Según la Constitución de 1857 no estaba prohibido que los ministros fuesen diputados; sin embargo, el artículo 34 de la ley orgánica electoral del mismo año —que para Zamacona era tan respetable como la Constitución— señalaba que los ministros, el presidente de la república y los magistrados de la Suprema Corte no podían ser electos diputados<sup>129</sup>. Posteriormente, se promulgó otra ley —el 16 de julio de 1864— que eliminaba tal

---

<sup>129</sup> Casillas, *op. cit.* p. 7.

prohibición, así que Juárez, tomando en cuenta esta última, lanzó la convocatoria del 14 de agosto de 1867 en los términos ya descritos<sup>130</sup>. El enojo de Zamacona era, entonces, justificado:

¡Diputados del 63 que salisteis de aquí el 31 de mayo, después de la clausura histórica que se os acaba de recordar! Tristes por el interregno pasajero de las instituciones, pero tranquilos al pensar que terminando la guerra, vendrían vuestros sucesores en la representación nacional a recibir cuentas de la dictadura que acababais de erigir: estabais miserablemente engañados; no sabíais que vuestros sucesores serían los mismos ministros de la dictadura, y que la dictadura vendría a ser la que tomara cuentas a sí misma<sup>131</sup>.

La discusión tuvo lugar durante la junta preparatoria del 30 de noviembre, y como puede notarse en el fragmento anterior, Zamacona hizo gala de sus mejores recursos para demostrar que era ilegal admitir a los ministros en el Congreso. Finalmente, las credenciales fueron aceptadas, al triunfar el argumento de que Juárez podía lanzar la convocatoria como mejor le pareciera porque aún poseía las facultades extraordinarias que el mismo Poder Legislativo le había otorgado algunos años antes, durante la intervención francesa. Manuel María cerró su discurso de la que pensó sería la mejor manera, explicando que la elección de los ministros había sido una nueva trampa del gobierno, ya que las reformas propuestas en la convocatoria a elecciones no habían tenido importancia y no se habían tomado en cuenta:

[...] no siendo posible el ataque directo, debía esperarse uno de esos ardides en que se toma la bandera y se usa el grito de guerra del enemigo [...] Los ministros cuyas credenciales

---

<sup>130</sup> Cosío Villegas, *op. cit.* p. 150.

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 148.

discutimos tienen mil títulos para la consideración de esta junta; pero con ellas entra encarnado a la Cámara el principio deletéreo de la reforma, atentatoria de la Constitución [...] Son en balde los esfuerzos por desnaturalizar la cuestión: está encerrada en una alternativa visible: la ley constitucional o la convocatoria. ¿Por cuál os decidís? ¿Por esta ley hija del pueblo y de sus representantes, o por este decreto abortado en un conciliábulo para agitar a la República? ¿Romperemos la tradición legislativa y volveremos la espalda a esta ley que la representa, para asirnos a este papel sin nombre, a este engendro bastardo que la nación desconoce y repugna? La nación tiene los ojos fijos sobre nosotros, y en esta votación va a contar a los amigos fieles y a los amigos tibios o desleales de la Constitución<sup>132</sup>.

Zamacona y los demás diputados porfiristas tuvieron que aceptar su derrota legislativa; sin embargo, Manuel María no desaprovechó la oportunidad para anotar —una vez más— que sus críticas no eran motivadas por conflictos personales, ya que si fuera de tal modo, al triunfo de Juárez sobre el imperio, Manuel no habría mandado a su hija mayor a recibirlo en su entrada a la Ciudad de México.<sup>133</sup>

En 1869, Manuel María fue elegido presidente del Congreso, y como tal le correspondió responder al discurso de clausura del primer periodo de sesiones ordinarias de dicho año, pronunciado por Benito Juárez el 21 de enero. Zamacona inició diciendo que le parecía muy bien que el presidente hablara de la regularidad que comenzaba a existir en las prácticas constitucionales, ya que sólo mediante el respeto a la ley se podían crear lazos entre el gobierno y la opinión pública. Lentamente, a través de la práctica, es que las instituciones

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 192.

<sup>133</sup> *Loc. cit.*

progresan y el pueblo se liga a ellas, las apropia: “[...] el amor y el apego a la Constitución, convertidos en sentimiento nacional, la hacen sagrada e inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla<sup>134</sup>”.

Como puede notarse, Zamacona no perdía oportunidad para hablar de lo que le parecía legal, y contrastaba los trabajos de las instituciones que marchaban adecuadamente con la situación irregular de la convocatoria a elecciones de 1867. Manuel María tenía una razón muy clara para negarse a aceptar cualquier modificación a la Constitución: si apenas el pueblo se acostumbraba a cierto tipo de prácticas legales y a los canales dados para manifestar su opinión, no era bueno para la República cambiar esos métodos ni la ley, o transformar instituciones que apenas se consolidaban con la práctica.

Por otro lado, Manuel María habló también de la situación económica del país, pues el Congreso debía darse a la tarea de planear y aprobar el presupuesto. Decía que no era necesario establecer más impuestos, sino modificar las políticas hacendarias reasignando dinero a las cuestiones que más lo necesitaran. Por último, Zamacona enfatizó una cuestión que le parecía de suma importancia: la normalización de la política exterior, pues la creación de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Estados Unidos era el primer acto que la República realizaba con el extranjero desde la derrota del imperio:

Ha sido en verdad uno de los más importantes asuntos, entre los que han ocupado a la Cámara durante el periodo que hoy termina, la aprobación de las convenciones celebradas

---

<sup>134</sup> Quirarte, *op. cit.*, p. 244.

entre México y los Estados Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de ambos países y sobre la ciudadanía de las personas que emigren del uno al otro.<sup>135</sup>

Posiblemente, el anterior es uno de los discursos menos combativos de Zamacona, pues muestra su buena disposición para colaborar con el gobierno mientras éste no cometa actos que le parezcan ilegales, e incluso aplaude que el presidente actúe conforme a la ley:

La sumisión de todos los derechos a las formas legales; la serenidad y el reposo con que se ventilan entre los supremos poderes y en el seno de cada uno de ellos las cuestiones más delicadas de la política; las convicciones sin ceguera; la discusión sin cólera; la templanza sin vacilación; todos los rasgos, en fin, que de algún tiempo acá marcan en México el movimiento de las opiniones y de los espíritus; el afán unánime de todos los hombres honrados por dar fuerza a la ley y a la autoridad que de ella emana, son otras tantas prendas de que, si hasta hoy no ha alcanzado la nación toda la paz que ansía, toda la regularidad que anhela en el juego de la política y de la administración, logrará indefectiblemente en el porvenir el objeto de sus aspiraciones<sup>136</sup>.

Manuel María externaba su convicción por la ley y, como su crítica al gobierno no provenía de querellas personales con Juárez o con Lerdo de Tejada, reconocía que si el gobierno actuaba conforme a la ley, él, a pesar de ser declarado porfirista, no tenía por qué atacar al presidente en turno.

---

<sup>135</sup> *Ibidem*, p. 246.

<sup>136</sup> *Loc. cit.*

Posteriormente, en 1871, Manuel fue elegido nuevamente presidente del Congreso y le correspondió responder a los discursos presidenciales de apertura y clausura de sesiones extraordinarias, el 10 y el 31 de marzo respectivamente. En el primer discurso, Zamacona se ocupó de hablar de las elecciones próximas a realizarse, y comenzó diciendo que la opinión pública se preguntaba si las votaciones de ese año se podrían hacer libremente, lo que parecía más bien la manifestación de la propia inquietud de Manuel María ante la posible reelección de Juárez.

He aquí por qué nuestras primeras palabras en la sesión extraordinaria que abrimos hoy, tienen que ser un homenaje al sufragio libre, a ese derecho ante el cual deben inclinarse todos los poderes políticos, un homenaje al único soberano que reconocen nuestras instituciones, a la nación, al pueblo, del que no somos más que subalternos y delegados<sup>137</sup>.

Zamacona, en dicho discurso, dijo a Juárez que el Congreso, en repetidas ocasiones, había dado al Ejecutivo facultades extraordinarias —lo cual no era del agrado de Manuel María— para mantener al país en orden; sin embargo, para alcanzar la paz que el pueblo deseaba era necesario cumplir con las condiciones óptimas para el voto libre, pues ésta era la única vía correcta para manifestar lo que deseaba en el gobierno, es decir, era la única garantía que podía ofrecerse a los diferentes partidos de que serían tomados en cuenta.

Este Congreso, ciudadano presidente, empapado en el espíritu de la nación, que es de paz y reposo, ha hecho reiterados esfuerzos para consolidar la tranquilidad pública. Siempre que

---

<sup>137</sup> *Ibidem*, p. 284.

la perturbaron algunas explosiones revolucionarias, armó el brazo del Ejecutivo con medios eficaces de represión y condenó los movimientos a mano armada como arranques impacientes que los partidos debían refrenar, esperando la lucha pacífica y legal del sufragio. Pero esto mismo empeña de un modo peculiar el honor de esta asamblea en garantizar, para los partidos todos, la libertad electoral que les puso en perspectiva<sup>138</sup>.

En el discurso de clausura de sesiones extraordinarias, Zamacona estaba más alarmado al ver que, en cuestiones de ley electoral, no se había avanzado mucho, e incluso interrumpió a Juárez a cinco minutos de comenzada su intervención, no dejándolo terminar<sup>139</sup>, pues Manuel María creyó más importante la cuestión de las próximas elecciones que lo que el presidente comentaba sobre la necesidad de incorporar a la constitución las Leyes de Reforma.

Los meses transcurrieron bajo la presidencia de Juárez. Zamacona continuó con su trabajo en la prensa y como diputado en el Congreso, criticando cual fiel observador cada falla del gobierno y cada aspecto que le parecía ilegal o inconstitucional; sus editoriales y discursos se enfocaron en un solo objetivo: resaltar cada error del gobierno dando ejemplos del liberalismo clásico y mencionando cómo, para él, el Ejecutivo se convertía en dictador. La oportunidad de colocarse de nuevo bajo la mirada de todo el Congreso, con especial interés, llegó para Manuel en 1871, nuevamente con motivo de las elecciones para presidente de la República. Para dichas elecciones, el partido liberal se encontraba aún más fracturado, pues el que fuera posiblemente el ministro más importante de Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada, se había incorporado a la contienda y tenía un grupo considerable de partidarios que, en esos momentos, se aliaron con

---

<sup>138</sup> *Loc. cit.*

<sup>139</sup> Laurens B. Perry, *Juárez y Díaz, continuidad y ruptura en la política mexicana*. México, 1996, p. 136.

los porfiristas para impedir la reelección de Juárez. A dicha unión se le llamó “la fusión”, y se le atribuye a Manuel María la idea de crear tal coalición<sup>140</sup>. No obstante, la cohesión entre ambos grupos no duró mucho, pues las ideas políticas de unos y otros no coincidían fácilmente y su único objetivo en común era evitar que Juárez fuera electo presidente una vez más.

La contienda política se desató en la prensa, dado que los candidatos de la oposición contaban con algún periódico para difundir su campaña y programa de partido: *El Siglo Diez y Nueve* se encontraba a favor de Lerdo de Tejada, mientras que *El Correo de México*, a cargo de Ignacio Manuel Altamirano, y *El Mensajero*, encabezado entonces por Zamacona, apoyaban a Porfirio Díaz. El 11 de enero apareció publicado el programa de Díaz en *El mensajero*, donde pudo observarse que las ideas fundamentales de los porfiristas no eran distintas de las que proponían desde 1867: respetar la Constitución y las garantías individuales, asegurar la libertad de sufragio para mantener la unidad entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, y respetar la autonomía de éstos al eliminar la intromisión del presidente<sup>141</sup>. En la misma publicación se criticaba —como no resulta extraño— al gobierno y se le tachaba de corrupto, pues sólo aceptaba en su interior a los partidarios de Juárez, haciendo crecer la burocracia sin otro motivo que ayudar a los propios juaristas.

Algunos meses después, Manuel María renunció a la redacción del periódico antes mencionado por diferencias con Justo Benítez quien, a pesar de ser también diputado porfirista y colaborador de *El mensajero*, había brindado su apoyo ocasional en el Congreso a los juaristas, por lo que Zamacona decidió retirarse de la publicación y no relacionarse con Benítez<sup>142</sup>.

---

<sup>140</sup> Alberto María Carreño (compilador), *Archivo del general Porfirio Díaz: memorias y documentos*, México, 1947, Vol. 9, p. 146.

<sup>141</sup> *El mensajero*, 11 de enero de 1871, pp. 1-2.

<sup>142</sup> Perry, *op. cit.*, p. 144.

A pesar de los esfuerzos realizados en la prensa, Juárez ganó de nueva cuenta las elecciones.

Como el modelo ideológico del liberalismo propugnado por [sic] su partido se había vuelto en 1867 propiedad común de la clase política, y como el modelo no correspondía a las realidades de México, la supervivencia dependía de una sutil combinación entre apego al modelo y violación al mismo<sup>143</sup>.

Manuel María permaneció en su puesto como diputado y, cansado y decepcionado del proceso electoral, aprovechó una vez más la tribuna para externar todo lo que le parecía ilícito, acusando a Juárez de dictador y calificando a las elecciones como corruptas. El coraje que demostró en los discursos ante el Congreso no sólo encerraba su desaprobación a la reelección, sino la frustración por haber perdido nuevamente las elecciones a pesar de los afanes realizados en la prensa para hacer una buena campaña.

Dos discursos importantes —relacionados con las elecciones— se conservan de dicho año. En ellos es posible observar el cambio que sufrió Zamacona, no sólo en su filiación política, sino también en su perspectiva del gobierno. De los artículos de periódico de 1867 a los discursos de 1871 hay un notable cambio: los primeros demostraban las convicciones del periodista, su seguridad y todavía su confianza en la ley; al leerlos, de alguna forma podía sentirse la fuerza con que Manuel esgrimía la pluma defendiendo la ley, tal y como lo hacía desde 1861, al igual que sus propios principios. En los mencionados escritos aún se notaba la fe que tenía en un cambio en el poder y en el respeto a la Constitución como remedio de los

---

<sup>143</sup> *Ibidem*, p. 135.

muchos males que aquejaban a la nación después de la Intervención. Sin embargo, la producción discursiva de Zamacona en 1867 se enfocó —como se mencionó anteriormente— en lo político, siempre preparado para defender alguna ley o artículo de la Constitución. No obstante, si bien en los discursos de 1871 aún pueden notarse la fuerza y el ímpetu del orador que contaba entonces con 44 años, hay ya un tono amargo en sus reclamos, cierta desilusión al ver que Juárez había sido reelecto nuevamente. Incluso llegó a afirmar que el pueblo no sabía distinguir “[...] entre Juárez, el símbolo de la resistencia al invasor, y Juárez custodio de las instituciones<sup>144</sup>”.

En el primer discurso, del 14 de septiembre de 1871, tomó la palabra para quejarse, ya no por la reelección, asunto que daba por caso perdido, sino por el rechazo de las credenciales de treinta diputados de la oposición para la VI Legislatura. Zamacona decía que, al ver cómo se aferraba el partido “reeleccionista” —sinónimo de los partidarios de Juárez— al poder, no podía evitar recordar lo ocurrido en las elecciones de 1867, y le sorprendía cuatro años después observar que la gente del presidente seguía apegada a ciertos medios ilegales para conservar los puestos públicos.

[...] la cuestión es, si el partido del presidente, que ha tomado de hecho las llaves del Congreso próximo, ha de entreabrir sólo la puerta para que no puedan entrar íntegros los círculos anti reeleccionistas. La mutilación, la decapitación sistemática de las oposiciones en la nueva cámara es lo que estamos discutiendo<sup>145</sup>.

---

<sup>144</sup> *Ibidem*, p. 187.

<sup>145</sup> Zamacona, *Discurso que el c. diputado Manuel M. de Zamacona pronunció en el salón de sesiones del Congreso de la Unión en la octava junta preparatoria celebrada el día 14 de septiembre de 1871*. México, 1871, p. 7.

En el mismo discurso criticó duramente a Juárez, lo señaló como heredero del partido que había provocado la Intervención y que, como tal, deseaba aplicar las mismas técnicas corruptas para conservar el poder en sus manos. Asimismo, defendió con ahínco a los diputados cuyas credenciales habían sido rechazadas, pues aunque los diputados juaristas sí mostraban errores en sus credenciales, las puertas del Congreso se les habían abierto de par en par. Zamacona mencionaba que la lógica seguida por el partido de Juárez para asegurar la mayoría en el Congreso consistía en eliminar a cierto número de diputados de la oposición alegando que sus credenciales eran nulas y negándoles todo derecho a defenderse frente al Legislativo durante las juntas preparatorias para la instalación de la VI Legislatura. Zamacona terminó su discurso con una elocuente frase dirigida a Benito Juárez:

[...] salid, salid de aquí con el sello envidiable de bandido que nosotros llevamos al cadalso, pero antes dirigid al César de frac negro una despedida sobre la fórmula *morituri te salutant*, decidle: ¡Juárez, Juárez, los que van a salir del Congreso expulsos por tu ingratitude, te maldicen<sup>146</sup>!

En el segundo discurso, Zamacona pedía que al menos se permitiera a los diputados de la oposición explicar cómo era que habían arribado al Congreso como diputados electos.<sup>147</sup>

Meses después, ya instalado el Congreso, Juárez presentó una solicitud de facultades extraordinarias para pacificar el territorio, pues a raíz de su reelección, empezaron a aparecer insurrecciones en varios estados de la República, entre ellas la que comenzaba a formarse y

---

<sup>146</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>147</sup> Zamacona, *Discurso pronunciado por el c. diputado Zamacona, en la sesión del día 30 de septiembre de 1871, México, 1871, passim.*

estallaría poco tiempo después en Oaxaca: la rebelión de la Noria, con Porfirio Díaz a la cabeza. En el mes de noviembre, en el Congreso se discutió un dictamen por el que se solicitaba la concesión de facultades extraordinarias al presidente para sofocar las revueltas al interior del país. El debate fue largo, y en él, Manuel María pronunció el que tal vez puede ser considerado su discurso más agresivo y mejor estructurado de que se tiene conocimiento. El tema principal del discurso era su rechazo absoluto a las facultades extraordinarias, para lo cual, por medio de ejemplos y ataques directos al gobierno, trató de demostrar que la situación no se prestaba para otorgar facultades al presidente.

Zamacona comenzó argumentando que desde la promulgación de la Constitución se habían otorgado facultades extraordinarias al Ejecutivo, por lo cual la ley nunca se había cumplido cabalmente. Así, el código de 1857 no había sido respetado pues, por lo menos desde 1863, la concesión de facultades había sido asunto obligado para cada legislatura y siempre con el mismo argumento: el peligro que corría el pueblo si no se solucionaban rápidamente los problemas para los que se requerían las facultades. Manuel María comentó que tantos años después, la argumentación se había vuelto monótona y vacía,

La suspensión de garantías y la escandalosa delegación del poder Legislativo, han venido siendo de 57 a acá una cosa tan usual y frecuente que las iniciativas, los dictámenes y hasta los discursos sobre la materia hubieran podido estereotiparse para ahorrar trabajo [...]<sup>148</sup>.

Manuel María, años atrás, en sus editoriales de *El Siglo Diez y Nueve*, habló de su inclinación a aceptar, en circunstancias extraordinarias, que el Ejecutivo, para salvar al país de

---

<sup>148</sup> Quirarte, *op. cit.*, p. 373.

un riesgo mayor, tomara en sus manos las decisiones importantes sin consultar al Congreso; es decir, era posible dejar al mejor criterio del presidente las medidas necesarias para salvaguardar el bien común y la seguridad del pueblo. En 1861, tal argumento a favor de la prerrogativa, así nombrada por Locke, parecía lógico entre los conflictos internos y la recién terminada Guerra de Reforma, a lo que se añadía la amenaza de la intervención. Once años después, una vez obtenido el triunfo del liberalismo, para Zamacona era una necesidad solicitar facultades extraordinarias, pues las revueltas que se suscitaban en algunos estados de la República — según Manuel María— podían solucionarse sólo con el uso del ejército, y no mediante la concesión al presidente de la capacidad de decidir si se declaraba a una entidad en estado de sitio.

Siempre que el pueblo ha dado indicios de sublevarse contra la tiranía embozada y ejercida en nombre de la Constitución, se ha venido a pedirnos la suspensión de garantías [...] Y aún sin este pretexto, por la frecuencia del robo y del plagio, por delitos que no deben escapar al alcance de una buena policía, el orden constitucional y las garantías que de él emanan, han sido interrumpidas y siempre con el baboseado argumento de la salud pública, de la solicitud, de la solicitud por la sociedad, y del sacrificio, que a ella debe hacerse de los derechos individuales<sup>149</sup>.

Al continuar con su crítica, Zamacona no sólo se enfocó en el problema que se discutía, sino que también se burló de cada error que encontró en el dictamen que fue presentado al Congreso, e hizo evidente la inacabable repetición de la palabra *que* en un solo párrafo. Para

---

<sup>149</sup> *Loc. cit.*.

Manuel María era inevitable comentar semejantes equivocaciones porque no era posible concentrarse en el contenido si la forma del documento era tan mala.

Nada quiero decir sobre la cadena de *ques*, que sirve de trabazón a este periodo; parece que, en política como en gramática, los autores del dictamen son aficionados a las cadenas<sup>150</sup>.

Además, el descuido en la redacción del dictamen evidenciaba para Manuel María la poca importancia que se le daba al Congreso, al considerar como una falta de respeto el hecho de que un documento tan mal escrito fuera presentado al Legislativo. Entre los errores que destacó se encontraban palabras constantemente repetidas, la fórmula empleada al dirigirse al Congreso como “soberano”, comenzar una oración con el Ejecutivo como sujeto y dejarla incompleta, sin verbo, entre otras. Zamacona no exigía que todo se hallara pulcramente escrito ni que poseyera un manejo impecable de la retórica, pero detalles que podían ser insignificantes como la redacción del dictamen eran, para Manuel María, la prueba del desdén con el que el partido del presidente consideraba a las instituciones, y en especial al Congreso como representantes del país.

La decadencia, el agotamiento de este partido que sostiene la reelección y que se ha contagiado con la decrepitud de su jefe, se están marcando hasta en la forma de sus documentos parlamentarios<sup>151</sup>.

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, p. 376.

<sup>151</sup> *Ibidem*, p. 380.

Los argumentos más fuertes de Zamacona para rechazar las facultades extraordinarias se apoyaban en los principios básicos del liberalismo: la protección al individuo, la persecución del bien común y la separación de los poderes de la federación. Así, si las facultades se habían solicitado bajo el argumento de que la sociedad estaba en peligro por las revueltas, en ese momento era evidente que el bien común no existía gracias a dichas facultades sino que, por el contrario, se veía perjudicado por ellas pues la ley no se cumplía en su totalidad, el presidente abusaba del poder y eso implicaba dañar al pueblo que le confería tal poder, con lo que el Ejecutivo se convertía en tirano al usar sus facultades en contra de la voluntad general. De igual forma, como no existía una amenaza similar a la habida en 1863 con la invasión francesa, para Manuel María no existía justificación en la solicitud plasmada en el dictamen. Por otro lado, como no existía peligro, era ilegal el uso de facultades extraordinarias, pues se reunían en un individuo dos poderes, el Ejecutivo y el Legislativo. Zamacona incluso se burló de Juárez diciendo que el individuo que se beneficiaría no sería el contenido, como concepto abstracto, en la doctrina liberal, sino el presidente mismo:

[...] acumular en él sobre el poder Ejecutivo que tiene conforme a la Constitución, el poder Legislativo que no puede tener según ella, porque los constituyentes no propendían al individualismo tanto como nuestras comisiones, y en el artículo 50 de la ley fundamental prescribieron que nunca se mezclen dos especies de poderes en una misma persona, y que jamás, recuérdelo bien la Cámara, que jamás la facultad legislativa resida en un solo *individuo*<sup>152</sup>.

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p. 376.

Finalmente, Manuel cerró su discurso explicando que no estaba de acuerdo con ningún movimiento armado al haber canales dados para manifestar las opiniones; así que, a pesar de declarar abiertamente ser partidario de Porfirio Díaz, no lo apoyaba en su intención de armar una revuelta: Zamacona no estaba dispuesto a aceptar con Díaz lo que tanto había rechazado con Juárez y, si apoyara al militar, sería dar su consentimiento a un método ilegal de acceder al poder y de romper la ley. Por más que el deseo de Manuel fuese ver a Díaz como presidente, no aceptaría ello por otro modo que no fuera a través del sufragio porque, en sus propias palabras, sería sustituir la dictadura de Juárez por la de Díaz; ir de un mal gobierno a otro porque no se respetaría la voluntad general. Si Zamacona no admitía el exceso de poder de Juárez con facultades extraordinarias, tampoco aprobaba que Porfirio Díaz quebrantara la ley.

Concluyó Manuel su discurso con un párrafo que deja claro que no sería partícipe de rebelión alguna:

En materia de dictadura, señores, yo he quemado mis naves, y quiero que la lengua se me pegue al paladar o que mi mano se paralice el día en que yo profiera o escriba una palabra a favor de la política dictatorial. Llevo cuatro años de tener mi conciencia a la expectación pública; mis ideas han hallado un reflejo constante en la prensa periódica. [...] me he acostumbrado a considerar al país como mi amigo más íntimo, le he dado como en prendas de mi constitucionalismo, mi alma derramada en todos mis escritos, mi honor y mi conciencia<sup>153</sup>.

---

<sup>153</sup> *Ibidem*, p. 397.

A pesar de los intentos de Zamacona, al día siguiente, el 17 de noviembre, el dictamen fue aprobado por 113 votos contra 44<sup>154</sup>.

Después de algunos años dedicado solamente a la labor de legislador y escritor en la prensa, Manuel vio por fin lo que tanto deseaba: un cambio en el gobierno mexicano, aunque lo que posibilitó la renovación del Ejecutivo no era lo que Manuel tenía pensado —la vía democrática— sino el fallecimiento del presidente, por lo cual el presidente de la Suprema Corte de Justicia debía asumir el cargo de presidente interino. Una vez cumplida la formalidad del trámite, el nuevo jefe del Ejecutivo llamó a Manuel María para ejercer de nuevo labores diplomáticas.

Pero, ¿quién fue el mandatario que llamó al abogado poblano para encomendarle una nueva tarea en el servicio exterior mexicano, esta vez en el extranjero? El mismo hombre que, años atrás, lo enfrentara en el Congreso e impidiera la firma del Tratado Wyke – Zamacona: Sebastián Lerdo de Tejada.

El 1° de mayo de 1873 se nombró a Manuel María miembro de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Estados Unidos<sup>155</sup>, cuya función se ha explicado anteriormente. En la carta que le fue enviada a Zamacona se expresaba que el presidente había tenido a bien nombrarlo debido a

---

<sup>154</sup> Cosío Villegas, *op. cit.* p. 279.

<sup>155</sup> Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores —en adelante AHSRE—, *Legajos Encuadernados, Zamacona y Murphy, Manuel María de (expediente)*, fs. 20- 29.

[sus] talentos, ilustración proverbial, probidad y experiencia, [...] lo que tengo la honra de comunicar a Ud. para su satisfacción expresando de su patriotismo que se sirva Ud. de aceptar este nombramiento [...]<sup>156</sup>.

El mismo día se solicitó licencia al Congreso para que Zamacona pudiera cumplir la encomienda que Lerdo depositaba en sus manos, misma que el Legislativo otorgó inmediatamente, pero sólo hasta el 7 de mayo Manuel respondió de enterado aceptando el cargo. El entonces ministro de Hacienda, José María Lafragua, le solicitó avisara oportunamente cuándo partiría hacia Estados Unidos, pues le correspondían dos tercios de su sueldo por adelantado y debía dárselos. El sueldo de Manuel era de diez mil pesos anuales; además, debía transportar otros seis mil pesos para pagar a los miembros de la legación mexicana en Washington su correspondiente sueldo.

El 5 de mayo, el gobierno de Lerdo emitió una circular en la que hacía público el nombramiento de Manuel María. En el documento se explicaba que era merecedor del cargo por “[...] su rectitud, fidelidad, ilustración y demás buenas cualidades [...]<sup>157</sup>”. A partir de la documentación anterior es destacable que, aun cuando la relación entre Zamacona y Lerdo había sido muy tensa en el Congreso desde 1861, en el momento que éste lo creyó conveniente llamó a Manuel María para un puesto importante, y además destacó algunas de sus cualidades tanto en el nombramiento como en la circular. Zamacona aceptó porque, a pesar de que la presidencia de Lerdo no era lo que deseaba, el presidente en turno había llegado al poder por vía legal.

---

<sup>156</sup> *Ibidem*, f. 22.

<sup>157</sup> *Ibidem*, fs. 31- 32.

Manuel partió de la capital hacia Veracruz el 6 de junio, para finalmente embarcarse con rumbo a Estados Unidos, adonde llegó el 24 de del mismo mes; sin embargo, tuvo que permanecer en Washington unos días por cierto problema de salud, sobre lo que Ignacio Mariscal —ministro plenipotenciario de México en Estados Unidos—reportó al ministro de Relaciones<sup>158</sup>.

Algunos años transcurrieron y Manuel María continuaba en Estados Unidos junto con su familia; de hecho, permaneció en aquel país durante todo el periodo en que Lerdo de Tejada fungió como presidente. A pesar de su ausencia, en septiembre 1875, después de varios intentos fallidos, se lograría instaurar el Senado, y Zamacona resultó electo segundo Senador propietario por el Distrito Federal con 516 votos<sup>159</sup>. El 23 de septiembre, el Ejecutivo solicitó al Senado concediera la licencia correspondiente a Manuel María para que continuara con su labor en la Comisión Mixta de Reclamaciones. Algunos días después, el 30 de septiembre, el Legislativo otorgó la licencia, de lo cual Zamacona fue comunicado el 9 de octubre, pero la noticia llegó días después y Manuel respondió desde Nueva York —lugar en el que vivió durante su estancia Estados Unidos— hasta el 15 de noviembre que estaba enterado y conforme con la decisión del Senado<sup>160</sup>.

No se sabe exactamente cuándo volvió Zamacona a México. No obstante, es posible que su regreso haya tenido lugar a la caída del gobierno de Lerdo, ocurrida en 1876 a causa de la rebelión de Tuxtepec, encabezada —de nueva cuenta— por Díaz, quien no estaba conforme con el intento de reelección del presidente. El triunfo del militar oaxaqueño determinaría que, en

---

<sup>158</sup> *Ibidem*, fs. 60- 61.

<sup>159</sup> Casillas, *op. cit.*, p. 540.

<sup>160</sup> AHSRE, *Legajos encuadernados, Zamacona y Murphy, Manuel María de (expediente)*, fs. 73- 79.

1877, Manuel María volviera a figurar como elemento importante de la política exterior, siendo enviado en una misión confidencial por el gobierno mexicano.

A manera de resumen sobre la actuación de Zamacona entre 1867 y 1877, debe tomarse en cuenta que lo que podría parecer un cambio de bando entre Juárez, Díaz y Lerdo, realmente no lo era: no es que Zamacona decidiera, de un momento a otro, que ya no le convenía apoyar a Juárez; de igual forma, tampoco su apoyo a Díaz era incondicional, como tampoco era perenne su recelo hacia Lerdo de Tejada. Su cambio, de ministro de Relaciones Exteriores en 1861 a cabeza de la oposición en 1867, independientemente de las razones personales que hubiera detrás —las cuáles son imposibles de definir—, se debió a que su fidelidad no se encontraba ligada a un sujeto, sino a sus propias convicciones y a sus principios, a su exacerbado constitucionalismo y al seguimiento de la ideología liberal. Por eso, en cuanto consideró que Juárez había abusado de la prerrogativa y que a través de ella transgredía la Constitución, fue que Manuel María comenzó a apoyar a Díaz, quien le parecía una figura perfecta, dado que su reciente triunfo militar y su inexperiencia en política lo alejaba de los vicios del poder —al menos eso pensaba Zamacona en 1867—, y en su programa político exponía la necesidad de respetar ante todo la ley. Sin embargo, al ser una biografía, el factor humano no puede ser del todo eliminado; en este sentido, posiblemente, entre los motivos personales de Zamacona para ser la figura principal de la oposición se cuentan el rechazo del tratado en 1861, las amenazas de Manuel Doblado y, finalmente, el poco interés por parte de Juárez hacia la suerte que correría Zamacona durante la intervención francesa, como se mostró al final del capítulo anterior. A pesar de tal conjunto de circunstancias, Manuel justificó siempre su postura política a través de la defensa de la ley, sin dejar ver algún tipo de motivación de índole personal.

Por otro lado, su fidelidad a las líneas porfiristas, aunque nunca se quebrantó del todo, sí se transformó en 1871 pues, aunque el mismo diputado poblano externó ante el Congreso el deseo de ver a su candidato ocupando la silla presidencial, no apoyó que Díaz tomara las armas para manifestarse en contra de la reelección de Juárez. Zamacona mantuvo su opinión de que la vía legal era la única para alcanzar la paz, por lo que Díaz tendría que haber esperado las siguientes elecciones. Para 1873, al asumir Lerdo la presidencia, Manuel aceptó sin mayor reparo el cargo de miembro de la Comisión Mixta de Reclamaciones entre México y Estados Unidos. Contrariamente a lo que podría esperarse, debido a los constantes enfrentamientos entre ambos abogados en el Congreso, Lerdo reconoció la capacidad de Manuel María como jurista, y Zamacona no tuvo problema en tratar con Lerdo porque había llegado a la presidencia de manera legal.

A partir de lo expuesto en el presente capítulo es posible observar la consolidación y la práctica de las ideas que Zamacona expuso desde la prensa en 1861, donde se manifestó como un estricto observante de la ley. Esto da pie a pensar que tal vez podría eliminarse la clasificación bajo la que por lo general se ha englobado a Zamacona, liberal moderado, pues el hecho de tomar la Constitución al pie de la letra no lo hizo menos liberal que los demás, no lo convirtió en un *tibio* —como se solía apodar a los moderados— ni en un reaccionario sino que, por el contrario, siempre le permitió mantenerse al margen de los personalismos y escudar sus propias posturas en los supuestos básicos del liberalismo. Así, no apoyar a Juárez y ser el artífice de las campañas políticas de Porfirio Díaz no es un elemento que permita definir su postura política, dado que trabajó en la prensa con radicales como Ignacio Ramírez y colaboró con Lerdo de Tejada durante la presidencia de éste. Por ello, posiblemente lo más adecuado sería llamar a

Zamacona simplemente *liberal*, en toda la extensión de la palabra —un liberal ligado al liberalismo clásico—, pues las clasificaciones existentes, como ya antes se ha dicho en este trabajo, resultan insuficientes para agrupar a los políticos mexicanos del siglo XIX.

## Capítulo IV. De regreso en la diplomacia. La última parte del sendero

*Sus artículos políticos le dieron la fama de un escritor de los más pujantes, y esto en aquellas épocas de ardiente lucha, en que cada periodista era un campeón y en la que había una pléyade brillantísima de hombres de pluma.*

Periódico *El imparcial*.

### Misión en Estados Unidos

A la caída del gobierno de Lerdo de Tejada, Zamacona regresó a México y ocupó el lugar que había dejado como senador. Al año siguiente, 1877, Manuel María fue llamado por el gobierno de Porfirio Díaz para cumplir nuevamente una labor diplomática; finalmente, el candidato al que tanto había apoyado el abogado poblano se encontraba en la silla presidencial y, aunque no había arribado a ella de la manera en que Manuel hubiera deseado, Díaz era ya presidente y le asignaba una misión importante. [Zamacona no externó inconformidades con la presidencia de Díaz posiblemente porque se vistió de legalidad cada uno de los actos de Porfirio —aunque no fueran parcial o totalmente correctos—, al fin, el hombre que había defendido al país con las armas en la mano y no enfrascado en las interminables discusiones del Congreso, ocupaba el ejecutivo. ¿Cuál sería ahora el papel de Manuel? El de periodista y orador, actividades con las cuales había contribuido desde hacía muchos años a la política nacional.](#)

Al inicio de su gobierno, Porfirio Díaz desconfiaba un poco de Zamacona pues, a pesar de haber sido uno de sus partidarios más fieles, no lo había apoyado en sus dos revueltas y, en cambio, había aceptado un nombramiento por parte del gobierno de Lerdo como miembro de la

Comisión Mixta de Reclamaciones. Sin embargo, Díaz conocía la capacidad de Zamacona como diplomático, orador y abogado, así que decidió encomendarle una tarea no oficial en Estados Unidos. Manuel era una muy buena opción para ello porque ya había vivido tres años en aquel país, manejaba bien el inglés y conocía la situación política del momento.

Debido a que Díaz había derrocado al gobierno de Lerdo de Tejada por medio de un golpe de Estado, Estados Unidos no reconocía al nuevo presidente en tanto legítimo. Además, la situación en la frontera era por demás delicada: había filibusteros cerca de la frontera, mientras que militares estadounidenses armados cruzaban hacia México, sin permiso, para matar a los indios apaches y comanches que, de vez en vez, incursionaban en territorio mexicano. Para completar el cuadro, se dejaban oír rumores sobre una nueva anexión de territorio mexicano por parte de Estados Unidos, al saberse de la política expansionista auspiciada por el gobierno del presidente estadounidense Rutherford B. Hayes.

En un principio, Hayes puso como condición para dar el reconocimiento oficial de su gobierno al de Díaz que México otorgara permiso a los soldados estadounidenses para pasar la frontera y perseguir bandidos. Sin embargo, no esperó a tener tal autorización y su ejército cometía constantes violaciones al derecho internacional, al cruzar la frontera para apresar a indios y a malhechores, lo cual hacía bajo el pretexto de que “[...]México no podía o no quería mantener la paz en la frontera norte<sup>161</sup>”.

Al conflicto con los Estados Unidos se sumaban problemas internos, una crisis económica causada por la depreciación de la plata y los intentos armados por parte de los lerdistas para recuperar el poder. Tal era el contexto en el que comenzaba el gobierno de Porfirio Díaz.

---

<sup>161</sup> Clementina Díaz y de Ovando, *Crónica de una quimera. Una inversión norteamericana en México, 1879*. México, 1989, p. 9.

En los primeros días de enero de 1878, la prensa se ocupó de la visita que hizo el ministro estadounidense John W. Foster al presidente Porfirio Díaz. Foster le expresó a Díaz las intenciones de Estados Unidos de darle reconocimiento a su gobierno pero, para que ello sucediera, primero debían disiparse un sinnúmero de falsas acusaciones que, sobre México, corrían en la prensa de aquel país y, por supuesto, debía cumplirse con la condición ya antes mencionada, aunque Foster no la hizo pública en ese momento.

Al confiar en las habilidades de Zamacona para negociar, y reconociendo su experiencia como ministro de Relaciones Exteriores, Porfirio Díaz comenzó el proceso necesario para enviarlo a Estados Unidos. Así, el 16 de octubre de 1877 solicitó licencia al Senado para que Manuel María pudiera separarse de su puesto de senador y cumpliera la encomienda del presidente; el permiso le fue concedido el día 18, y finalmente el nombramiento se hizo formal el 27 de octubre. Manuel posiblemente aceptó el cargo porque, a pesar de que el gobierno de Díaz había surgido a consecuencia de una revuelta armada, el presidente no había obtenido directamente el poder por la fuerza, al haberse nombrado a un presidente interino, Juan N. Méndez, tras lo cual Díaz había asumido el poder para el periodo 1877 – 1880. Además, Zamacona se encontraba en Estados Unidos al momento del levantamiento contra el gobierno de Lerdo, por lo que no se conserva opinión alguna de su parte al respecto, ni en la prensa ni en la tribuna. Finalmente, por más controvertida que resultara la presidencia de Porfirio Díaz, se le había dado una fachada de legalidad, lo que tanto deseaba Zamacona y que, en última instancia, permitía doblegar su conocida inflexibilidad en materia constitucional.

Manuel comenzó a hacer los preparativos para ponerse en marcha y recibió 7,500 pesos como adelanto por sus primeros seis meses de sueldo; además se le concedieron otros 10,000

para viáticos y el establecimiento de casa, pues el viaje lo haría con su familia<sup>162</sup>. Algunos meses antes había sido enviado José María Mata como ministro plenipotenciario a los Estados Unidos, pero su misión había fracasado al no ser recibido oficialmente porque la administración Hayes no reconocía al gobierno de Porfirio Díaz, con lo que Mata tuvo que regresar a México sin ser siquiera considerado como un enviado diplomático. Para evitar otro desaire como el sufrido por José María Mata, Díaz resolvió mandar a Zamacona como agente confidencial; sin embargo, para fines jurisdiccionales era considerado como el jefe de la Legación mexicana en Estados Unidos y el encargado de negocios en Washington, José Tomás de Cuéllar, estaría sujeto a sus ordenes aunque, a ojos del gobierno estadounidense, Cuéllar se mantenía a la cabeza de la oficina. De tal forma, como Zamacona no tenía carácter diplomático ni oficial ante el gobierno del vecino país del norte, debía presentarse como agente particular o confidencial de México para resolver asuntos de negocios. En las instrucciones que se le entregaron a Manuel María destaca la indicación siguiente:

Con este carácter confidencial, el Señor Zamacona procurará, aprovechando sus relaciones en los círculos oficiales, diplomáticos y particulares de aquel país, buscar la solución más satisfactoria a las dificultades pendientes entre los dos países: ilustrar la opinión pública americana respecto de la actual situación de la República en general y en especial de la frontera, hacer comprender la conveniencia mutua de ambos países en arreglar bajo bases convenientes las presentes dificultades, sin pretender por parte de los Estados Unidos ventajas injustas que México no concederá<sup>163</sup>.

---

<sup>162</sup> AHSRE, *Legajos encuadernados, Zamacona y Murphy, Manuel María de (expediente)*, fs. 80- 88.

<sup>163</sup> *Ibidem.* fs. 97.

Para efectos de lo que se le pedía a Zamacona, era de gran ayuda el que ya hubiera vivido tres años en Estados Unidos, lo que le había permitido conocer gente importante para la diplomacia y la prensa y, sobre todo, como buen periodista, le había dado la oportunidad de conocer la forma en que circulaba la información a través de los periódicos y la manera en que se construía el espacio público, lo que le habilitaba para entender el modo en que podía formar parte de dicha construcción, como lo había hecho tantos años en México para así influir en la opinión pública. El 14 de noviembre de 1878, Manuel partió hacia Estados Unidos; su primer objetivo: informar por medio de la prensa del estado que guardaba México en aquel momento, la fortaleza del gobierno de Díaz y las condiciones favorables para la inversión.

Rápidamente, Zamacona comenzó a difundir en los periódicos los beneficios de invertir en México, pues conseguir el reconocimiento para el gobierno de Díaz no era su prioridad: lo que más le interesaba era propiciar que la opinión pública fuera favorable a México y, con ello evitar, que se concretaran los planes anexionistas de Hayes.

La misión de Zamacona no era mendigar un reconocimiento que la nación no solicitaba ni rechazaba, sino la de esclarecer los derechos de México, agredidos por invasiones injustas, y [...] estimular las relaciones comerciales<sup>164</sup>.

De tal forma, al llegar a Estados Unidos, Manuel María se puso en contacto con un corresponsal del *New York Herald* —periódico opositor a Hayes— y comentó el objetivo de su viaje:

---

<sup>164</sup> Díaz y de Ovando, *op. cit.* p. 19.

Mis ideas, como las del presidente Díaz, son de establecer [...] relaciones amistosas entre los dos pueblos. Sabe él tanto como yo, que hay muchos productos de los dos países susceptibles de intercambio provechoso y hay muchas razones de creer que, una vez establecidas las relaciones comerciales, cesarán los disturbios en la frontera, porque la paz y el comercio andan asidos del brazo<sup>165</sup>.

Manuel María pensó que, para terminar con el riesgo de una guerra, debía de influir en los grupos que no simpatizaban con la idea de un conflicto bélico, tales como las comunidades religiosas y los grupos de comerciantes y financieros; de esta manera, aprovecharía la oportunidad para propiciar inversiones en México al fomentar la oposición a las políticas de Hayes por parte de los grupos interesados en el comercio<sup>166</sup>. Por lo tanto, Zamacona se dio a la tarea de hablar con los dueños de las fábricas y con los empleados de las mismas para convencerlos de que México era un buen país para invertir; además, debía exaltar los beneficios de iniciar relaciones comerciales entre ambos países.

La estrategia era novedosa; Manuel María comenzó a recorrer varias ciudades, pronunciando discursos frente a sindicatos obreros y cámaras de comercio; a la par, apelaba directamente al pueblo, a la opinión pública, y exponía sus ideas en cualquier periódico que le diera oportunidad de manifestarse. Zamacona no encontró grandes dificultades en su labor, pues el gobierno no se atrevió a detenerlo al no haber forma de censurarlo sin descubrir la agresiva política de Hayes hacia México.

---

<sup>165</sup> Ralph Roeder, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz*. México, 1996, p. 85.

<sup>166</sup> Daniel Cosío Villegas, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. México, 1956, p. 208- 209.

Manuel comenzó a visitar distintas fábricas donde, haciendo uso de sus facultades como orador, emitía discursos que causaban un impacto muy favorable entre los capitalistas estadounidenses. Constantemente hacía hincapié en el comercio como símbolo de paz y progreso, y persuadió a los comerciantes, manufactureros y banqueros del beneficio que traería a ambos países estrechar sus relaciones comerciales. También visitó los centros comerciales e industriales más importantes —Pittsburgh, Boston, Nueva York y Baltimore—, donde argumentó que el afán anexionista debía convertirse en una invasión industrial pacífica<sup>167</sup>. Además, Manuel aprovechó sus dotes como periodista y se propuso cabildear en el Congreso estadounidense para mejorar la imagen de México en aquel país publicando artículos y noticias en los periódicos, mientras dirigía varios discursos a empresarios y sindicatos. De esa manera cuajó la idea de explotar la influencia política de los sectores que podrían estar más interesados en evitar un nuevo enfrentamiento armado con México.

Zamacona logró establecer las bases de la inversión extranjera que, años después, cristalizaría en México y sería la causa básica del auge porfirista.

Zamacona se nos presenta como vocero del afán de la gran mayoría de los mexicanos de un progreso decisivo con la construcción de un ferrocarril internacional y de una red de vías férreas, en suma, de las comunicaciones por mar y tierra que darían lugar a las empresas rurales y urbanas, y más adelante a la industrialización<sup>168</sup>.

---

<sup>167</sup> Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 150.

<sup>168</sup> *Ibidem*, p. 439.

Después de algunos meses de trabajo, Zamacona logró un triunfo importante: el 9 de abril de 1878, el gobierno de Estados Unidos dio el reconocimiento a Porfirio Díaz como presidente. La estrategia de Manuel María consistió en dar un giro la propuesta de Foster, quien había expresado que el reconocimiento se otorgaría después de cumplirse con las exigencias estadounidenses; Zamacona, por su parte, externó que, una vez dado el reconocimiento, tal vez el gobierno mexicano podría considerar algún tipo de negociación sobre lo que solicitaba su contraparte —lo que, a fin de cuentas, no se realizó —, no antes. Además, alegó que el reconocimiento era un derecho legítimo y rechazó las condiciones de Foster, así como las incursiones estadounidenses en la frontera, calificándolas de invasiones a la soberanía nacional<sup>169</sup>.

Al restablecerse las relaciones diplomáticas entre ambos países, Manuel fue nombrado y reconocido como ministro plenipotenciario; sin embargo, su misión no había terminado. En agosto de 1878, Zamacona llegó a Chicago, donde ya se sabía de su labor y fue recibido por el alcalde, vitoreado por los vecinos y festejado por la Cámara de Comercio y la Asociación de Manufactureros del Noroeste. Se celebró un banquete por su visita, y lo más importante fue que Manuel logró convencer a un grupo de ochenta comerciantes de Chicago para que visitaran México y observaran qué productos podían ser objeto de comercio, además de combatir con dicha visita la ignorancia que se tenía sobre la situación que privaba en México porque, según comentaría el propio Zamacona, “personas que de ningún modo pueden considerarse como

---

<sup>169</sup> Roeder, *op. cit.* p. 91.

miembros de las clases incultas me han preguntado si estamos contentos con nuestro actual emperador<sup>170</sup>”.

Los comerciantes llegaron a Veracruz a principios 1879 y arribaron a la Ciudad de México por ferrocarril. Permanecieron tres semanas en la capital, donde se organizó para la ocasión una apresurada exposición en el Palacio de Minería, con el propósito de mostrar los recursos naturales del país. La exposición fue inaugurada el 23 de enero y también mostró algunos productos reunidos a toda velocidad por el entonces ministro de Fomento, Vicente Riva Palacio<sup>171</sup>.

Las críticas a la labor de Zamacona no se hicieron esperar. La prensa de oposición, en especial *El Republicano* —publicación de filiación lerdista—, se burló de Porfirio Díaz, de quien dijo que “no sabía hablar su propio idioma, pero en seis días aprendió a decir lo único importante para los americanos: *yes*<sup>172</sup>”. Poco a poco se apagó el furor causado por la visita de los comerciantes y, a final de cuentas, no se concretó negocio alguno porque la prensa contribuyó a propagar cierta animadversión hacia los Estados Unidos; sin embargo la misión de Zamacona fue la base del posterior éxito tenido por las inversiones extranjeras en México. Manuel María continuó como enviado diplomático hasta que el 5 de mayo de 1880 regresó a México —sin renunciar al cargo de ministro plenipotenciario—, pues el periódico *El Monitor Republicano* lo había lanzado como candidato a la presidencia para las elecciones de ese mismo año.

---

<sup>170</sup> *Ibidem*, pp. 109- 110.

<sup>171</sup> Díaz y de Ovando, *op. cit.*, p. 255.

<sup>172</sup> Roeder, *op. cit.*, p. 113.

### Candidato a la Presidencia, académico, magistrado

En 1880 terminaba el periodo presidencial de Porfirio Díaz, quien no buscó la reelección en ese momento pues con ello traicionaría los principios del levantamiento armado que lo habían llevado a la silla presidencial, y prefirió actuar como árbitro en la contienda electoral, con lo que se presentó la oportunidad de que varios candidatos se postularan. En el transcurso del mes de enero, el periódico *El Monitor Republicano* le envió una carta a Zamacona comentándole que pretendían lanzarlo como candidato a la presidencia y Manuel respondió desde su casa en Nueva York que no creía ser el indicado para un cargo tan importante. Las razones que *El Monitor Republicano* le expuso a Manuel para elegirlo como candidato eran “[...] su respeto a la ley, además de ser [...] el menos odiado por los partidos, el único que podía unificar al partido liberal<sup>173</sup>”.

Después de insistir un poco, Manuel María aceptó, aunque no formuló propiamente un programa de gobierno sino que, por medio del periódico que organizaba su campaña, expuso algunas ideas centrales que pondría en práctica en caso de ser elegido presidente. En primer lugar consideró que todas las libertades constitucionales obtenidas hasta ese momento debían ser respetadas, al igual que la separación entre lo civil y lo eclesiástico, mientras que la libertad de conciencia y la desamortización de bienes, entre otros símbolos del triunfo liberal, debían permanecer intactas. Como era de esperarse, Manuel pretendía garantizar lo anteriormente expuesto mediante un profundo respeto a la Constitución, por lo que prometía no reformarla ni

---

<sup>173</sup> *El Monitor Republicano*, 15 de enero de 1880, p. 1.

buscar la mínima modificación en ella. En el aspecto económico, Zamacona proponía el fomento a la industria y las inversiones extranjeras para poder crear más empleos<sup>174</sup>.

El 22 de febrero se hizo oficial la candidatura de Zamacona en *El Monitor Republicano*, y desde esa fecha hasta las elecciones apareció en la primera página la frase: “Candidato del *Monitor Republicano* para presidente de la República, el Sr. Lic. Don Manuel M. de Zamacona”. El periódico manifestó encontrarse ajeno a todo interés partidista y por lo mismo había elegido a Manuel María como su candidato, por su conocido apego a la ley y por haberse encontrado lejos del país tanto tiempo pues, independientemente de que sus habilidades diplomáticas habían quedado demostradas en las misiones llevadas a cabo en los Estados Unidos, su alejamiento temporal de la política nacional determinaba que, en caso de si llegar a la presidencia, toda acción de gobierno sería motivada únicamente por el bien común.

Mucho tiempo ha que, por estar prestando a México servicios importantes en el extranjero, el Sr. Zamacona ha dejado de estar filiado a alguno de los partidos personalistas y militantes: su campo de acción patriótica en que ha desplegado habilidad diplomática y buena política, ha estado fuera de la lucha ardiente y apasionad de los bandos insensatos que se han improvisado; sus actos no han tenido otra norma ni otro objetivo que servir a su patria y evitarle formidables conflictos, ni él ha podido ni puede tener odios ni pasiones personales, y es por tanto el hombre que conviene para apaciguar las rencillas que hoy pululan entre los mexicanos<sup>175</sup>.

---

<sup>174</sup> María Eugenia Ponce, *La elección de Manuel Gonzalez, 1878- 1880: prelude de un presidencialismo*. México, 2000, p. 138.

<sup>175</sup> *El Monitor Republicano*, 25 de febrero de 1880, p. 1.

La candidatura se llevó a cabo a distancia, pues Manuel permaneció hasta mayo en Nueva York, donde recibió muestras de aprecio a su partida; en la publicación del 4 de mayo del *Herald* se reconocía su labor en Estados Unidos:

El señor de Zamacona, el hábil y altamente estimado ministro de México en Washington, sale a México con su familia en el vapor del 5 y su ausencia será de algunos meses. El Sr. de Zamacona merece una recepción entusiasta de parte de sus compatriotas, porque debido a sus inteligentes e incesantes trabajos, el comercio de su país y los Estados Unidos ha tomado últimamente un rápido incremento y mejor inteligencia se ha establecido entre los ciudadanos de las dos repúblicas. El Sr. De Zamacona merece el título de Franklin de México<sup>176</sup>.

A pesar de lo mencionado, pronto se evidenció que su ausencia durante la campaña electoral había sido un inconveniente, pues no se encontraba cerca de la opinión pública ni había realizado acto proselitista alguno; además su prolongada ausencia había provocado que, aunque no tuviera rencillas políticas, tampoco consiguiera apoyo rápidamente. Manuel no desconocía la situación, y tales habían sido parte de sus motivos iniciales para negarse a contender por la presidencia: por principio de cuentas, no tenía partidarios en el Congreso, en el ejército o en los gobiernos estatales, a diferencia de los otros candidatos que eran militares o civiles con más apoyo que Zamacona.

Las opiniones que se manifestaron a raíz de la candidatura de Zamacona fueron diversas: algunos le juzgaron como sumiso al gobierno estadounidense, mientras que otros dijeron que

---

<sup>176</sup> Díaz y de Ovando, *op. cit.* p. 422.

un gobierno encabezado por Manuel María sería “[...] apegado al credo liberal, consciente del peso de la ley y seguiría una marcha constitucional<sup>177</sup>”, lo cual el mismo Manuel creía necesario para el progreso del país, tal como lo sostenía desde la década de 1860. Algunos más lo consideraron el representante del liberalismo viejo, el de la Reforma y el Segundo Imperio<sup>178</sup>.

Los candidatos registrados para la contienda fueron Ignacio L. Vallarta, Gerónimo Treviño, Trinidad García de la Cadena, Manuel González, Vicente Riva Palacio —quien retiró su candidatura al poco tiempo—, Justo Benítez y el propio Manuel María de Zamacona. Durante las campañas, Manuel María comentó que era necesario “[...] organizar partidos políticos sobre bases sólidas, extrayéndolas de ese círculo estrecho de ambiciones personales<sup>179</sup>”. No obstante los esfuerzos de Manuel María, la contienda la ganó, como se esperaba, Manuel González, candidato oficial del presidente y quien, según Daniel Cosío Villegas, resultó electo por mostrarse como un militar de amplia trayectoria pero sin conflictos con la política establecida por Porfirio Díaz, lo que permitiría dar continuidad a los planes políticos de éste. A la par, se dio un acuerdo entre caciques regionales para elegir a González, quien por su parte no estropearía el gobierno de ninguno de ellos<sup>180</sup>. Los resultados de las votaciones fueron los siguientes: “Manuel Gonzalez obtuvo 11,528 votos; Benítez, 1,369; García de la Cadena, 1,075; Mejía, 529; Vallarta, 165 y Zamacona 76<sup>181</sup>”.

Después de las elecciones, Manuel regresó a Estados Unidos, donde continuó como ministro plenipotenciario hasta el 16 de febrero de 1882, fecha en que dejó la Legación

---

<sup>177</sup> Silvestre Villegas Revueltas, “Un acuerdo entre caciques: la elección de Manuel González (1880)”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea*. México, No. 25, 2003, pp. 115 – 148.

<sup>178</sup> *Loc. cit.*

<sup>179</sup> *Ibidem*, p. 202.

<sup>180</sup> Ponce, *op cit.* p. 135.

<sup>181</sup> Luna Argudín, *op. cit.* p. 218.

mexicana en los Estados Unidos, al tiempo que se le notificaba que Matías Romero, su sucesor, se embarcaría para Nueva York<sup>182</sup>.

Luego de su regreso, Zamacona permaneció algunos años retirado de la vida pública. En 1891 fue nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres, donde se impartían clases de tapicería, encuadernación, imprenta, pasamanería, doraduría, zapatería, filigrana, pintura, dibujo, gramática, francés, geografía y costura, además de contar con talleres de tintorería y bonetería. Al asumir Zamacona la dirección de la escuela había cuarenta y cinco profesores dando clases a cerca de cuatrocientas alumnas, quienes tomaban clases en salones pequeños y maltratados, por lo que Manuel comenzó la construcción de nuevos salones. A finales del siglo XIX, la escuela contaba ya con setecientas cincuenta alumnas, y en 1898 se proyectó dar clases de cocina en cursos de dos meses para mejorar las condiciones de alimentación de las alumnas, lo cual Zamacona logró poner en práctica. Las mejoras en la escuela eran notorias, las clases de telegrafía y mecanografía eran las más concurridas y en 1901 la última contaba por sí sola con quinientas alumnas<sup>183</sup>.

Manuel aceptó dirigir la escuela por su creencia de que la educación era vital para el progreso del país, el poder formar obreras capacitadas ayudaría al fomento de la industria que había planteado en su candidatura de 1880.

Al año siguiente, en 1892, Zamacona fue elegido magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y sería presidente de la misma en 1898<sup>184</sup>. Finalmente estaba cerca de la ley, trabajando como su intérprete, lo cual ocurrió en un momento en el que el liberalismo sufría

---

<sup>182</sup> Díaz y de Ovando, *op. cit.* p. 423.

<sup>183</sup> Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, op. cit.*, p. 657.

<sup>184</sup> José Juan Tablada, *Noticias biográficas de los ministros de Relaciones de la Nación mexicana*, México, 2008, p. 239.

transformaciones importantes: el constitucionalismo había sido dejado de lado, el liberalismo del porfirato se había convertido en positivismo<sup>185</sup> y las aspiraciones de Zamacona en torno al respeto por la ley habían quedado olvidadas en el régimen de Díaz, el cual no necesitaba de la Constitución pues, de hecho, la paz y la prosperidad que por fin se vivían en México habían opacado aquel ideal del liberal viejo, del liberal de la Guerra de Reforma, de los años críticos de la defensa de la ley.

El desempeño de Zamacona como ministro de la Suprema Corte no abrigaría dificultades excepcionales durante los doce años en que Manuel fungiría como miembro del máximo tribunal de la República. Ya iniciado el siglo XX, el 31 de mayo de 1904, se leía en la primera página del periódico *El Imparcial* la siguiente noticia:

Muerte de D. Manuel M. Zamacona. [...]El domingo al amanecer murió en su residencia de la Reforma, víctima de una pulmonía el Sr. D. Manuel M. de Zamacona que fue una de las figuras más notables de la política en México<sup>186</sup>.

En menos de cuatro días la enfermedad había terminado con la vida del político, diplomático, abogado y magistrado de la Corte, cuyos miembros fueron los primeros en recibir la noticia. Zamacona falleció el 29 de mayo y desde ese momento hasta las nueve de la mañana del día 30 los magistrados se turnaron para hacer guardias junto al cadáver de Manuel María. Los últimos años de su vida los dedicó sólo a la Escuela de Artes y Oficios y a la Suprema Corte de Justicia; después de ser uno de los oradores más reconocidos de México, ya no gustaba de

---

<sup>185</sup> Hale, *El liberalismo mexicano...*, p. 7.

<sup>186</sup> *El Imparcial*, 31 de mayo de 1904, p. 1.

mostrarse ante el público ni de sostener batallas verbales con otros intelectuales, sino que disfrutaba de vivir por y con la ley, sin más preocupaciones diplomáticas.

En el primero de esos puestos, demostró ser un funcionario probo, de aquellos cuyo nombre se pronuncia siempre con respeto. Entre sus resoluciones hay obras jurídicas de gran mérito, en todas ellas campea el criterio del hombre justo, inteligente y laborioso. En la escuela que dirigía se esmeró por implantar mejoras que redundasen en beneficio de la mujer obrera, para quien está fundado el plantel<sup>187</sup>.

Días antes de su fallecimiento, y al ver que su enfermedad era muy grave, Manuel dijo a su familia que no deseaba un funeral ostentoso, por lo cual no se permitió retirar el cuerpo de su casa durante ni que se repartieron esquelas. Uno de los primeros en llegar a la casa de Zamacona fue el entonces presidente de la República, Porfirio Díaz, que se presentó con un arreglo de flores a visitar a la familia de quien fuera uno de sus primeros partidarios al iniciar su carrera política en 1867, quien en tantas páginas de periódico había defendido y alentado las campañas de Díaz.

A las nueve de la mañana se encontraban reunidos

[...] todos los empleados de la Suprema Corte y comisiones de la Escuela de Artes y Oficios y de la Subsecretaría de Instrucción Pública y algunos particulares amigos del finado.

---

<sup>187</sup> *Loc. cit.*

Presidieron el duelo el Sr. General Díaz y el Sr. Don Manuel de Zamacona e Inclán, Tesorero General de la Nación e hijo del finado<sup>188</sup>.

A las diez de la mañana el cortejo fúnebre llegó al Panteón Español<sup>189</sup>, donde Zamacona fue sepultado; la ceremonia fue encabezada por Porfirio Díaz, la viuda de Manuel María, Joaquina Inclán, y sus hijos Amelia, Elena María y Manuel María de Zamacona Inclán —quien además del puesto ya mencionado sería posteriormente director de Correos de México<sup>190</sup>, cargo desde el que propondría la construcción del actual edificio de Correos—. Ante su tumba, el también magistrado Julio Zárate pronunció una oración fúnebre en la que recordó los múltiples logros diplomáticos y políticos del abogado poblano.

Manuel María de Zamacona y Morfi murió a los 78 años de edad dejando tras de sí discursos, editoriales, un tratado fallido, negociaciones con el extranjero, resoluciones en la Suprema Corte, relaciones diplomáticas restablecidas, tres hijos y, sobre todo, una muestra para la posteridad del modo en que los postulados del liberalismo clásico podrían ser aplicados al contexto mexicano, respetando los principios cardinales de la ideología pero, al mismo tiempo, sin violentar al contexto en que se buscaba ponerlos en práctica.

---

<sup>188</sup> *Loc. cit.*

<sup>189</sup> A pesar que en distintos recortes de prensa consta que Zamacona fue enterrado en el Panteón Español, su familia tiene la convicción de que sus restos se encuentran en el Panteón de la Villa, en la misma sepultura en que descansa su hijo, Manuel María de Zamacona Inclán. José Manuel del Río de Zamacona, comunicación personal, febrero de 2011.

<sup>190</sup> Para más detalles al respecto, me permito remitir al lector a mi artículo “El Palacio de Correos”, en *Vector de la ingeniería civil*. México, enero 2011, pp. 18-22.

## Conclusiones

A partir del estudio biográfico sobre Manuel María de Zamacona se pretendió mostrar que la práctica del liberalismo durante el siglo XIX en México fue muy diversa y dependía, en lo fundamental, de los sujetos, ya que *el liberalismo*, considerado como algo único y homogéneo que operaba del mismo modo para todos los que se llamaron *liberales*, no existía esencialmente sino que, por el contrario, se relacionaba con cada individuo, con su formación, con la interpretación, la apropiación y la aplicación que hiciera de la doctrina liberal. Tal es el caso de Zamacona, que en sus escritos políticos dejó testimonio de su interpretación del liberalismo clásico, así como de la manera en que éste debía aplicarse en el contexto mexicano ante diferentes situaciones, las cuales el sujeto enfrentó desde la redacción de un periódico o directamente como parte de alguno de los poderes de la Federación.

De tal forma, así como los sujetos tenían diferencias sensibles en cuanto a la interpretación de las ideas, las mismas también existían en cuanto a la manera de llevarlas a la práctica, lo cual se hizo más notorio en la segunda mitad del siglo XIX: el *bando liberal*, el que había triunfado en la Guerra de Reforma y frente a la Intervención francesa, no era un grupo homogéneo, sino que era un conglomerado donde se agrupaban individuos que veían la política de distintas maneras y que mostraban su unidad cuando se presentaba un enemigo en común. Al momento en el que el liberalismo triunfó como ideología y se convirtió en el partido en el poder comenzó a fragmentarse cada vez más, se transformó en un partido dividido por afectos e intereses particulares, en la lucha de sujetos y no de partidos de ideas opuestas: juaristas, lerdistas y porfiristas buscaban la silla presidencial para su candidato, la mayoría en el Congreso,

aunque todos, de alguna forma, eran parte de ese gran mosaico que se ha llamado *partido liberal*.

Después de 1867, las ideas fueron reemplazadas por sujetos que encarnaban las preferencias de sus seguidores, y ya fuese por afinidad personal o por convicciones políticas, el quebranto del liberalismo era claro, hasta el punto en el que dejó de ser funcional una vez establecido en el poder y puesto en marcha el proceso de justificación del régimen por medio de distintas herramientas entre las que destacaría la historiografía netamente liberal, como es el caso de *México a través de los siglos*. Ese liberalismo combatiente que enarbolaba los derechos individuales como eje de batalla dejó de mostrar la operatividad que poseía frente a enemigos bien identificados —el bando conservador, el invasor francés— y, como menciona Cosío Villegas, aunque el pueblo probó la libertad, ello no era suficiente: lo que deseaba era paz y estabilidad, las cuales llegaron durante el régimen de Díaz, gobierno en el que el discurso liberal perdió sentido en pos del orden y el progreso.

Sin embargo, la llegada de los años de estabilidad económica y social no significó que el régimen de Díaz no fuese liberal; al contrario, propició las condiciones óptimas para la consolidación de los ideales liberales, aun cuando *el liberalismo* de las décadas anteriores se transformara en un razonamiento científico que avanzaba por un camino distinto del que pretendían los liberales de las décadas de 1850 y 1860, sujetos que se habían identificado a sí mismos como liberales —a pesar de sus diferencias— y habían creado lazos de pertenencia en torno a un fin común, buscar el triunfo de *la libertad* frente a los conservadores primero y ante los franceses después. Por ende, la inexistencia de un enemigo externo obligó a una transformación del liberalismo mexicano.

Lo anterior se puede ver a partir de una biografía que rebasa los parámetros y lineamientos de la biografía tradicional, de la narración de hechos consecutivos en los que un sujeto parece abstraerse de su propio contexto y lleva una vida por completo lineal y congruente consigo misma. El trabajo aquí expuesto es una biografía política en la cual, a pesar de ser Zamacona el punto de partida y llegada, el sujeto es parte de una serie de acontecimientos en los que se ve envuelto, al igual que tantos otros sujetos en los que encontró apoyo u oposición, frente a los que externó sus ideas y con quienes poco a poco construyó la política del siglo XIX mexicano.

El estudio aquí presentado es una biografía política como la describe Serge Berstein, lo que puede observarse en el análisis de los discursos pronunciados en fechas importantes, ante el Congreso, en los editoriales de periódico, en la expresión de los bandos a los que perteneció y en las razones que externó el sujeto para actuar de determinada manera ante los movimientos del gobierno. Se pudo analizar también, a partir de la forma en la que Zamacona hacía uso de los canales dados legalmente por el gobierno de la nación, la manera en que se integró al espacio público, el cual se reconfigura a partir de los discursos que la integran, y los distintos modos en que apeló a la opinión pública cada vez que buscaba apoyo para sus propuestas, quejas o denuncias sobre lo que le parecía perjudicial para la voluntad general o lo que actuaba en contra del bien común, según su particular interpretación de las libertades.

La forma en la que Zamacona procedió ante cada acción del gobierno como partícipe del grupo de sujetos que podían pronunciar opiniones es también una muestra de la manera en la que se diversificó el liberalismo, para lo cual funciona trabajar a partir del concepto de cultura política. Ver y analizar las prácticas del individuo motivadas por una serie de representaciones,

con su concepción personal y contextual del poder y del gobierno, resulta útil para entender los movimientos y cambios de dicho partido liberal.

En conclusión, el presente trabajo es un intento de abarcar la vida de un personaje que ofrece tantos aspectos de análisis como facetas mostró a lo largo de sus 78 años de vida: la jurisprudencia, la diplomacia, la literatura, la política, y la prensa. Las generaciones de políticos mexicanos que vivieron durante el siglo XIX, a la par que buscaban formar un sistema político estable, crearon una economía propia, una sociedad con características bien definidas —entre fiestas, vestidos, comida y otros aspectos— y una literatura nacional, si bien lo más importante es que, con sus acciones, crearon un nuevo lenguaje político, una forma nueva de comprender el poder y ver al gobierno, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX. Zamacona y sus contemporáneos tomaron parte en la creación de una opinión pública distinta a la del Antiguo Régimen, como mencionaba Zarco en el primer número de *El siglo XIX*, en 1861:

Ardua es la tarea que pesa sobre el partido progresista si quiere consolidar la paz, combinando el orden con la libertad. Contribuir a esta tarea con franqueza y con sinceridad será nuestra misión en la prensa. Solos nada podríamos; contamos por lo mismo con la cooperación, con los consejos de nuestros amigos políticos. Sólo así podremos ser intérpretes de la opinión pública<sup>191</sup>.

Espero que esta tesis permita ampliar un poco el conocimiento que se tiene sobre el siglo XIX mexicano, sobre todo de la política decimonónica, y que en el futuro se pueda

---

<sup>191</sup> Zarco, *op. cit.*, p. 14.

profundizar en el estudio de las categorías magnas hasta ahora utilizadas para, en su lugar, centrar la atención en la práctica política de los sujetos concretos, ya que son ellos los que dieron forma a las ideologías y construyeron, por ejemplo, ese *liberalismo mexicano* que es objeto de múltiples estudios, lo que permitirá rebasar la idea de que es la categoría, pensada como algo preexistente, la que construía a los sujetos.

## Textos citados

### — Bibliografía

Arnold, Linda, *Política y justicia: la Suprema Corte mexicana (1824- 1855,)* México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996. (Serie C. Estudios históricos, 62.)

Bourdé, Guy, y Hervé Martin, *Las escuelas históricas*. Traducción de Victoria Frígola y Rosina Lajo. Madrid, Akal Ediciones, 1992. (Colección Historia Contemporánea, 153.)

Carreño, Alberto María (compilador), *Archivo del general Porfirio Díaz: memorias y documentos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947, 30 volúmenes.

Casillas, Roberto (editor), *La restauración del Senado*, México, Senado de la República, 1985.

Constant, Benjamin, *Curso de política constitucional*. Traducción de Marcial Antonio López. Madrid, Imprenta de la Compañía, 1820, 3 volúmenes.

Cosío Villegas, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*. México – Buenos Aires, Editorial Hermes, 1956.

\_\_\_\_\_, *Historia Moderna de México*. México - Buenos Aires, Editorial Hermes, 1955, 10 volúmenes.

Cruz Barney, Óscar, *El Consulado de Comerciantes de Puebla. Régimen jurídico, historia y documentos, 1821-1824*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006. (Serie doctrina jurídica, 320.)

Darnton, Robert, *El coloquio de los lectores*. Introducción, traducción y notas de Antonio Saborit. México, Fondo de Cultura Económica, 2003. (Colección Espacios para la lectura.)

Díaz y de Ovando, Clementina, *Crónica de una quimera. Una inversión norteamericana en México, 1879*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.

Díaz, Porfirio, *Memorias*. México, Editorial Offset, 1983, 2 volúmenes. (Colección testimonio, 12.)

Fowler, William, y Humberto Morales (coordinadores), *El conservadurismo mexicano en el siglo XIX.(1810- 1910)*. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1999.

Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora*. 3ª edición, México, Siglo veintiuno editores, 2000.

\_\_\_\_\_, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. Traducción de Purificación Jiménez. México, Fondo de Cultura Económica, 2002. (Sección de obras de historia.)

Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, *Lista de individuos matriculados en el Ilustre y real colegio de abogados de México*. México, Imprenta de Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1812.

Knapp, Frank, *Sebastián Lerdo de Tejada*. Universidad Veracruzana, México, 1962.

Locke, John, *Ensayo sobre el gobierno civil*. Traducción de José Carner. 5ª edición, México, Editorial Porrúa, 2008. (Sepan cuantos..., 671.)

Luna Argudín, María, *El Congreso y la política mexicana (1857 – 1911)*. México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, El Colegio de México, 2006.

Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*. México, Fondo de Cultura Económica, Instituto Cultural Helénico, 1986. (3 Volúmenes.)

Paz, Ireneo, *Los hombres prominentes de México*. México, Imprenta y litografía de la patria, 1888.

Peña y Reyes, Antonio de la, *La labor diplomática de Manuel María de Zamacona como Ministro de Relaciones Exteriores*. México, 2ª edición, Editorial Porrúa, 1971. (Serie Archivo Histórico Diplomático, 28.)

Perry, Laurens B., *Juárez y Díaz, continuidad y ruptura en la política mexicana*. Traducción de Julio Colón. México, Universidad Autónoma Metropolitana, Era, 1996. (Colección Problemas de México.)

Plasencia de la Parra, Enrique, *Independencia y nacionalismo a la luz del discurso conmemorativo (1825- 1867)*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1991. (Colección Regiones.)

Ponce, María Eugenia, *La elección de Manuel Gonzalez, 1878- 1880: preludeo de un presidencialismo*. México, Universidad Iberoamericana, 2000. (Colección el pasado del presente.)

- Prieto, Guillermo, *Lecciones de Historia Patria*. Prólogo de Ernesto de la Torre Villar, presentación de Boris Rosen Jelomer. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999. (Obras completas, XXVIII.)
- Quirarte, Martín, *relaciones entre Juárez y el Congreso*. México, Cámara de Diputados, Miguel Ángel Porrúa, 2006.
- Rabotnikof, Nora, *En busca de un lugar común. El espacio público en la teoría política contemporánea*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2005. (Colección Filosofía contemporánea.)
- Ricardo, David, *Principios de economía política y tributación*. Traducción de Juan Broc B., et al. México, Fondo de Cultura Económica, 1959.
- Rioux, Jean Pierre, y Jean François Sirinelli, *Para una historia cultural*. México, Editorial Taurus, 1999. (Colección Pensamiento.)
- Roeder, Ralph, *Hacia el México Moderno: Porfirio Díaz*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996, 2 Volúmenes. (Sección de Obras de Historia.)
- \_\_\_\_\_, *Juárez y su México*. México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- Rojas Rabiela, Teresa, *La presencia del indígena en la prensa capitalina del siglo XIX. Catálogo de Noticias I*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1992.
- Rousseau, Jean Jacques, *El contrato social*. Estudio preliminar de Daniel Moreno. 16ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010.
- Secondat, Charles Louis, barón de Montesquieu, *Del espíritu de las leyes*. Estudio preliminar de Daniel Moreno. 18ª edición, México, Editorial Porrúa, 2010.
- Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Edición de Edwin Cannan, introducción de Max Lerner, estudio preliminar y traducción de Gabriel Franco. 2ª edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Strauss, Leo, y Joseph Cropsey (compiladores), *Historia de la filosofía política*. Traducción de Leticia García Urrizza, et al. México, Fondo de Cultura Económica, 2006. (Sección de Obras de Política y Derecho.)

Tablada, José Juan, *Noticias biográficas de los ministros de Relaciones de la Nación mexicana*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.

Tamayo, Jorge L., *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*. México, Libros de México, 1973, 15 volúmenes.

Vigil, José María, *La Reforma*, en Vicente Riva Palacio (coordinador), *México a través de los siglos*. México, Publicaciones Herrerías, s/a, tomo V.

Villaseñor y Villaseñor, Alejandro, *El 14 de marzo de 1858, El tratado Wyke-Zamacona, el golpe de Estado de Paso del Norte, Juárez y la Baja California*. México, Editorial Jus, 1962.

Villegas, Silvestre, *El liberalismo moderado en México, 1852- 1864*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1997. (Serie Historia Moderna y Contemporánea, 26.)

Zamacona y Morfi, Manuel María de, *Oración cívica que el ciudadano Manuel María de Zamacona, miembro de la Sociedad Literaria de Puebla, pronunció en esta ciudad en el aniversario de la entrada del ejército Trigarante a la capital de la república*. Puebla, s.p.i., 1846.

\_\_\_\_\_ , *Discurso pronunciado por el c. diputado Zamacona, en la sesión del día 30 de septiembre de 1871*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1871.

\_\_\_\_\_ , *Discurso que el c. diputado Manuel M. de Zamacona pronunció en el salón de sesiones del Congreso de la Unión en la octava junta preparatoria celebrada el día 14 de septiembre de 1871*, México, Imprenta de J. S. Ponce de León, 1871.

\_\_\_\_\_ , *Discurso que el C. Manuel María de Zamacona pronunció en Puebla el día 12 de abril de 1857, al promulgarse la Constitución de la república*. Puebla, Imprenta de J. M. Macías, 1857.

\_\_\_\_\_ , *Oración cívica que el ciudadano Manuel María de Zamacona y Morfi, pronunció en Puebla el 16 de septiembre de 1850*. Puebla, Imprenta de Mariano L. López, 1850.

- Zárate Toscano, Verónica, *Política, casas y fiestas en el entorno urbano del Distrito Federal. Siglos VIII-XIX*. México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2003. (Colección Historia social y cultural.)
- Zarco, Francisco, *Obras Completas de Francisco Zarco*. México, Centro de Investigación Científica Jorge L. Tamayo, 1992.

— **Hemerografía**

- Diario de Avisos*, México, 23 de abril de 1857.
- Diario de Avisos*. México, 30 de mayo de 1857.
- El Globo*, 19 de agosto de 1867.
- El Globo*, 26 de junio de 1867.
- El Imparcial*, 31 de mayo de 1904.
- El Mensajero*, 11 de enero de 1871.
- El Monitor Republicano*, 15 de enero de 1880.
- El Monitor Republicano*, 25 de febrero de 1880.
- El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 11 de febrero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 14 de febrero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 15 de abril de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 18 de enero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 3 de febrero de 1861.
- El Siglo Diez y Nueve*, 7 de febrero de 1861.
- Mayagoitia, Alejandro, "Aspirantes al Ilustre y real Colegio de Abogados de México: extractos de sus informaciones de limpieza de sangre (1760- 1823)", en *Ars Iuris*, No. 24, México, 2000, pp. 480- 481.

Rábago Cordero, Ana Silvia “El Palacio de Correos” en *Vector de la ingeniería civil*, México, 2011, p. 18- 22.

Villegas Revueltas, Silvestre, “Un acuerdo entre caciques: la elección de Manuel González (1880)”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, No. 25, 2003, pp. 115 – 148.

#### — Fuentes de archivo

Archivo Histórico Genaro Estrada, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores:

*Legajos Encuadernados, Zamacona y Murphy, Manuel María de. (Expediente)*

Archivo General de la Nación:

*Oficios vendibles y renunciables*, volumen 24.

*Justicia*, volumen 133.

#### — Fuentes electrónicas

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, “Constitución política de la República mexicana de 1857”, (sin fecha) disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf> (Fecha de consulta: 20 de diciembre de 2010).

---

\_\_\_\_\_, (sin fecha), “Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, 1789,” disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr23.pdf> (Fecha de consulta: 23 de abril de 2010).

Sanchiz Ruiz, Javier (sin fecha), “Camilo María Zamacona. Árbol genealógico Javier Sanchiz Ruiz”, disponible en <http://gw5.geneanet.org/index.php3?b=sanchiz&lang=es;p=camilo+maria;n=zamacona> (Fecha de consulta: 14 de noviembre de 2010).

## Índice

Agradecimientos	4
Introducción	7
Metodología y objetivos del estudio	11
Limitaciones de la investigación	12
Las fuentes empleadas	13
Revisión bibliográfica	16
El liberalismo y los liberales	16
La cultura política	19
La biografía	21
Capítulo I. El primer liberal de una familia conservadora	23
Capítulo II. De la Guerra de Reforma a la intervención francesa: el camino con Juárez	52
La Guerra de Tres Años	52
La labor como periodista: el traductor de la realidad	55
El Ministerio de Relaciones Exteriores y la crisis de la política exterior	71
La Intervención Francesa. Ruptura con Juárez y desaparición de la escena pública.	82
Capítulo III. Entre Juárez y Díaz. La oposición y la defensa de la legalidad	90
Desde la redacción	90
Desde la tribuna	100
Capítulo IV. De regreso en la diplomacia. La última parte del sendero	123
Misión en Estados Unidos	123
Candidato a la Presidencia, académico, magistrado	132
Conclusiones	140
Textos citados	145
Bibliografía	145
Hemerografía	149
Fuentes de archivo	150
Fuentes electrónicas	150